



## LA EDUCACIÓN ANTE LAS ELECCIONES

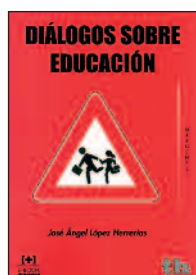
Propuestas y reivindicaciones de ANPE a los partidos políticos

Oposiciones 2019

Estudio comparativo de las enseñanzas obligatorias en Europa



# Sumario



Editorial .....	3
Acción Sindical .....	4
Asesoría Jurídica .....	15
Información profesional .....	16
Opinión .....	23
La educación del Futuro	
Inmersión lingüística en comunidades bilingües: sus efectos	
Hoy hablamos con... ..	25
A pie de aula .....	28
Acción social .....	30
Concurso fotográfico .....	32
Beneficios sociales ANPE .....	33
Educación y sociedad .....	37
Cursosanpe.es .....	38
Autonomías .....	40
Biblioteca de Aula .....	66
El pensamiento, el humor .....	67

## ANPE Prensa Nacional

**Director:**  
Nicolás Fernández Guisado

**Subdirector:**  
Francisco Venzalá González

**Redactora Jefe:**  
Sonia García Gómez

**Consejo de Redacción:**  
Jose M<sup>a</sup> Cuadrado Montañez, Ramón Izquierdo Castillejo,  
Francisco Padilla Ruiz, Andrés Cebrián del Arco,  
Pedro Crespo González, Raquel García Blanco.

**Edita:**  
ANPE Nacional  
C/ Carretas, 14 – 5<sup>º</sup>A • 28012 Madrid  
Tel.: 91 522 90 56 • Fax: 91 522 12 37  
E-mail: anpe@anpe.es • <http://www.anpe.es>

**Diseño e impresión:**  
Método Gráfico, SL  
C/ Albasanz, 14 bis - 1<sup>ª</sup> Planta • 28037 Madrid

Tirada: 63.600 ejemplares  
ISSN: 1889-0350 • Depósito legal: M. 6.978-1977

**DIFUNDE ESTA REVISTA.  
LLÉVALA A TU CENTRO**

El consejo de redacción no comparte necesariamente el contenido de las colaboraciones, se reserva el derecho de publicarlas íntegramente y no mantiene correspondencia sobre las mismas. Esta publicación, como toda información sindical, debe ser expuesta en los tablones de información sindical que tiene cada Centro. Las acciones que obstaculicen su distribución y publicidad están penadas por las leyes vigentes.

## La educación ante las elecciones

A convocatoria anticipada de elecciones generales para el próximo día 28 de abril, y posteriormente, sin solución de continuidad, el 26 de mayo las europeas, las autonómicas, en la mayoría de las CCAA, y las municipales, nos sitúa ante un escenario prioritariamente electoral para todo lo que queda de curso escolar. Como suele suceder ante cada proceso electoral la Educación será objeto de encendida controversia y de posturas enfrentadas ante el marcado carácter ideológico que sustentan las propuestas y opciones de las distintas formaciones políticas.

*Hay que centrarse en la búsqueda de consensos y acuerdos básicos que alejen a la Educación de la confrontación ideológica*

La compleja y accidentada legislatura, que acaba de finalizar, y que ha tenido dos gobiernos de diferente signo político tras prosperar la moción de censura, ha estado marcada en el ámbito educativo por el frustrado pacto de estado y por la gestación de una nueva reforma educativa, a marchas forzadas, cuyo proyecto de ley fue aprobado en el Consejo de Ministros el pasado 15 de febrero al mismo tiempo que se producía la convocatoria de elecciones y disolución de las Cortes, por lo que el proyecto de ley queda al albur de la futura composición de las próximas Cortes Generales y la configuración del nuevo gobierno.

Las incógnitas e incertidumbres se ciernen sobre un futuro inmediato en lo que resulta difícil aventurar nada. Ante estas elecciones, desde ANPE nos gustaría que el debate educativo se situara en la reflexión serena sobre los retos y desafíos a los que hay que dar respuestas y soluciones tras la constitución del nuevo Gobierno. Para ello hay que centrarnos en la búsqueda de consensos y acuerdos básicos que alejen a la educación de la confrontación ideológica permanente y de las propuestas irreconciliables, buscando lo esencial y apartando lo accesorio. Nos referimos a que seamos capaces de ponernos de acuerdo en cuestiones principales para resolver los problemas de fracaso escolar y abandono escolar, para mejorar los rendimientos educativos para todo el alumnado, para impulsar y prestigiar, como merece, la enseñanza pública, para mejorar la convivencia en los centros y para reconocer y valorar la tarea docente.

La próxima legislatura debe abordar ya de modo ineludible la situación del profesorado y su futuro profesional, pero afrontándolo desde una perspectiva global y conjunta y no con propuestas aisladas como las que han irrumpido recientemente en el debate electoral sobre el denominado MIR docente y con la evaluación del profesorado. Para ANPE estas propuestas deben ir incardinadas en la necesidad de una Ley de la Profesión docente que regule el diseño de la profesión para todo el que se vaya a dedicar a la docencia y con la promulgación de un Estatuto docente para la función pública.

Y una última reflexión: Hay que contar siempre con el profesorado, porque ningún proceso de cambio educativo ni de reforma puede arraigar si en ella no se cuenta con la implicación y el compromiso del profesorado. El discurso político no puede desconocer esta realidad y quedarse solo en las genéricas declaraciones que repiten sistemáticamente que el profesorado es la piedra angular del sistema educativo y que éstos que son los protagonistas del cambio educativo, si luego, a la hora de la verdad no se escuchan sus propuestas, sus reivindicaciones y sobre todo su conocimiento y experiencia de lo que sucede día a día en las aulas.

La actual situación del profesorado y su futuro profesional requieren un tratamiento urgente en el compromiso de mejorar la educación. Los sucesivos informes internacionales de los últimos años, TALIS de la OCDE y PISA entre otros, han puesto el acento, entre otras cuestiones, en la escasa motivación de nuestros docentes y en la ausencia de una carrera profesional, a diferencia de lo que sucede en el resto de los países de la Unión Europea. Por ello cualquier cambio que se quiera abordar en educación deberá afectar a la situación de los docentes, porque ellos son la clave para llevar adelante cualquier reforma y las políticas de modernización y de adecuación del sistema educativo a los cambios sociales y tecnológicos que se están produciendo. La dimensión de los cambios que hay que acometer es de tales proporciones que requieren un enfoque nuevo de la educación y la formación. El profesorado, como miembro que es de la misma sociedad, también ha cambiado y deberá adaptarse a estas nuevas exigencias sociales.

Se trata de reconocer ya de una vez la importancia de la tarea docente y de tomar las medidas encaminadas a prestigiarla y protegerla, a motivar a los profesores y a reconocer su profesionalidad. Deseamos que la próxima legislatura sea la de la aprobación del Estatuto del Profesorado, vieja e histórica reivindicación de ANPE, que contemple los derechos y deberes del profesorado, su promoción y desarrollo profesional y diseñe una verdadera carrera profesional, que haga más atractiva y motivadora la función docente. ■



## Propuestas y reivindicaciones de ANPE ante las elecciones generales

*ANPE como sindicato independiente exige a los diferentes partidos políticos en este periodo electoral una serie de reivindicaciones para la mejora del sistema educativo, de la enseñanza pública y de las condiciones laborales de su profesorado.*

### 1. CAMBIO EN LA POLÍTICA EDUCATIVA

- Pacto por la Educación que asegure la estabilidad del Sistema Educativo.
- Ley de la Profesión Docente y Estatuto de la Función Pública Docente
- Aumento de la Inversión en Educación, mínimo un 5% del PIB.
- Derecho a usar la lengua castellana en todo el estado.

### 2. ENSEÑANZA PÚBLICA

- Apuesta decidida por la Red de Centros Públicos para garantizar el principio de igualdad de oportunidades y cohesión social, y la búsqueda de la excelencia y calidad para todo el alumnado.
- Atención prioritaria a las zonas rurales, dotando de recursos adecuados, ampliando la oferta educativa y mejorando las condiciones del profesorado itinerante.

### 3. AMPLIAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO

- Amplias ofertas de Empleo Público, que recojan el máximo de la tasa de consolidación en empleo y reposición de efectivos para dotar de estabilidad a las plantillas.

- Sistema de acceso transparente y más garantista.
- Contabilizar la experiencia docente en los procedimientos selectivos al máximo legal y jurisdiccional permitido.

### 4. EQUIPARACIÓN RETRIBUTIVA DEL PROFESORADO

- Equiparación Salarial con los funcionarios docentes mejor pagados en el conjunto del Estado.
- Grupo A1 para todos los docentes.
- Restitución de la cuantía de las retribuciones mensuales al recorte de 2010, con pagas extras íntegras.
- Recuperación del poder adquisitivo perdido en estos últimos años.

### 5. PAPEL DE LOS CLAUSTROS Y REDUCCIÓN DE LA BUROCRACIA

- Revisión de los Reglamentos Orgánicos de Centro (ROC) para devolver el liderazgo educativo a los Claustros de Profesorado, recuperando su protagonismo y asumiendo más competencias en el gobierno y toma de decisiones de los centros educativos, por ejemplo, con un papel preponderante en la elección de director.

- Reducir la burocracia para favorecer la actividad propiamente docente.
- Diseñar un nuevo marco regulador para una función directiva más especializada.

## 6. DIGNIFICACIÓN DE LA PROFESIÓN DOCENTE Y CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

- Elaborar un Plan Estratégico de Convivencia en los Centros Educativos.
- Desarrollo de la Ley de Autoridad del profesorado a nivel estatal.
- Medidas reales de dignificación de la labor docente y favorecedoras de un clima de convivencia adecuado.
- Establecimiento medidas de prevención y protocolo de actuación ante casos de acoso entre iguales y agresiones en los centros educativos, tanto para alumnos como para docentes.

## 7. REDUCCIÓN DEL HORARIO LECTIVO DEL PROFESORADO Y REDUCCIÓN DE RATIOS

- ANPE exige establecer un horario lectivo máximo para todo el Estado. En educación Infantil y Primaria reducción del horario lectivo a 23 horas que permita una mejor atención a la labor tutorial. En el resto de enseñanzas 18 horas lectivas como máximo.
- Reducción progresiva de ratios en todas las enseñanzas. Computar a efectos de ratio cada alumno con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE) como tres.

## 8. CONCILIACIÓN FAMILIAR Y LABORAL DEL PROFESORADO

- Es necesaria una equiparación de los permisos, licencias y excedencias del profesorado en todo el Estado, además de acabar con la discriminación existente con otros empleados públicos.
- Publicar y adjudicar todas las vacantes existentes en el Concurso General de Traslados.
- Además de las convocatorias de Concurso General de Traslados de carácter estatal, hay que flexibilizar convocatorias de comisiones de servicio, válidas para todo el territorio nacional que permitan la movilidad en todo el estado para hacer posible la conciliación familiar y laboral del profesorado.

## 9. JUBILACIÓN ANTICIPADA INCENTIVADA.

- Eliminación del tope regulador para la percepción de la pensión máxima.
- Mantenimiento de la jubilación voluntaria anticipada.

## 10. ENFERMERA ESCOLAR

- Compromiso real que haga posible la existencia o el servicio de una enfermera escolar en todos los centros educativos.



## Las desigualdades del profesorado: la imprescindible equiparación

*Desde ANPE siempre hemos defendido el carácter estatal de los cuerpos docentes, lo que nos permite nuestra movilidad por todo el Estado y que el sistema de ingreso y acceso a la función pública docente sea igual en todas las Comunidades Autónomas.*

Pero, aun teniendo los cuerpos docentes ese carácter estatal, al estar transferidas las competencias en materia educativa a las Comunidades Autónomas, muchas de las condiciones laborales del profesorado son reguladas a nivel autonómico, entre ellas las relativas a las retribuciones; permisos, licencias y excedencias; horario del profesorado y tipo de jornada, por ejemplo.

Así, nos encontramos en una situación en la que, por dejación de competencias y funciones por parte de los distintos responsables del Ministerio de Educación y ante una ausencia de normativa básica por parte de éste, las CCAA han ido regulando distintos aspectos relacionados con las condiciones laborales del profesorado aumentándose progresivamente las diferencias entre las mismas.

### 1. EQUIPARACIÓN SALARIAL: MISMO TRABAJO, MISMO SUELDO

**Es inadmisibles que los funcionarios docentes, que pertenecemos a un colectivo funcional de carácter estatal, suframos diferencias retributivas según la comunidad en la que se ejerza, por ello desde ANPE queremos denunciar esta situación, que es una muestra más de la desvertebración a la que está sometida la educación, y demandamos la equiparación salarial del profesorado en todo el Estado.**

En nuestro país existen dieciocho pagadores diferentes, las retribuciones de los funcionarios docentes cuentan con complementos retributivos dispares, según qué comunidad, sin que se sigan patrones retributivos homogéneos. Además de los conceptos



comunes, correspondientes a cada cuerpo docente, sueldo base, complemento de destino, específico y trienios, aparecen complementos específicos autonómicos, sexenios, quinquenios, carrera docente, complementos por residencia, por formación, productividad y otros. Todo ello, sin mencionar la gran diferencia que existe entre comunidades por los complementos por cargo desempeñado. Valga como ejemplo que un tutor en Andalucía percibe un complemento por tutoría de 27,12€, frente al de Cataluña que percibe por ese concepto 79,34€/mes, más de seiscientos euros de diferencia al año, solo en dicho complemento.

En nuestro estudio hemos tenido en cuenta las variables que afectan al salario de los docentes en las distintas comunidades y para simplificar hemos realizado una comparativa de la diferencia salarial entre comunidades centrándonos en la retribución de un docente con quince años de servicios.

De los datos analizados, podemos concluir que las comunidades que cuentan con retribuciones más altas son Baleares, País Vasco y las ciudades autónomas, estas últimas con gran diferencia por el complemento de residencia; muy cercanas a la media se encuentran Asturias, Canarias, La Rioja y Murcia; y entre las peor pagadas destacan Castilla y León, Andalucía, Madrid y Aragón.

## COMPARATIVA RETRIBUCIÓN MENSUAL BRUTA POR COMUNIDADES Y CUERPOS DOCENTES

La diferencia retributiva entre un maestro destinado en Castilla y León respecto a uno destinado en Baleares se cifra en 4.105€ anuales, mientras que un profesor de secundaria destinado en esta última comunidad percibe al año 5.465€ menos que su homólogo en el País Vasco.

Estas diferencias salariales suponen una brecha salarial durante la vida laboral de un docente destinado en las comunidades peor retribuidas con respecto a los mejor pagados de unos 180.000€. En este mismo sentido, la diferencia entre un docente andaluz con respecto al castellano manchego, que trabajan en comunidades limítrofes, oscila en 70.000€ durante la vida laboral de ambos.

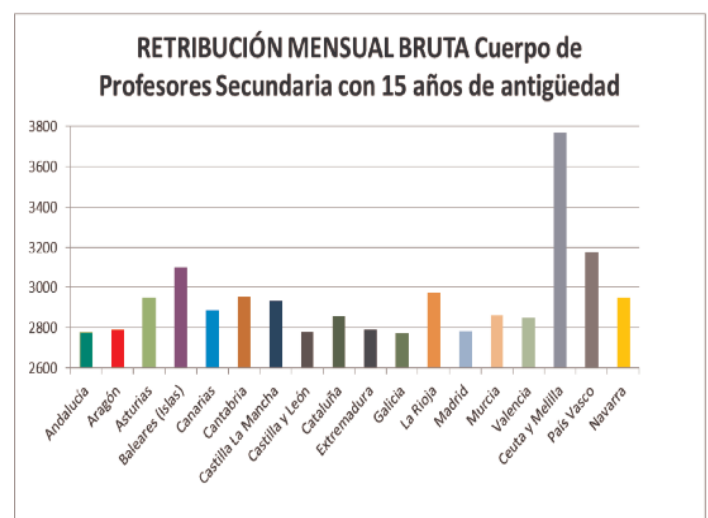
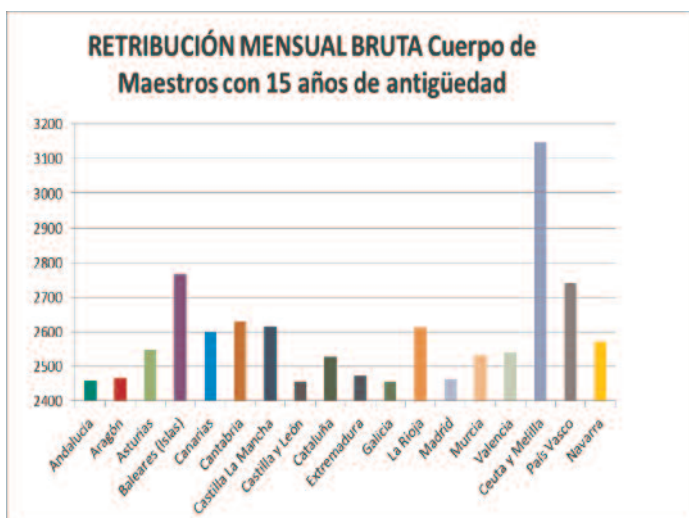
	Maestros	Maestros taller AAPP	Profesores AAPP	Profesores Música y AAEE	Profesores de EOI	Profesores Técnicos FP	Profesores Secundaria	Catedráticos
Andalucía	2458,32	2574,59	2778,1	2778,1	2778,1	2574,59	2778,1	2900,47
Aragón	2466,93	2585,8	2792,17	2792,17	2792,17	2585,8	2792,17	2970,3
Asturias	2548,19	2666,13	2946,13	2946,13	2946,13	2666,13	2946,13	3123,48
Baleares (Islas)	2766,36	2882,63	3099,42	3099,42	3099,42	2882,63	3099,42	3326,81
Canarias	2598,03	2672,68	2885,14	2885,14	2885,14	2672,68	2885,14	3070,24
Cantabria	2630,27	2752,68	2953,77	2953,77	2953,77	2752,68	2953,77	3137,85
Castilla La Mancha	2615,53	2731,8	2932,89	2932,89	2932,89	2731,8	2932,89	3108,41
Castilla y León	2457,04	2573,31	2777,03	2777,03	2777,03	2573,31	2777,03	2952,47
Cataluña	2527,15	2656,92	2858,01	2858,01	2858,01	2656,92	2858,01	3035,13
Extremadura	2473,95	2590,22	2791,31	2791,31	2791,31	2590,22	2791,31	2966,19
Galicia	2455,45	2571,72	2772,81	2772,81	2772,81	2571,72	2772,81	2948,23
La Rioja	2612,39	2733,12	2973,18	2973,18	2973,18	2733,12	2973,18	3156,45
Madrid	2464,86	2581,13	2782,22	2782,22	2782,22	2581,13	2782,22	2955,9
Murcia*	2531,64	2653,38	2863,23	2863,23	2863,23	2653,38	2863,23	3038,8
Valencia	2540,08	2657,71	2847,67	2847,67	2847,67	2657,71	2847,67	3038,02
Ceuta y Melilla	3146,52	3262,79	3767,34	3767,34	3767,34	3262,79	3767,34	3942,14
País Vasco	2742,06	3086,66	3173,32	3173,32	3173,32	3086,66	3173,32	3456,67
Navarra	2572,71	2687,19	2949,54	2949,54	2949,54	2687,19	2949,54	3064,53
RETRIBUCION MEDIA	2589,30	2717,80	2941,29	2941,29	2941,29	2717,80	2941,29	3121,78

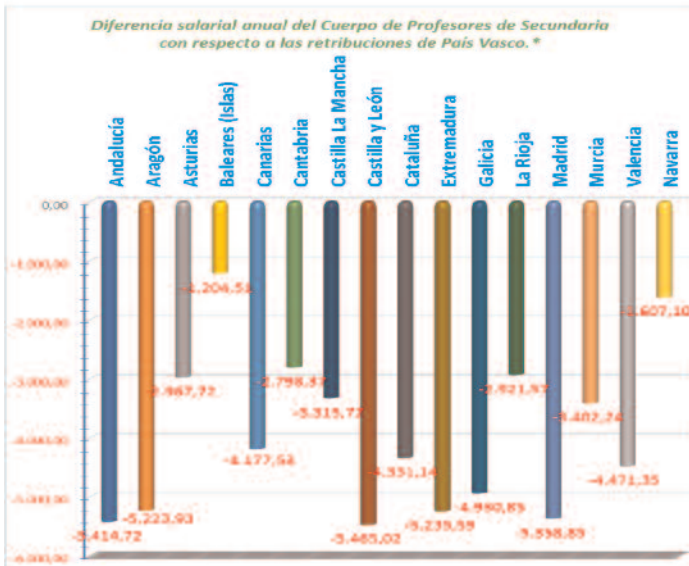
Murcia\* Percibe además un complemento semestral por productividad de 444.65€.

El sindicato ANPE ante estos agravios retributivos que padecen los cuerpos de funcionarios docentes, que además tienen un carácter estatal, mantiene una campaña de denuncia de esta situación, cuyo primer objetivo fue la sensibilización del profesorado y del conjunto de la sociedad, para lo que pusimos en marcha una campaña de recogida de firmas. En paralelo, hemos contactado con los distintos grupos políticos con representación en las cámaras autonómicas y nacional para que tomen conciencia de la situación y regulen la necesaria equiparación salarial de los docentes en todo el Estado, ya que se trata de un cuerpo de carácter nacional que no puede sufrir esta grave discriminación económica en función de la comunidad en la que presta sus servicios.

### ANPE EXIGE LA EQUIPARACION RETRIBUTIVA DEL PROFESORADO:

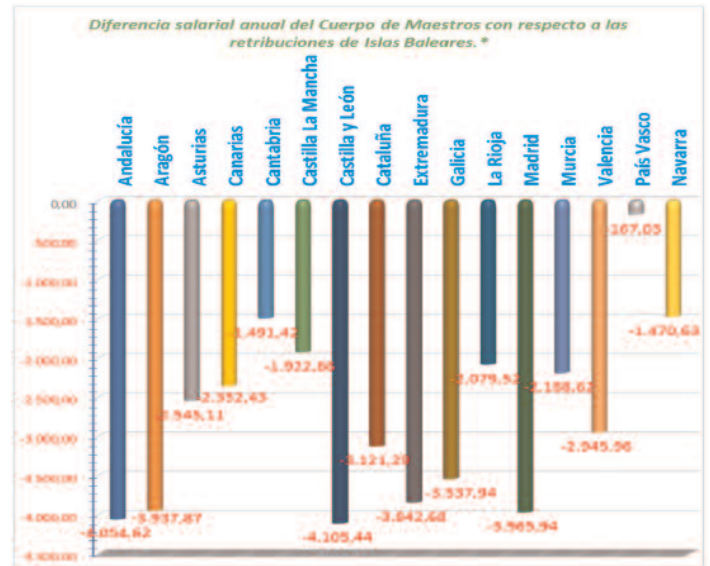
- Equiparación salarial con los funcionarios docentes mejor pagados en el conjunto del Estado.
- Grupo A1 para todos los Cuerpos Docentes.
- Restitución de la cuantía de las retribuciones anteriores al recorte de 2010, con pagas extras íntegras.
- Recuperación del poder adquisitivo perdido en estos últimos años.





En las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla la retribución anual para el Cuerpo de Profesores de Secundaria es de 7.557,74 € superior a las del País Vasco.

\*Retribuciones brutas anuales para un perfil de Profesor de Secundaria con 15 años de servicio y sin ningún cargo atribuido.



En las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla la retribución anual para el Cuerpo de Maestros es de 4.940,49€ superior a las de las Islas Baleares.

\*Retribuciones brutas anuales para un perfil de maestro con 15 años de servicio y sin ningún cargo atribuido.

## 2. PERMISOS, LICENCIAS Y EXCEDENCIAS

Estas diferencias no se circunscriben sólo a la parte salarial, que también, pues la brecha salarial puede llegar a alcanzar los 6.000 euros anuales, sino también a otras cuestiones de relevancia como los permisos y licencias, dándose situaciones en que un docente que está trabajando en la Comunidad de Madrid pueda disfrutar de un permiso retribuido por fallecimiento de un tío o un sobrino que de estar en otra autonomía colindante, como pueda ser Castilla La Mancha, no disfrutaría del mismo, o los días de asuntos propios retribuidos (moscosos) que unos docentes tienen y otros no.

## 3. HORARIO LECTIVO DE LOS DOCENTES

El Gobierno actual ha promovido la aprobación de la Ley 4/2019 por la que se deja libertad a las Comunidades Autónomas para establecer el horario lectivo del profesorado, lo que ahondará aún más en las diferencias entre los distintos territorios. ANPE propuso en la negociación del anteproyecto de la citada Ley que se estableciera, al igual que ocurre con las ratios de alumnos por aula, un horario lectivo máximo para el profesorado de todo el Estado de 23 horas para los docentes de los centros de Infantil y Primaria y de 18 horas para los docentes del resto de centros. Dicha propuesta no fue recogida y quedó finalmente como “una recomendación”.

No podemos olvidar tampoco lo relativo a la jornada laboral, tanto en el tipo de jornada, si es partida o continua, como en el horario lectivo del profesorado.

¿Cómo se puede pretender que cada Comunidad Autónoma decida por su cuenta el número máximo de horas lectivas del profesorado, sin ninguna transferencia de fondos adicionales para paliar, al menos, el coste de esta medida? ¿Tiene sentido que el

incremento de nuestro horario lectivo fuera obligatorio para todas las Administraciones Educativas y, en cambio, su posterior disminución tenga sólo carácter potestativo? ¿Acaso el Ministerio está renunciando ‘de facto’ a su imprescindible labor de arbitraje y coordinación en materia educativa?

Ante la proposición de Ley de modificación del RD-Ley 14/2012 que formuló el Gobierno, ANPE presentó al Consejo Escolar del Estado la propuesta de que la reducción del horario lectivo fuese obligatoria en todas las comunidades autónomas. Dicha propuesta fue aprobada por el Consejo Escolar del Estado e incluida en el dictamen que envió al Ministerio de Educación para su consideración y traslado al Consejo de Ministros.

Sin embargo, a pesar de haber sido asumida por el Consejo Escolar del Estado la propuesta de ANPE, no ha sido incluida en la Ley 4/2019 y cada Administración podrá, dentro de sus competencias educativas, aplicar o no esta norma puesto que solo se efectúa una recomendación sobre su aplicación.

En el cuadro de la página siguiente resumimos la realidad del horario lectivo de los docentes de las diferentes Comunidades Autónomas.

la Ley 4/2019 de 7 de marzo, de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria, en su disposición final primera dice: *Con la finalidad de hacer efectivas las previsiones contenidas en esta Ley por parte de las Administraciones Educativas, la Administración General del Estado establecerá un marco de financiación adecuado y suficiente.* Por lo que las Consejerías de Educación de diferentes Comunidades Autónomas se están escudando en esta disposición para no modificar el horario lectivo docente.



## SECUNDARIA

Comunidad	2018/2019	2019/2020	2020/2021
Andalucía	18 h	18 h	18 h
Asturias	20 h	18 h	18 h
Aragón	20 h	19 h	Pendiente de negociación: 18 h
Extremadura	19 h	19 h	Acuerdo: 18 h
Euskadi	18 h	18 h	18 h
Castilla La Mancha	20 h		
Castilla y León	19 h		Pendiente de negociación: 18 h
Cantabria	18 h	18 h	18 h
C. Valenciana	20 h	19 h	Pendiente de negociación
Galicia	18h (excep. 20h)		
Madrid	19* h- 20 h		
Murcia	20 h		
La Rioja	20 h	19 h	18 h
Navarra	20 h	18 h	
Cataluña	19 h		Pendiente de negociación
Canarias	20 h		En negociación, condicionado a la aprobación del gasto en superhabit: 18 horas
Ceuta y Melilla	21 h		18 h (provisional, según reuniones con el MEYFP)

\* Un periodo lectivo para desarrollo de actuaciones recogidas en el Plan de Convivencia en el Centro.

## PRIMARIA

Comunidad	2018/2019	2019/2020	2020/2021
Andalucía	25 h	25 h	Pendiente de negociación
Asturias		25 h	
Aragón	25 h	25 h	Pendiente de negociación: 23 h
Extremadura	25 h		
Euskadi	25 h		
Castilla La Mancha	25 h		
C. Valenciana	25 h		Pendiente de negociación: 23 h
Castilla y León	25 h		En negociación: 23 h
Cantabria	24 h		
Galicia	25 h		
Madrid	25 h		
Murcia	25 h		
La Rioja	25 h.		
Navarra		22 h	
Canarias	20 h		En negociación, condicionado a la aprobación del gasto en superhabit: 18 horas
Cataluña	24 h		Pendiente de negociación
Ceuta y Melilla	25 h		23 h (provisional, según reuniones con el MEYFP)

## CONCLUSIÓN

Todas estas diferencias existentes se podrían reducir si desde el Gobierno estatal, liderado por el Ministerio de Educación, se estableciera una normativa básica que equiparase a las distintas Comunidades Autónomas y hacer así que las diferencias entre las mismas lleguen a ser mínimas. Para ello, desde ANPE llevamos tiempo pidiendo una Ley de la profesión docente y un Estatuto de la Función Pública Docente No Universitaria, que establezca un marco normativo mínimo para todo el Estado, llegando a una equiparación entre todos los docentes, a nivel salarial igualando-

nos con la Comunidad Autónoma de mayores retribuciones y recoger todos los complementos económicos existentes, en cuanto a permisos, licencias y excedencias integrando todos los que están en vigor y respecto al resto de condiciones laborales estableciendo un marco mínimo que minimice las diferencias entre los distintos territorios.

ANPE seguirá reivindicando el establecimiento de una normativa básica para todo el Estado que busque la equiparación laboral y salarial del profesorado en todas las CCAA y evitar los agravios comparativos actualmente existentes.



## Oferta de Empleo Público 2019

*La Unión Europea ha exigido al gobierno la disminución de la tasa de empleo temporal a un máximo del 8%. Con la finalidad de paliar esta situación y dotar de estabilidad a las plantillas de las administraciones públicas se firmó un acuerdo sindical para la consolidación y estabilización del empleo temporal.*

Ofrecemos la Oferta de Empleo Público objeto de convocatorias en las distintas comunidades autónomas, así como el desglose por procesos selectivos en los distintos cuerpos docentes para 2019, especialidades de aquellas comunidades que lo han avanzado.

### CUERPO DE MAESTROS 2019

Especialidades	Andalucía	Asturias	Aragón	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Euskadi	Extremadura	Galicia	La Rioja	Madrid	Murcia	Navarra	Ceuta	Melilla	
																Cast.	Eusk.		
Audición y Lenguaje	225	39	60	31	35	44	50	72	75	55	89	100	20	180	117	52	20	3	3
Educación Física	250	69	150	26	130	35	90	103	211	66	77	40	24	292	76	59	21	9	8
Educación Infantil	450	220	230	125	169	160	220	185	589	453	160	135	58	709	249	41	47	28	30
Educación Primaria	1350	172	150	125	283	230	334	287	1932	795	138	180	111	473	195	78	75	40	40
Francés	275		40		50				8		4	70		35	46				
Inglés	550	108	200	50	283	30	228	204	331	120	106	65	52	1078	334	18	18	5	9
Música	240	49	51	20	65	20	58	52	175	66	58	55	15	163	65	26	12	4	3
Pedagogía Terapéutica	460	108	110	53	185	55	70	123	283	270	78	125	50	428	218	88	30	8	4
Vascuence																	58		
<b>TOTAL PLAZAS</b>	<b>3800</b>	<b>765</b>	<b>991</b>	<b>430</b>	<b>1200</b>	<b>574</b>	<b>1050</b>	<b>1026</b>	<b>3604</b>	<b>1825</b>	<b>710</b>	<b>770</b>	<b>330</b>	<b>3358</b>	<b>1300</b>	<b>643</b>	<b>97</b>	<b>97</b>	

## CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidades	Baleares	Cataluña	Comunidad Valenciana	Galicia
Filosofía	18		115	25
Lengua Castellana y Literatura	42		335	55
Geografía e Historia	20		300	55
Matemáticas	46		460	120
Física y Química	27		240	30
Biología y Geología	18		230	35
Dibujo	9		100	
Francés			70	55
Inglés	97		460	40
Música			75	
Portugués				4
Educación Física	16		160	40
Tecnología	13		100	45
Latín			25	
Lengua Gallega y Literatura				60
Lengua y Literatura Catalana	21			
Lengua y Literatura Valenciana			300	
Economía	11		110	65
Administración de Empresas	11	77	40	50
Asesoría y Procesos de Imagen Personal	5			
Formación y Orientación Laboral	17	91	60	60
Informática	18	139	150	30
Orientación Educativa	49		250	
Org. y Procesos de Mantenimiento de Vehículos	5	24		20
Org. y Proyectos de Fabricación Mecánica		26		15
Org. y Procesos de Sistemas Energéticos		8		
Procesos en la Industria Alimentaria		11		15
Procesos de Producción Agraria		16		
Procesos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésicos		30		
Procesos Sanitarios		42	15	
Procesos y Medios de Comunicación		11	15	
Procesos y Productos de Artes Gráficas	4	10		
Sistemas Electrónicos		8		15
Sistemas Electrotécnicos	4			
Sistemas Electrotécnicos y Automáticos	2	28		
Análisis y Química Industrial		30		
Procesos de la Imagen Personal		24		
Hostelería y Turismo		24	25	
Intervención Socio-Comunitaria		87	60	
Organización y Gestión Comercial	7	73	35	
<b>TOTAL</b>	<b>460</b>	<b>759</b>	<b>3730</b>	<b>834</b>

## PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Especialidades	Aragón	Comunidad Valenciana	Euskadi	Galicia
Lenguaje Musical	5		6	8
Acordeón			1	
Fundamentos de Composición		6	2	
Clarinete		5		
Composición				
Contrabajo			1	
Fagot			1	
Flauta Travesera		4		
Improvisación y acompañamiento				
Oboe	2			
Música de Cámara				
Musicología				
Órgano				
Percusión	1		3	
Pedagogía				
Etnomusicología				
Guitarra				
Guitarra eléctrica			1	
Trombón	3		1	
Trompa			1	
Tuba				
Trompeta			1	
Txistu				
Piano		35	10	8
Saxofón		5	1	
Viola		3		
Violín		5	1	
Violonchelo		4	2	
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>67</b>	<b>32</b>	<b>16</b>

## CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidades	Baleares	Comunidad Valenciana	Cataluña	Galicia
Instalaciones Electrotécnicas	14	40		30
Instalaciones y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos	7	20		
Mantenimiento de vehículos	13	40	49	30
Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas		35		18
Mecanismos y Mantenimiento de Vehículos			42	
Máquinas Servicios y Producción			3	
Patronaje y Confección			6	
Peluquería	9	30	16	15
Procesos de Gestión Administrativa	17	65	66	45
Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico	6		33	
Procedimientos Sanitarios y Asistenciales	14	55	97	
Procesos Comerciales	8	35	54	
Producción en Artes Gráficas	5		9	
Cocina y Pastelería	21	35	31	
Operaciones y Equipo de Elaboración de Productos Alimentarios			8	
Operaciones de Producción Agraria	8	55		
Operaciones y Procesos			10	
Estética		20	29	
Equipos Electrónicos		25		
Equipos Electrotécnicos	3			
Laboratorio			9	
Servicios a la Comunidad	14	50	69	
Servicios de Restauración	11	15	13	
Sistemas y Aplicaciones Informáticas	18	65	80	
Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido			5	
<b>TOTAL</b>	<b>168</b>	<b>585</b>	<b>642</b>	<b>138</b>

## CATEDRÁTICOS DE ESCUELAS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Especialidades	Andalucía	Castilla y León	Navarra
Baile Flamenco	2		
Canto	2		
Clarinete	1		1
Clave	1	1	
Composición		1	3
Danza Clásica	1		
Danza contemporánea	2		
Etnomusicología			1
Flauta Travesera		1	
Guitarra		1	1
Improvisación y acompañamiento	2		2
Música de Cámara			1
Musicología		1	2
Oboe	1		1
Órgano		1	1
Pedagogía			1
Percusión	1		1
Piano		4	1
Repertorio con piano para voz	2		
Repertorio piano para instrumentos	6		
Repertorio Vocal Estilístico			
Saxofón			1
Trombón			1
Trompa	2		
Trompeta	2		
Tuba	2		1
Txistu			1
Viola	1	1	1
Violín		2	1
Violoncelo		1	
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>14</b>	<b>22</b>

## INSPECCIÓN EDUCATIVA

Especialidades	Baleares	Canarias	Castilla y León	Euskadi	Extremadura	Murcia	La Rioja
Inspección Educativa	10	10	30	28	10	7	4
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>30</b>	<b>28</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>4</b>

**PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO**

Especialidades	Aragón	Comunidad Valenciana
Diseño Gráfico	4	18
Diseño de Moda		9
Diseño del Producto		7
Medios Informáticos	5	20
Materiales y Tecnología: Diseño		8
Historia del Arte		7
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>69</b>

**CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS**

Especialidades	Aragón	Baleares	Comunidad Valenciana	Euskadi	Galicia
Inglés	20	12	100	9	30
Francés	10		20		
Alemán			20		
Valenciano			25		
Portugués				1	
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>12</b>	<b>165</b>	<b>10</b>	<b>30</b>

**Aclaraciones sobre las ofertas**

**Asturias:** La fecha de inicio de las pruebas es el 22 de junio.

**Castilla y León:** Se prevé la convocatoria de 5 plazas de Categráficos en el Conservatorio Superior de Salamanca.

**Cantabria:** Orden ECD/13/2019, de 5 de febrero, que establece las bases y convoca procedimientos selectivos para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, así como para la adquisición de nuevas especialidades, y se efectúa la convocatoria para la elaboración de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en dicho Cuerpo.

La Q será la letra para los procesos selectivos que se convoquen a partir de ahora, y hasta que se celebre un nuevo sorteo.

**Madrid:** El 8 de marzo se publicó la Resolución de 1 de marzo de 2019, por la que se convoca el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para adquisición de nuevas especialidades en el citado Cuerpo. Las plazas ofertadas son 3.358, de las cuales 2.424 corresponden a la tasa adicional para la estabilización del empleo temporal. La Consejería de Educación e Investigación se ha comprometido, una vez publicada la OPE de la Comunidad de Madrid para 2019, a aumentar la oferta hasta alcanzar 3.500 plazas. La primera prueba tendrá lugar el sábado 22 de junio.

En la Mesa Técnica del 25 de marzo, la Consejería de Educación e Investigación anunció la publicación de la convocatoria de ingreso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas para el mes de abril. Los exámenes darían comienzo a finales de junio. En relación a las cátedras para profesores de Secundaria y de Escuelas Oficiales de Idiomas, la Administración ha informado que la convocatoria se publicará en los próximos meses y se ha comprometido a convocar Mesa Técnica para tratar este tema.

**Euskadi:** de acuerdo con el “Plan Estratégico de Empleo 2020”, el Gobierno Vasco contempla publicar varias OPE, con un total de 5.000 plazas, para la consolidación y estabilización del empleo en Educación. De momento, se desconoce la distribución de

dichas plazas. Desde ANPE entendemos que para cumplir con el plan inicial, las oposiciones de 2019 contarán con un importante número de plazas para el Cuerpo de Maestros.

**La Rioja:** en la oferta de empleo público del 2018 aprobada en mesa general que se complementa con la del 2017, se han acordado las siguientes plazas: Inspección Educativa 4 y 330 del Cuerpo de Maestros para la convocatoria del 2019. Profesores de EOI (Inglés 4), Profesores de Música y Artes Escénicas (Percusión 1, Tuba 1, Trombón 1, Trompeta 2, Trompa 1), Profesores de Artes Plásticas y Diseño (Diseño Gráfico 2), Profesores de Educación Secundaria (Orientación Educativa 20) y Profesores Técnicos de Formación Profesional (Procesos de Gestión Administrativa 20) que serán convocadas muy previsiblemente en 2020.

ANPE seguirá negociando con la Consejería en 2019 para convocar el máximo número posible de plazas de Secundaria y otros Cuerpos en el 2020.

**Navarra:** Este curso habrá oposiciones en los Cuerpos de Maestros y de Catedráticos de Música y Artes Escénicas. Para el Cuerpo de Maestros las 643 plazas que aparecen corresponden a la suma de las aparecidas en la convocatoria, ya publicada, el 17 de abril de 2018, más algunas de las contempladas en las Ofertas Públicas de Empleo de estabilización y del año 2018. Estas plazas se reparten por modelos lingüísticos en castellano y en euskera. Las 22 plazas del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas corresponden a la Oferta Pública de Empleo de estabilización. Los exámenes darán inicio en el Cuerpo de Maestros el 22 de junio con la realización del tema escrito. La programación didáctica habrá que presentarla por registro entre los días 13 y 31 de mayo. Los exámenes del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas comenzarán el 13 de junio.

**Ceuta y Melilla:** Pendiente de publicación la convocatoria de oposición, aproximadamente a mediados de abril.

**Información correspondiente al 29 de marzo de 2019, cierre de la revista.  
 Toda la información actualizada la podéis encontrar en:**

[www.anpe.es](http://www.anpe.es)



# SISTEMA DE OPOSICIONES TRAS LAS MODIFICACIONES DEL RD 84/2018

## FASE DE OPOSICIÓN

# 60%

DE LA NOTA FINAL  
(Las pruebas serán eliminatorias)

PRUEBA

### 1 DESARROLLO DE UN TEMA + PRUEBA PRÁCTICA

Los temarios no cambiarán hasta 2020. Número de temas sorteados para que el opositor decida de cuál se examina, en función del número de temas por especialidad:

- Hasta 25 temas: 3.
- Entre 26 y 50 temas: 4.
- 51 temas o más: 5.

PRUEBA

### 2 DEFENSA PROGRAMACIÓN + EXPOSICIÓN UNIDAD DIDÁCTICA

## FASE DE CONCURSO

# 40%

DE LA NOTA FINAL

#### I. EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA (Máximo 7 puntos)

- 0,700 puntos por año en especialidades del cuerpo al que se opta en centros públicos.
  - 0,350 puntos por año en especialidades de distintos cuerpos al que se opta en centros públicos.
  - 0,150 puntos por año en especialidades del mismo nivel educativo en otros centros.
  - 0,100 puntos por año en especialidades de distinto nivel educativo en otros centros.
- Para la valoración de la experiencia docente previa se tendrá en cuenta un máximo de 10 años.

#### II. FORMACIÓN ACADÉMICA (Máximo 5 puntos)

- Expediente del título alegado: hasta 1,5 puntos (a determinar por la convocatoria).
- Certificado, Diploma de Estudios Avanzados, Título Oficial de Máster, Suficiencia investigadora o título equivalente: 1,000 punto.
- Doctorado: 1,000 punto.
- Premio extraordinario 0,500 puntos.
- Otras titulaciones universitarias: primer o segundo ciclo 1,000 punto.
- Enseñanzas de Música y Danza, EOI: 0,500 puntos.
- AAPP y Diseño, Técnico Superior FP y Técnico Deportivo Superior: 0,200 puntos.

#### III. OTROS MÉRITOS (Máximo 2 puntos)

Estos méritos serán determinados en las respectivas convocatorias.

(Los aspirantes no podrán alcanzar más de 10 puntos en la valoración de sus méritos)



Participantes en la Convención.



Secretariado Estatal Permanente.

## Convención del profesorado de Religión

*El pasado día 15 de febrero de 2019 se celebró la V Convención Estatal de Delegados Sindicales de Religión de ANPE, con la presencia del Secretariado Nacional de nuestra Organización, los Presidentes Autonómicos y los delegados sindicales.*

El encuentro tenía un triple objetivo: en primer lugar, hacer una radiografía de la situación de la enseñanza de la Religión, tanto a nivel nacional como a nivel europeo, y revisar la situación la-

boral de su profesorado; en segundo lugar, establecer nuestras líneas de acción sindical, mostrando las estrategias y propuestas a desarrollar, y, por último, aclarar la normativa electoral vigente

y los procedimientos legales para las próximas elecciones que celebrarán a lo largo de este año en todo el territorio nacional.

En la primera ponencia, denominada “Análisis de la situación actual de los profesores de Religión”, D. Enrique Víboras (Delegado Sindical de ANPE Jaén) y D. Pablo Coronado (Delegado de Religión de ANPE Madrid) expusieron un estudio detallado sobre la situación de la asignatura de Religión y su profesorado en cada una de las comunidades autónomas de España y en la mayoría de los países de la Unión Europea. También se analizó el recorrido de las diferentes normas educativas, así como la última propuesta del Gobierno estatal para modificar la Ley.

La Ponencia titulada “Próximas elecciones sindicales: normativa electoral”, coordinada por D. José Cuadrado (Secretario de Organización de ANPE Nacional) y D. Francisco Venzalá (Vicepresidente de ANPE Nacional), se presentaron los aspectos esenciales del procedimiento electoral y, muy especialmente, los relacionados con la presentación de candidaturas y la consiguiente asignación de representantes.

Finalmente, en la ponencia “Estrategias y propuestas a desarrollar”, D. Diego Jesús Romera (Delegado de Religión de ANPE Murcia) y D. Víctor González (Delegado de Religión de ANPE Tenerife) indicaron algunas líneas de trabajo para elaborar el Programa Electoral de cada Comunidad Autónoma y establecieron algunos puntos de referencia para hacer más operativo y eficaz el trabajo de cada uno de los equipos autonómicos de ANPE.

Todas las referidas exposiciones se enmarcaron en las líneas maestras aprobadas durante nuestro Congreso Sindical Estatal, celebrado en Guadalajara el pasado mes de octubre:

*ANPE apuesta firmemente por terminar con todas las discriminaciones que sufre este profesorado en relación con los compañeros que imparten su mismo nivel de enseñanza, tanto en Primaria como en Secundaria: acceso a la igualdad de condiciones con el resto de los claustros en aquellos supuestos que no lo impida la legislación vigente, libre participación y posibilidad de coordinación en programas educativos y actividades extraes-*

*colares, derecho a ostentar la Jefatura de su Departamento o Coordinaciones de Ciclo como en las demás especialidades, desempeño de cargos directivos, cobro de sexenios, etc... En definitiva, lo que ANPE propone es la aplicación de la normativa vigente en igualdad de condiciones que el resto de los docentes, así como el ejercicio de todos los derechos y obligaciones de cualquier docente perteneciente a un Claustro de profesores.*

*Nos comprometemos especialmente a luchar para que las diferentes Administraciones Educativas reconozcan los servicios prestados como titulares en la materia de Religión y Moral Católica, exactamente igual que los de las demás especialidades, a efectos de su valoración para el acceso a la función pública docente.*

*Por último, exigiremos del Ministerio de Educación y Formación Profesional que agilice al máximo el estancado proceso de transferencia del profesorado de Religión del Cuerpo de Maestros a las Comunidades Autónomas que lo tienen pendiente.*

En su intervención final, D. Nicolás Fernández, Presidente de ANPE Nacional, destacó la firme apuesta de ANPE, como sindicato profesional mayoritario en el ámbito de la Enseñanza Pública, para defender con éxito los planteamientos profesionales de los profesores de Religión, ya que su problemática y condiciones de trabajo son similares a las de los funcionarios docentes. Actualmente, la condición laboral de los profesores y profesoras de Religión les ha permitido afianzarse en la consolidación de sus puestos de trabajo, así como en la perdurabilidad de sus contratos. No obstante, la normativa reguladora de su relación laboral es tan diversa y tan ambigua, que todos ellos se encuentran permanentemente expuestos al vaivén legislativo de las distintas Administraciones Educativas y de sus intereses políticos, que actualmente ha fragmentado el necesario equilibrio vertebrador en todo el Estado para nuestra Educación.

Víctor Jesús González Peraza  
Profesor de Religión  
Presidente de ANPE S/C de Tenerife



Enrique Víboras, representante de Religión de ANPE Andalucía y Pablo Coronado, representante de Religión de ANPE Madrid.



Diego Jesús Romera, representante de Religión de ANPE Murcia y Víctor Jesús González, representante de Religión de ANPE Canarias.

## Educación digital y la protección del menor en el nuevo marco legal de protección de datos



*Todos somos conscientes que estamos viviendo una auténtica revolución digital que va a una velocidad difícil de controlar. El acceso a la información a través de las redes se ha convertido en algo habitual y cotidiano para la inmensa mayoría de las personas que abarca casi todos los rangos de edad.*

Por Raquel García Blanco, asesora jurídica nacional de ANPE



Nadie cuestiona ya el imprescindible uso de los ordenadores, tablets y teléfonos para comunicarnos con nuestros semejantes y para obtener todo tipo de información; en realidad se han convertido en prolongaciones de nuestra persona.

Vivimos en una era digital que no está exenta de peligros y cualquiera de nosotros podemos ser víctimas de personas que por el mero hecho de causar daño ,atentan contra nuestra imagen, intimidad y dignidad .De hecho periódicamente vemos y oímos en los medios de comunicación y en nuestros círculos de amistades como cada vez más, personas sin escrúpulos amparándose en el anonimato que da la red se ven con el poder de lesionar y dañar la imagen de otros. En este mundo en el que nos movemos, el menor está todavía más expuesto a ello y es un ser muy vulnerable pudiendo ser el centro de la diana de algún que otro depravado.

En otro orden de cosas, también vemos como se abre una brecha generacional entre los nativos digitales y los que no lo son, que sólo se puede corregir en cierta medida a través de la formación.

Hace unos meses entró en vigor la ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales que desarrolla lo establecido en el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y hace mención en su articulado a una serie de aspectos relacionados con la protección del menor y la importancia de la Educación digital.

Cada vez es más importante que los padres y tutores estén al día de lo que se mueve en la red y es necesario implicarse para proteger a los menores.

En cuanto al tratamiento de datos personales, la norma establece una barrera entre el mayor de catorce años y el menor de catorce años en materia de consentimiento para tratar dichos datos.

Si es mayor de catorce años, podrá fundarse en su consentimiento el tratamiento de datos personales .

Si es menor de catorce años, sólo será lícito el tratamiento de datos del menor si consta el del titular de la patria potestad o tutela.

Otro de los temas interesantes que regula esta ley es la importancia del derecho a la educación digital y así, la propia norma dice:

*“1. El sistema educativo garantizará la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso de los medios digitales que sea seguro y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente con el respeto y la garantía de la intimidad personal y familiar y la protección de datos personales. Las actuaciones realizadas en este ámbito tendrán carácter inclusivo, en particular en lo que respecta al alumnado con necesidades educativas especiales.*

*Las Administraciones educativas deberán incluir en el diseño del bloque de asignaturas de libre configuración la competencia digital a la que se refiere el apartado anterior, así como los elementos relacionados con las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las TIC, con especial atención a las situaciones de violencia en la red.”* En concreto se establece un año desde la entrada en vigor de esta ley para que las Administraciones educativas den cumplimiento a este mandato.

Y en este ámbito, los profesores son los actores principales para que se desarrolle y se cumpla lo establecido en el apartado anterior y por ello es auténticamente necesario que el profesorado reciba las competencias digitales y la formación necesaria para la enseñanza y transmisión de los valores y derechos.

El uso equilibrado y responsable de los dispositivos digitales a fin de garantizar el adecuado desarrollo de la personalidad del menor para preservar su dignidad y sus derechos fundamentales se hace necesario actualmente más que nunca. Están surgiendo nuevas adiciones según informes de psicólogos que están ocasionando un daño tremendo en el devenir diario de muchos hogares. Qué decir también de la utilización y difusión de imágenes o información en las redes sociales como algo habitual y peligroso. En este caso, si el Ministerio Fiscal tuviera conocimiento de intromisiones ilegítimas, instaría las medidas cautelares y de protección que estén previstas en la Ley de Protección jurídica del Menor.

En la protección de datos de los menores en internet los centros educativos entre otros tienen un papel importante por tratar especialmente con este colectivo y deben garantizar la protección del interés superior del menor y de sus derechos fundamentales.



## Las enseñanzas obligatorias en Europa

*La educación y la enseñanza son derechos constitucionales de todos los españoles. La Constitución española otorga además la libertad a los padres para elegir la educación de sus hijos y el derecho a que estos reciban una educación moral y religiosa de acuerdo a las creencias y convicciones de sus padres.*

Establece la gratuidad de la educación básica, así como su obligatoriedad. Actualmente, la educación básica comprende la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria.

La educación obligatoria a tiempo completo, se refiere al período en el que todos los estudiantes deben cursar una educación a tiempo completo. Este período está regulado por la ley y normalmente viene determinado por la edad de los alumnos. Generalmente, la educación a tiempo completo se imparte en centros de educación formal. No obstante, en algunos sistemas educativos, algunos programas de educación obligatoria pueden combinar cursos a tiempo parcial en el centro con formación a tiempo parcial en una empresa. En estos casos, los estudiantes se les evalúa de las dos partes. En algunos países, en determinadas condiciones, la educación obligatoria se puede impartir en casa.

La Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) es un instrumento encargado de recabar información y datos estadísticos sobre educación a nivel internacional. Está formada por dos clasificaciones, por una parte, las áreas de estudio y por otro los niveles educativos. La última versión de CINE establece ocho niveles diferentes de educación.

**CINE 0:** Educación infantil. Los programas de este nivel están diseñados con un enfoque holístico para favorecer el desarrollo

cognitivo, físico, social y emocional temprano de los niños y para introducirlos en la enseñanza organizada fuera del contexto familiar. El nivel CINE 0 se refiere a los programas tempranos con un componente educativo intencional.

**CINE 1:** Educación primaria. Los programas de este nivel están diseñados para proporcionar a los alumnos las habilidades básicas en lectura, escritura y matemáticas (alfabetización lectora y matemática), y para crear una base sólida para el aprendizaje y la comprensión de las principales áreas de conocimiento y el desarrollo personal y social, de cara a prepararlos para la educación secundaria inferior. Normalmente, el único requisito para acceder a este nivel es la edad, que suele estar entre los 5 y los 7 años. Este nivel dura generalmente seis años, aunque su duración puede variar entre los cuatro y los siete años.

**CINE 2:** Educación secundaria inferior. Los programas de este nivel están diseñados para seguir construyendo sobre la base de los resultados de aprendizaje del nivel CINE 1. Los alumnos acceden al nivel CINE 2 normalmente entre los 10 y los 13 años (si bien la edad más común son los 12 años).

**CINE 3:** Educación secundaria superior. Los programas de este nivel están diseñados para completar la educación secundaria como preparación para la educación superior, para proporcionar



las habilidades necesarias para el empleo o ambos. Los alumnos acceden normalmente a este nivel entre los 14 y los 16 años.

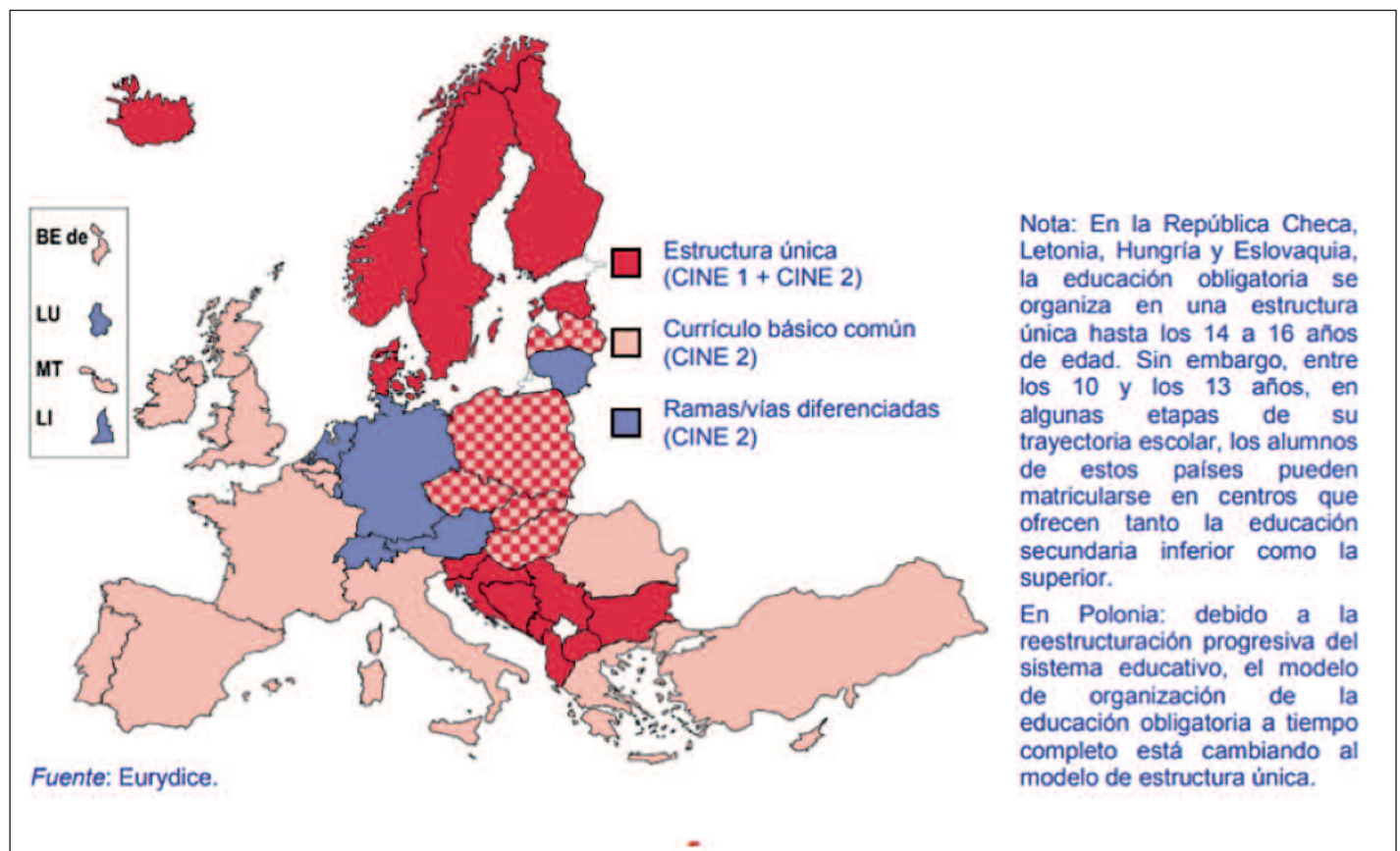
**CINE 4:** Educación postsecundaria no superior. La educación postsecundaria no superior ofrece experiencias de aprendizaje sobre la base de la educación secundaria, preparando así para acceder al mercado de trabajo y a la educación superior. Los programas de nivel CINE 4, o de postsecundaria no superior, están diseñados para ofrecer a los individuos que finalizaron el nivel CINE 3 cualificaciones de nivel no superior necesarias para progresar a la educación superior o para acceder al mercado de trabajo cuando su formación de nivel CINE 3 no da acceso al mismo. Para acceder a los programas de nivel CINE 4 se exige haber finalizado un programa de nivel CINE 3.

**CINE 5:** Educación superior de ciclo corto. Los programas de este nivel suelen estar diseñados para ofrecer a los estudiantes conocimientos, destrezas y competencias profesionales. Normalmente tienen una base práctica centrada en una ocupación específica para preparar a los estudiantes para acceder al mercado de trabajo. Sin embargo, también pueden servir como pasarela a otros programas de educación superior. Para acceder a los programas de nivel CINE 5 se exige haber completado con éxito un programa de nivel CINE 3 o 4 que dé acceso a la educación superior.

**CINE 6:** Nivel de Grado o equivalente. Los programas de este nivel suelen estar diseñados para proporcionar a los estudiantes conocimientos, destrezas y competencias académicas y/o profesionales intermedias, conducentes a una titulación superior de primer nivel o equivalente. Para acceder a estos programas

normalmente se exige haber completado con éxito un programa de nivel CINE 3 o 4 que dé acceso a la educación superior. El acceso puede depender del ámbito de estudios que se elija y/o de las Estructuras de los sistemas educativos europeos 2017/18: Diagramas 11 calificaciones obtenidas en los niveles CINE 3 y/o 4. Además, se puede exigir realizar y superar determinadas pruebas de acceso. En ocasiones, existe también la posibilidad de acceder o pasar al nivel CINE 6 tras haber completado con éxito un programa de nivel CINE 5.

**CINE 7:** Nivel de Máster o equivalente. Los programas de este nivel suelen estar diseñados para proporcionar a los estudiantes conocimientos, destrezas y competencias académicas y/o profesionales avanzadas, conducentes a una titulación de segundo nivel o equivalente. Normalmente, los programas de este nivel tienen carácter teórico, pero pueden incluir componentes prácticos basados en la investigación más avanzada y/o en las mejores prácticas profesionales. Tradicionalmente, se ofrecen en las universidades y en otras instituciones de educación superior. Para acceder a los programas de nivel CINE 7 para la obtención de una segunda o posterior titulación normalmente se exige haber completado con éxito un programa de nivel CINE 6 o 7. En el caso de los programas largos que preparan para una primera titulación equivalente al título de Máster, se exige haber completado con éxito un programa de nivel CINE 3 o 4 que dé acceso a la educación superior. El acceso a dichos programas puede depender del ámbito de estudios que se elija y/o de las calificaciones obtenidas en los niveles CINE 3 y/o 4. Además, se puede exigir realizar y superar determinadas pruebas de acceso dependiendo del nivel y del tipo



EDUCACIÓN OBLIGATORIA A TIEMPO COMPLETO													complementaria obligatoria a tiempo parcial
	EDAD DE INICIO					EDAD DE FINALIZACIÓN						DURACIÓN (AÑOS)	EDAD DE FINALIZACIÓN
	3	4	5	6	7	14	15	16	17	18	19		
BÉLGICA-COMUNIDAD FRANCESA				6						18		12	
BÉLGICA – COMUNIDAD GERMANÓFONA				6						18		12	
BÉLGICA-COMUNIDAD FLAMENCA				6						18		12	
BULGARIA			5		7			16				11	
REPÚBLICA CHECA			5	6			15					10	
DINAMARCA				6				16				10	
ALEMANIA (11 LÄNDER)				6						18		12	
ALEMANIA (5 LÄNDER)				6				16			19	13	
ESTONIA					7			16				9	
IRLANDA				6				16				10	
GRECIA		4		6			15					11	
ESPAÑA				6				16				10	
FRANCIA				6				16				10	
CROACIA				6	7		15					9	
ITALIA				6				16				10	
CHIPRE			5	6			15					10	
LETONIA			5		7			16				11	
LITUANIA				6	7			16				10	
LUXEMBURGO		4		6				16				12	
HUNGRÍA	3			6				16				13	
MALTA			5					16				11	
PAÍSES BAJOS			5	6						18		13	
AUSTRIA			5	6			15					10	18
POLONIA				6	7		15					9	18
PORTUGAL				6						18		12	
RUMANIA				6					17			11	
ESLOVENIA				6			15					9	
ESLOVAQUIA				6				16				10	
FINLANDIA				6	7			16				10	
SUECIA				6	7			16				10	
INGLATERRA			5					16				11	18
GALES			5					16				11	
IRLANDA DEL NORTE		4						16				12	
ESCOCIA			5					16				11	
ALBANIA				6			15					9	
BOSNIA Y HERZEGOVINA				6			15					9	
SUIZA		4		6				16				11	
ISLANDIA				6				16				10	
LIECHTENSTEIN				6			15					9	
MONTENEGRO				6			15					9	
NORUEGA				6				16				10	
SERBIA			5a6m	6a6m		14a6m						9	
TURQUÍA			5a6m						17a6m			12	

de enseñanza, es necesario establecer un sistema jerárquico de clasificación.

La Red europea de información sobre educación Eurydice actualiza cada curso sus datos y cifras teniendo en cuenta otras publicaciones sobre los sistemas educativos europeos. En uno de sus estudios analiza la enseñanza obligatoria en los distintos países desde la duración, y las edades en las que se comienza y en las que se finaliza hasta otros aspectos de gran relevancia. A continuación, presentamos las principales conclusiones y consideraciones que se pueden extraer del mencionado estudio:

- En la mayoría de los sistemas educativos europeos, la educación obligatoria comienza con la educación primaria, generalmente a los 6 años de edad. En 16 sistemas educativos, el último curso de la educación infantil, normalmente a los 5 años, ya es obligatorio. Hungría afirma tener la edad de inicio más temprana: los tres años de edad. Por el contrario, en Estonia, la educación obligatoria se inicia a los 7 años.
- En la mayoría de los sistemas educativos europeos, la educación obligatoria a tiempo completo dura 9-10 años y finaliza a los 15-16 años de edad. En Bélgica, Luxemburgo, Portugal, Reino Unido (Irlanda del Norte) y Turquía, la duración de la educación obligatoria a tiempo completo es de 12 años, mientras que en Hungría y Países Bajos la asistencia es obligatoria durante 13 años. En Alemania, la duración varía entre los diferentes Länder: 12 años en la mayoría de ellos y 13 en algunos. En la Antigua República Yugoslava de Macedonia, la duración oscila entre los 11 y los 13 años en función del programa de educación secundaria superior cursado.
- La educación obligatoria por lo general comprende la educación primaria y la secundaria inferior y corresponde al período

de asistencia a tiempo completo. En Bélgica, Alemania, Países Bajos, Portugal y la Antigua República Yugoslava de Macedonia, la educación es obligatoria hasta los 18-19 años de edad. Sin embargo, en estos países, entre los 15-16 y los 18-19 años, los estudiantes pueden cursar programas de educación obligatoria que combinan cursos a tiempo parcial en el centro con formación a tiempo parcial en una empresa. Únicamente se consideran como “educación obligatoria a tiempo completo” los programas donde los alumnos son evaluados tanto en los cursos en el centro como de la formación en la empresa. En Austria, Polonia y Reino Unido (Inglaterra), una vez alcanzada la edad oficial de finalización, los estudiantes tienen que permanecer en el sistema educativo de formación hasta que cumplen los 18 años de edad. No obstante, la asistencia a tiempo completo ya no es obligatoria. Los alumnos pueden participar en programas de educación a tiempo completo, formación en el puesto de trabajo o educación parcial.

## BIBLIOGRAFÍA

- Comisión Europea/EACEA/Eurydice, 2018. *La educación obligatoria en Europa – 2018/19*. Eurydice Datos y cifras. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. ISBN 978-92-9492-806-1.
- Comisión Europea/EACEA/Eurydice, 2017. *Estructuras de los sistemas educativos europeos 2017/18: Diaagramas*. Eurydice Datos y cifras. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. ISBN 978-92-9492-671-5.





ANPE asistió a la Jornada de reflexión sobre los retos de la profesión docente organizado por el Ministerio.

## Informe de síntesis de las aportaciones al Foro Educar para el Siglo XXI. Desafíos y propuestas para la profesión docente, elaborado por el Ministerio

*El Ministerio de Educación y Formación Profesional organizó una jornada de reflexión sobre los retos de la profesión docente en la que participó ANPE. El foro permitió compartir y debatir las propuestas de personalidades expertas en este ámbito.*

El profesorado asume actualmente importantes retos para afrontar con éxito la educación de los niños, niñas y jóvenes que tienen derecho a desarrollar al máximo su potencial como personas y que han de desenvolverse en una sociedad compleja, global y multicultural, en la que el acceso y gestión del conocimiento están en el centro de una vida satisfactoria.

Existe un amplio consenso en torno a la idea de que ningún sistema educativo será mejor que su profesorado y es indiscutible que los docentes españoles disponen hoy de una gran competencia profesional, pero también queda margen para mejorarla.

Nuestros profesores y profesoras necesitan una formación inicial y permanente suficiente y adecuada, sentirse profesionalmente acompañados para reflexionar sobre su tarea y poder mejorarla.

El objetivo de este informe es hacer pública la síntesis de las aportaciones recibidas, dando cumplimiento al compromiso que adquirí como Ministra de Educación y Formación Profesional en la inauguración del Foro, y contribuir con ello a la reflexión que se está llevando a cabo sobre las actuaciones para mejorar la profesión docente.

Los resultados se presentan en dos bloques. En primer lugar, se describen las características de los participantes en función de los sectores de la comunidad educativa y en segundo lugar, se muestran las opiniones sobre las distintas dimensiones de la profesión docente por las que se pregunta en el cuestionario (mediante preguntas cerradas y abiertas):

- El modo de acceso a la formación inicial y las formas de mejorarla.
- La posible inclusión de una fase de inducción a la profesión, es decir, de un período de formación práctica en el centro educativo en que comienza a trabajar como profesor/a, consistente fundamentalmente en unas prácticas prolongadas, tuteladas por un docente experto, remuneradas y evaluadas.
- La formación permanente: adecuación de la oferta actual, modalidades deseables, y horario para su realización.
- La evaluación del profesorado: su carácter obligatorio o voluntario y sus potenciales efectos en la carrera profesional.

El cuestionario finaliza con una pregunta abierta en la que se solicitaba mencionar las propuestas que se consideran necesarias

para mejorar la profesión docente, que también recibió variadas e interesantes aportaciones.

## 1. Características de los participantes

En el período que se fijó para enviar aportaciones (6 de noviembre a 14 de diciembre), se recibieron 5010 respuestas de distintos sectores de la comunidad educativa. Sin pretender dar a las respuestas recibidas el valor de representar la opinión del conjunto de la comunidad educativa, ya que es evidente que el hecho de querer participar en esta encuesta supone ya un determinado sesgo. (figura 1 y tabla 3).

## 2. Opinión sobre las dimensiones de la profesión docente

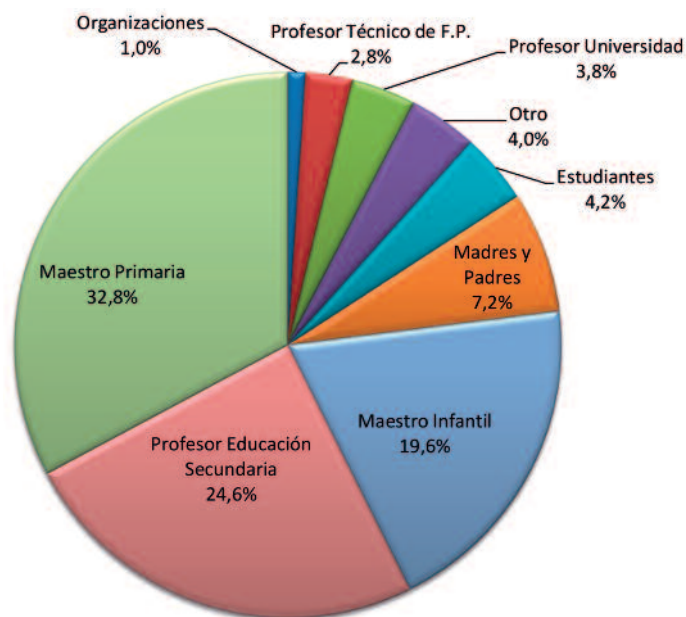
**2.1 La formación inicial del profesorado.** El bloque de preguntas con el que se abre el cuestionario se refería a la primera fase de la profesión docente, la formación inicial. Una de las preocupaciones que todos los expertos señalan es la necesidad de acertar en la regulación del acceso de los estudiantes a los grados de Magisterio (Grado de Maestro de Infantil y Grado de Maestro de Primaria), así como al Máster de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (en adelante MESOB). En concreto, dos serían los elementos que habría que tener especialmente en cuenta. El primero de ellos, promover que quienes se decidan a hacer estos estudios sean estudiantes con una buena preparación. El segundo, ajustar a las necesidades del sistema educativo el número de estudiantes que acceden, buscando un equilibrio que satisfaga la elección de quienes desean dedicarse a la profesión docente con la demanda real del sistema en cada momento, evitando la frustración personal y el gasto injustificado.

Para conocer otras propuestas de mejora de la formación inicial, se introdujo en el cuestionario una pregunta abierta con la siguiente formulación: En tu opinión, ¿cómo mejorarías la formación inicial que actualmente reciben los futuros docentes? La categorización de las respuestas permite señalar algunas conclusiones. La primera de ellas es que se considera que habría que aumentar el tiempo dedicado a las prácticas a lo largo de los estudios. Esta sugerencia es la más frecuente en términos absolutos. También son numerosas las respuestas que señalan la necesidad de revisar la preparación del profesorado universitario que imparte estos estudios desde el punto de vista de su conocimiento sobre la realidad de los centros educativos y sobre los procesos de enseñanza en contextos reales. Quienes expresan esta preocupación consideran que sería conveniente que tuvieran experiencia en las correspondientes etapas educativas.

**2.2 La fase de inducción a la profesión docente.** El cuestionario abordaba también el período en el que, una vez finalizada la formación inicial, el futuro profesor se incorpora a la práctica profesional con la supervisión y el apoyo de un docente o equipo docente más experto.

En el cuestionario se planteaba una primera pregunta, de carácter hipotético, para conocer si los participantes consideraban que, en caso de que se decidiera establecer este periodo,

**Figura 1. Distribución de los participantes por sectores de la comunidad educativa**



debería ser obligatorio tanto para los docentes de la red pública como de la privada concertada.

Una amplia mayoría (más del 70%) piensa que debe aplicarse a todos los centros sostenidos con fondos públicos un nuevo modelo de formación en los centros educativos al iniciarse en la profesión docente, consistente fundamentalmente en unas prácticas tuteladas, prolongadas, remuneradas y evaluadas.

En este mismo bloque se preguntó por otra de las decisiones sobre la que los expertos no tienen una posición unánime: ¿En qué momento debería realizarse (el período de inducción) en la educación pública? Antes de aprobar la oposición o después de aprobar la oposición. Los resultados obtenidos ponen de manifiesto que un porcentaje igual al de la pregunta anterior (71,3%) considera que esta fase de incorporación a la práctica profesional debería tener lugar antes de aprobar la oposición.

En la pregunta 5: ¿cómo crees que debería ser un nuevo modelo de formación práctica en los centros educativos de los/las maestros/as y profesores/as que se incorporan a la profesión docente? Son mayoría los participantes que manifiestan que la clave será una vez más acertar en la elección de los centros escolares en los que se lleve a cabo esta fase y en los profesionales que vayan a acompañar a los futuros docentes como tutores en esta fase inicial de su trabajo en un centro. Algunas respuestas señalan tam-

**Tabla 3. Distribución de los docentes participantes por titularidad del centro**

Titularidad	Nº	% válido	% Peso real
Público	4.177	85,7	67,8
Privado concertado	511	10,5	25,6
Privado no concertado	188	3,9	6,6
<b>Total</b>	<b>4.876</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

bién la importancia de que se garantice que el docente novel asume responsabilidades reales y no se les relega a tareas poco relevantes. Entre aquellos que responden acerca de la duración del proceso, es unánime la opinión de que debe ser de un año. Existe asimismo un claro consenso en que tendría que ser un período remunerado.

### 3. La formación permanente

La satisfacción con la formación permanente es baja. El porcentaje de quienes la consideran adecuada no llega al 50%; en concreto se sitúa en el 43,6%. La inmensa mayoría de los participantes (84,2%) piensa que sería adecuado utilizar, junto a modalidades como los cursos o los seminarios, actividades de formación permanente para equipos docentes y grupos de pares.

En la pregunta: indica cómo crees que se podría mejorar la formación permanente que el profesorado recibe en la actualidad. En lo que respecta a esta pregunta abierta se aportan valoraciones relativas a tres grandes aspectos de la formación permanente: el contenido, el formato y el reconocimiento de las actividades realizadas. Por lo que respecta al primer punto, de nuevo se encuentra una gran coincidencia con los contenidos que se consideran prioritarios en la formación inicial: educación emocional, convivencia, dificultades de aprendizaje, tecnologías de la educación. Las sugerencias relativas a la forma más adecuada de organizar las actividades de formación coinciden con los datos de la pregunta 7, ya que destacan con toda claridad que lo más adecuado es la formación en centros, es decir aquella que se realiza ligada a las propias prioridades del colegio o instituto y dirigida a equipos docentes que comparten la práctica. No se descarta por supuesto la necesidad de ofrecer otras alternativas, como los cursos o seminarios o las estancias en centros de nuestro sistema educativo o extranjeros que destaquen por sus buenas prácticas. También se señala en algunas aportaciones el interés de procedimientos que impliquen la observación de la práctica de otros docentes y la posterior reflexión sobre ellas.

### 4. La evaluación del profesorado

Los resultados recogidos ponen de manifiesto que una mayoría de casi dos tercios (un 66,4%) piensa que la evaluación debe ser obligatoria, mientras que el 32% es contrario a esta opinión. Por lo que respecta a los posibles efectos de la evaluación, las opiniones están algo más igualadas. El 57,5% de los participantes en la encuesta considera que la evaluación debe tener efectos solamente formativos, mientras que un 40,6% no



La Ministra inaugura la Jornada.

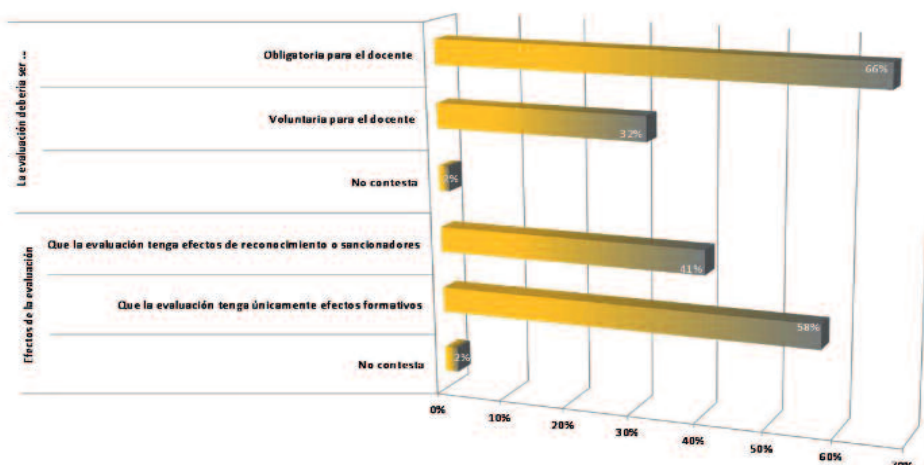
comparte esta opinión y pide que tenga efectos de reconocimiento o sancionadores (figura 9).

### 5. Otras propuestas de mejora de la profesión docente.

El cuestionario finalizaba con una pregunta abierta en la que se solicitaba incluir todas las propuestas que se consideraran necesarias para mejorar la profesión docente. Entre las más mencionadas se encuentran las siguientes:

- La bajada de las ratios.
- La subida de los sueldos de los docentes.
- La dotación de más recursos, sobre todo de profesionales especializados en la atención a la diversidad.
- La revisión del sistema de acceso a la función pública.
- Promover la estabilidad de las plantillas.
- Garantizar tiempo a los docentes para tareas más allá de las horas lectivas.
- Disminuir la burocracia en los centros.
- Definir mejor el papel de los servicios de inspección.
- No modificar las leyes con tanta frecuencia y buscar la estabilidad del sistema escolar.

Figura 9. Distribución de las respuestas a las preguntas 9 y 10





# FUTURO

## La Educación del Futuro

*“No sólo debemos saber adaptarnos, debemos saber adelantarnos”*

Por José Francisco Venzalá González, vicepresidente nacional de ANPE



El mundo está cambiando, y cada vez más deprisa. La Educación del siglo XIX, tuvo que afrontar los cambios sociales, familiares y exigencias educativas del alumnado del siglo XX, y lo hicimos, pero hoy es ayer. La Educación del siglo XXI y nuestro sistema educativo necesitan no sólo adaptarse, necesitan anticiparse y para ello tenemos por delante una oportunidad única de conformar entre todos una nueva Ley Orgánica de Educación que de estabilidad al sistema, garantías al alumnado y desarrollo profesional al docente. Nunca me cansaré de repetir, que cualquier reforma educativa, implantación de proyectos, innovación, etc., sólo puede pasar por el compromiso, la formación y el desempeño de los profesionales de la educación en el aula.

*La Educación del siglo XXI y nuestro sistema educativo necesitan no sólo adaptarse, necesitan anticiparse*

Sí, los tiempos están cambiando y nuestras aulas con ellos, no sólo los espacios, también los tiempos, las metodologías y el profesorado, pero vayamos por partes. Nuestras aulas. Existen iniciativas o proyectos que desarrollan nuevas experiencias pedagógicas o de innovación educativa como el proyecto “Aulas del futuro”, proyecto que nace de la iniciativa europea Future Classroom Lab (FCL) puesta en marcha por European Schoolnet en Bruselas a partir de los resultados del proyecto de investigación y desarrollo para transformar y mejorar el uso de la tecnología en la enseñanza y el aprendizaje durante las etapas de educación no universitaria. El aula está dividida en varias zonas o espacios de aprendizaje y dotado de diferentes herramientas tecnológicas, con los últimos avances de conexión y soporte multimedia que pretenden provocar un cambio metodológico para favorecer y estimular los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El objetivo es que los docentes creen y organicen espacios flexibles en los centros educativos a través de pedagogías activas que deberán ir transformándose según las necesidades y el progreso individual y grupal. Pero el aula no enseña por sí sola, necesitamos saber trabajar en ella y con ella, necesitamos adaptar nuestra metodología.

Disculpen los anglicismos, pero en este mundo interconectado, el idioma cobra especial relevancia. Metodologías como las siguientes están cambiando nuestra percepción sobre el aula. Makerspaces o nuevos espacios para el aprendizaje, Blended Learning, que ofrece una enseñanza híbrida, Robótica y programación, Realidad virtual y aumentada, o Big Data para personalizar la formación, son prueba de ello.

Makerspaces son espacios habilitados tipo laboratorio o taller que no tienen por qué estar dentro de los centros, aunque sería lo

ideal, para aprender, explorar y compartir conocimientos en plena colaboración abierta donde los alumnos tienen acceso a recursos, experiencias, contenidos, conexiones específicas y materiales tanto digitales, como manuales para crear productos o servicios.

Blended Learning, es una enseñanza compartida y complementaria entre la enseñanza tradicional y presencial y la virtual o tecnológica precisamente ayudados por los espacios y materiales virtuales educativos. Además ya está implementado en muchos centros incluso universidades con plataformas como Blackboard, Moodle o Edmodo, que permiten hacer un seguimiento de los estudiantes.

“Big data” o cómo utilizar los algoritmos para medir los aprendizajes incluso modificarlos. Big data significa simplemente una gran cantidad de datos. Hoy les sonará más cuando grandes monstruos de la difusión o empresas de compras, tipo movistar, le sugiere películas, series o programas según algoritmos sugeridos por sus búsquedas, visualizaciones, etc. De eso se trata, pero aplicándolo en el aprendizaje de los alumnos. Con la ayuda de herramientas y aplicaciones analíticas (bases de datos, análisis predictivo, software ...), se incorporan a cada centro docente para saber cuáles son las necesidades de aprendizaje de cada alumno y así llevar a cabo intervenciones o adaptaciones curriculares e incluso adoptar metodologías y estrategias.

Respecto a la robótica y la programación, la necesidad de incluirlo en los currículos actuales es de cara al futuro. Dentro de unos años, el avance tecnológico convertirá a las máquinas en trabajadores y a los trabajadores en los creadores de esas máquinas. Muchos países del entorno como lo han hecho, como Reino Unido, Finlandia o Estonia y algunas comunidades como Madrid o Navarra. Mientras otras como Extremadura, proyecto Escholarium, empiezan a incorporarlas poco a poco.

En cuanto a la realidad virtual y aumentada, poco que decir que no sepamos. Su inclusión en el mundo educativo dará una experiencia real al alumnado trasladándose a cualquier lugar del planeta, de la historia o del cuerpo humano. Hasta ahora el elevado coste dificulta su puesta en funcionamiento, pero con el tiempo se prevé se implante en la mayoría de los centros escolares.

En fin, los tiempos cambian, y la educación también. Nuevos retos, herramientas y alumnado, también el profesorado, al que habrá que sumar nuevos perfiles, pero esa es otra historia que merece un capítulo aparte.

## Inmersión lingüística en comunidades bilingües: sus efectos



Por Manuel Diez

Inmergir es sinónimo de sumergir, hundir, sumir... Ya el propio vocablo no suena bien. Su aplicación, vamos a ver que peor. En el uso corriente del término equivale a introducir un cuerpo en un líquido, que si es un cuerpo absorbente queda totalmente impregnado del líquido. Esto llevado al plano humano, más concretamente al niño donde su mente esponjosa absorbe todo, significa que de una manera rápida le introducen en su cerebro todo aquello que han querido embutirle. Si esto es un idioma, el idioma. Si el idioma va impregnado de consignas políticas, ambas cosas.

Desgraciadamente es lo que suele ocurrir donde la educación está impregnada de tintes nacionalistas. Ya he referido en artículos anteriores que vivía y ejercía la docencia en Cataluña, cuando en 1981 en la primera reunión de los estrenados profesores de catalán en los colegios, a la par que las competencias plenas en la materia en la Comunidad Autónoma, se les adiestró que su misión en los centros educativos era doble: “Enseñar idioma y crear conciencia de país”. De aquellos polvos vienen estos lodos”. ¡No sé si alguien sensato y realista puede discutir si esto ha sido o no adoctrinamiento! Se estaba ya preparando el camino.

El pasado 8 de febrero el diario El Mundo decía: *El modelo de inmersión lingüística de las escuelas de Cataluña perjudica a los alumnos castellanohablantes. Así lo asegura un estudio realizado por dos profesores de Economía de la Universidad de Barcelona que ha presentado este jueves la Fundación Europea Sociedad y Educación. El trabajo, realizado a partir de los datos del Informe PISA 2015, llega a la conclusión de que este modelo educativo por el que se imparten casi todas las asignaturas en catalán provoca “desigualdad” y “genera perdedores claros”.*

Inmediatamente yo compartía la noticia y añadía: Tarde se llega a esta conclusión tan evidente y tan consentida por los responsables del gobierno de España durante cuarenta años. Hoy podría añadir: el interés político ha prevalecido sobre el educativo, el sentido común y los propios derechos humanos del niño. Es bueno recordar que la UNESCO, que algo debe saber sobre educación, en 1964 establecía como derecho humano incuestionable del niño el de educarse en su lengua materna. Precisamente al amparo de esta resolución los que hoy la vulneran la defendían en tiempos del franquismo para proteger la lengua que hoy quieren imponer. Aquello sin duda era una dictadura...¿ esto ? Me refiero al idioma.

Hasta llegar a esta situación en Cataluña, conviene de forma sintética señalar algunos pasos, aunque no sea más que para ver responsabilidades compartidas en el recorrido: A finales de los setenta y primeros de los ochenta, comienza la universidad a vulnerar derechos del castellano-hablante. Al libre albedrío del profesor se empezó a catalanizar la universidad, tildándonos a los que reclamábamos libertad de elección de idioma como retrógrados y fachas, también es cierto que consentido por gran parte del alumnado castellano hablante. Del mismo modo por el gobierno central. ¡Había que resarcir de una manera “progre” la imposición franquista! Era una avanzadilla.

*El interés político ha prevalecido sobre el educativo, el sentido común y los propios derechos humanos del niño*

Con la entrada del año 81 se producen las transferencias en educación no universitaria y con ello se empieza a “pensar en catalán “incluso en poblaciones 100% castellano hablantes, lo que hace que los maestros comenzásemos a emigrar, el que suscribe en el año 83.

Parece ser que la idea inicial de crear una doble red de centros fue anulada por la izquierda catalana, invocando el principio de “no segregación”. Se llegó a un cierto consenso sobre la primera ley de normalización lingüística en 1993. En teoría un sistema de conjunción con ambos idiomas como instrumento de aprendizaje (bilingüismo), incluyéndose el derecho del niño a recibir la primera enseñanza en lengua materna. Pronto se avanzó hacia el monolingüismo a través de los llamados “decretos de inmersión” de la Generalitat. En 1998 la Ley de Política Lingüística establecía una clara discriminación hacia los castellanohablantes ya que establecía una escuela solo en catalán en toda la etapa educativa obligatoria. Curiosamente ni el gobierno central ni el Defensor del Pueblo la recurrieron. La puntilla se dio en 2009 con la Ley Educativa Catalana.

Mientras, sentencias van y vienen en defensa del derecho de los padres a que sus hijos reciban de una manera equilibrada enseñanza en los dos idiomas oficiales, a la par que sistemáticamente incumplidas y permitidas por los gobiernos nacionales.

Al efecto negativo señalado en el estudio sobre los alumnos castellano-hablantes, habrá que señalar el también nocivo para los no castellano hablantes, dificultando el aprendizaje del idioma común y por efecto dominó al profesorado, ya que es una justificación para establecer el idioma autonómico como requisito en el acceso a la docencia, vulnerando el principio constitucional de igualdad, debiendo ser considerado exclusivamente como mérito, como reiteradamente hemos demandado desde ANPE.

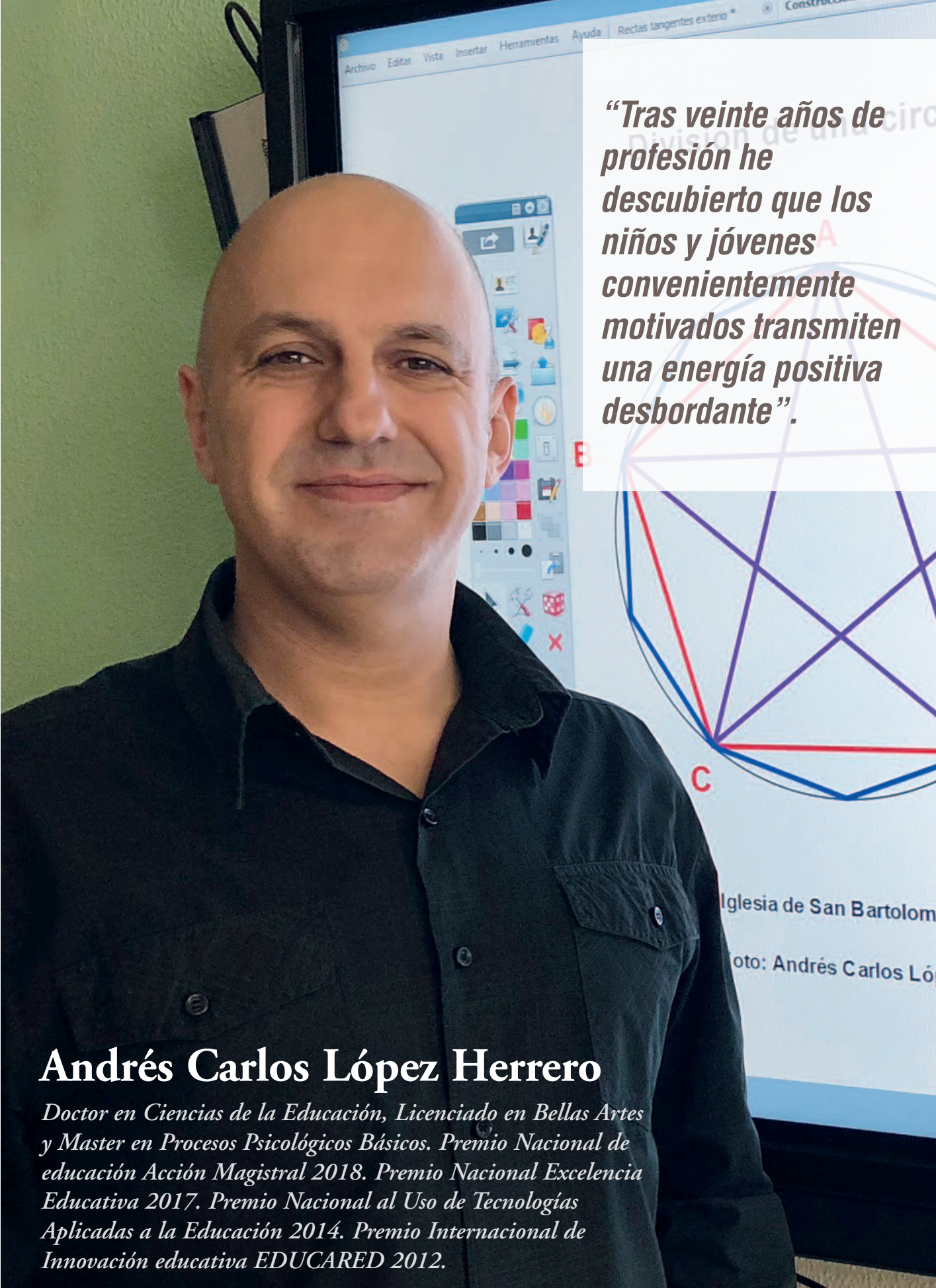
Una vez más tengo que señalar, ya lo hacía en los años ochenta, que no estoy en contra de los idiomas regionales, pero sí defendiendo el verdadero bilingüismo.

En 1999, durante la 30ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO, los países adoptaron una Resolución que instauraba la expresión “educación plurilingüe” para referirse al uso de por lo menos tres lenguas en la educación: la lengua o las lenguas maternas, una lengua regional o nacional y una lengua internacional. En 2019 debemos ir en esa línea y establecer unos porcentajes equilibrados de uso en la docencia en pro de las tres modalidades y por supuesto, respetando la lengua materna del niño como vehicular.

Si no hacemos nada el efecto contagio se instalará en las distintas comunidades bilingües y no tardando en España el idioma oficial en todo el territorio quedará herido de muerte. Nuestros políticos se lo deberían tomar como tema de Estado y mirar más allá del horizonte partidista. Si ellos han permitido llegar, ellos deben saber parar.

No hace falta “centralizar”, hace falta racionalizar.

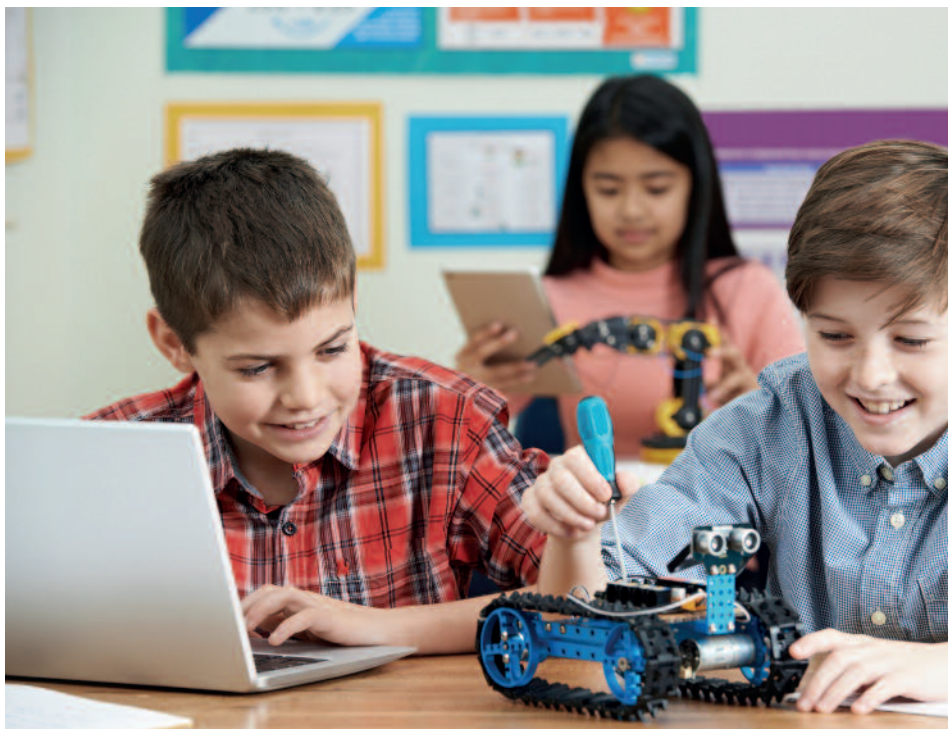




***“Tras veinte años de profesión he descubierto que los niños y jóvenes convenientemente motivados transmiten una energía positiva desbordante”.***

## **Andrés Carlos López Herrero**

*Doctor en Ciencias de la Educación, Licenciado en Bellas Artes y Master en Procesos Psicológicos Básicos. Premio Nacional de educación Acción Magistral 2018. Premio Nacional Excelencia Educativa 2017. Premio Nacional al Uso de Tecnologías Aplicadas a la Educación 2014. Premio Internacional de Innovación educativa EDUCARED 2012.*



**¿Me podría hablar de los proyectos en los que está implicado actualmente?**

Actualmente coordino los proyectos de Enseñanza Digital y de atención al alumnado Altas Capacidades (AA.CC), en el IES Infanta Elena de Jumilla (Murcia). En mi práctica docente lo englobo todo en el marco de un proyecto de innovación educativa que titulo Educación del Talento entre todos y para todos. Además, estoy desarrollando un proyecto educativo donde se visibiliza el papel de la mujer en la Historia del Arte.

**¿Cuál cree que es el elemento determinante para que su alumnado y personal docente tengan la motivación necesaria para llevar a cabo esos proyectos?**

Para el personal docente es necesario el apoyo de la dirección del centro y una formación adecuada, además de contar con pasión por educar. Al alumnado tan solo le hace falta sentir el respeto y la ilusión de sus docentes junto a un proyecto educativo adecuado a sus necesidades.

**¿Cómo trabajan la atención a la diversidad en su centro, basándose en el principio de equidad que garantiza una escuela inclusiva?**

Sí. Uno de los objetivos principales de nuestro proyecto educativo es la atención a la diversidad, para ello utilizamos todas las herramientas a nuestro alcance, principalmente las TIC. Por ejemplo, cada alumno viene a clase con un Pc portátil propiedad de su familia. Gracias a las posibilidades de estas herramientas podemos diseñar itinerarios educativos distintos adecuados a las necesidades del alumnado (dislexia, AA.CC, etc.). La familia amortiza pronto el gasto inicial del Pc, porque apenas utilizamos libros y los que usamos son digitales, el hecho de que el profesorado cree sus propios contenidos, o utilice los contenidos gratuitos disponibles en la red, hace que las familias gasten entre un 50% y un 40% menos de dinero a lo largo de la ESO.

**Partiendo de la importancia que tiene en nuestra sociedad las competencias clave ¿Cómo se potencian las diferentes capacidades de los alumnos en su centro?**

Además de hacer especial hincapié en la competencia digital, también intentamos que nuestro alumnado sea lo más independiente posible, trabajando en varias asignaturas por proyectos; y que aprecie el valor del razonamiento científico, los principales beneficios de esta intención educativa pueden verse en nuestro programa de Bachillerato de Investigación, varias veces premiado por organismos públicos y privados. De igual forma nos preocupa la inteligencia emocional de nuestra juventud y para ello, entre otras acciones, desarrollamos un proyecto de convivencia escolar.

**¿Cuál cree que es el papel fundamental de la aplicación de las nuevas tecnologías en la educación del futuro? ¿Qué pros y sus contras puede haber?**

Muchos son los beneficios del uso de las TIC en la educación, como la posibilidad de atender la diversidad con eficacia, una mayor motivación del alumnado, etc. Pero existen riesgos notables: ciberbullying, adicciones, sexting, grooming, phishing, acceso a contenidos inadecuados, lesiones físicas, etc. Entregamos herramientas a nuestros niños/jóvenes sin que tengan la formación ni la madurez suficiente para su uso razonable. Y esto no puede solucionarse expulsando las TIC del aula porque ya está implantada en todos los entornos sociales.

Así la implantación generalizada TIC en nuestra sociedad conlleva numerosas y profundas transformaciones. Unos cambios que exigirán de los ciudadanos, nuevas competencias personales, sociales y profesionales, para poder afrontar con garantías los rápidos avances que se impondrán en numerosos ámbitos. Por lo que creo imprescindible que los planes de estudio contemplen una aplicación de las TIC racional, alejada de modas e intereses empresariales, pensando obtener resultados positivos a medio y largo plazo. En vez de eso, estamos implementando las TIC sin formación de calidad para la comunidad educativa (profesorado, alumnado, familias, administración). La falta de especialistas contrastados, y de un plan de integración de las TIC en los centros científicamente probado, está dando lugar a improvisación y formación poco útil.

**¿Cree que con el trabajo que están desarrollando en el Instituto, está contribuyendo a evitar el abandono escolar?**

En mis clases sí. Así lo atestigua los resultados de la evaluación científica realizada a tal efecto. Trabajamos para extender los beneficios del proyecto “Educando el Talento entre todos y para todos” al claustro. Pero es difícil trabajar en condiciones complicadas. Por ejemplo, en mi centro los alumnos proceden de todo tipo de realidades socioeconómicas y de 15 nacionalidades, además

este año han llegado al centro 30 profesores “nuevos”. Es necesario garantizar la estabilidad de las plantillas para poder realizar proyectos educativos que proporcionen resultados positivos. Pese a todo vivimos motivadoras historias como las de alumnos repetidores, con necesidades educativas especiales, que una vez integrados en el proyecto “Educando el talento entre todos y para todos” aprueban el curso y pasan de ser disruptivos a alumnos motivados y respetuosos.

Este año hemos puesto en práctica el programa “Si yo he podido tú puedes”, donde el alumnado en riesgo de fracaso y/o abandono escolar es tutorizado por compañeros con excelente desempeño académico.

### ¿Cuánto tiempo dedica a la planificación del trabajo que lleváis a cabo con el alumnado?

La dirección del centro me proporciona una hora de reunión para coordinar a los responsables de los departamentos didácticos, también cuento con dos horas de reducción para ayudar a solucionar los problemas derivados de enseñar con TIC y a tutorizar al alumnado de altas capacidades. Además de las numerosas horas, que, como el resto de mis compañeros, dedicamos por las tardes.

### La familia es un agente socializador fundamental en la educación. ¿Como fomentan su implicación en el centro, para llevar a cabo vuestra metodología?

Considero que es un error que la comunicación con las familias en la educación secundaria no sea tan cercana como en la educación primaria. Para ello, trabajamos con Edmodo, un sistema para la gestión del aprendizaje, que no permite mejorar la comunicación a tiempo real; fomentamos las entrevistas semanales con el profesorado; y realizamos un taller gratuito de “Competencia Digital en Familia” con los alumnos de 1º de ESO para ayudar a las familias a entender los cambios metodológicos, con una aceptación.

### ¿Cómo abordan la detección de alumnos de altas capacidades en tu centro?

Durante el primer curso, el departamento de orientación realiza, a todo el alumnado, una batería de pruebas coordinadas por el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) de AA.CC de nuestra región. Así logramos conocer los diversos talentos de nuestro alumnado.

### Hoy en día se hablan de diferentes terminologías tales como: Inteligencia emocional, Inteligencias múltiples, Creatividad, trabajo cooperativo... Pero realmente, ¿Cómo es posible llevar estas a la práctica?

No es fácil, debido a la sobrecarga de contenidos, burocracia y la ratio actual. He diseñado un proyecto de innovación educativa a tal efecto, con excelentes resultados. Por ello, todos los cursos invito a mis compañeros a diseñar proyectos educativos basado en el diseño de materiales propios (digitales y audiovisuales), en el uso de las TIC y el trabajo por proyectos. Pero no te oculto que es necesaria mucha planificación y esfuerzo, sin embargo, los beneficios compensan con creces.

### Actualmente se habla mucho de Acoso escolar, cree que en un ambiente de trabajo tan motivador como puede ser el de su centro. ¿Podrían encontrar algún caso?

Vivimos en una sociedad que generalmente no gestiona bien sus emociones, e incluso que promueve prácticas perjudiciales, por esta razón la educación en valores es tan importante. Desde el primer día de clase, y durante un par de semanas, mi primer objetivo es conseguir un ambiente de respeto y esfuerzo en el aula, solo cuando lo consigo me centro en los contenidos. A lo largo de la 1ª y 2ª evaluación doy charlas y proyecto audiovisuales que conciencien a alumnado sobre la gravedad del acoso escolar, informo y desarrollo su empatía; para que, en la 3ª evaluación, me demuestren si han entendido todo lo explicado dirigiendo, cada uno de ellos, una película en contra del Acoso Escolar donde sus compañeros y familiares son los actores. Termino el curso corrigiendo más de 100 cortometrajes. Posteriormente subo algunos de ellos a uno de mis canales en *YouTube*, motivando así al alumnado de este curso y obteniendo material para cursos venideros. Son mis chavales los que les cuentan a jóvenes de su edad lo dañino que es el acoso escolar y como prevenirlo, un fantástico ejemplo de educación entre iguales.

### ¿Disponen de recursos suficiente por parte de las administraciones educativas y del centro para llevar a cabo los proyectos?

La administración realiza esfuerzos, pero la situación económica no ayuda. Desafortunadamente se gestionan políticas de “café para todos” cuando creo que sería más eficiente crear centros especializados en distintas casuísticas, así como promocionar y publicitar los casos de éxito educativo, que son muchos en nuestro país, con el fin de informar y motivar al resto de los centros.

### Desde su experiencia personal que consejo les transmitiría a los docentes que sienten inquietudes por avanzar y mejorar la escuela actual.

Que se formen eficazmente a partir de profesionales de prestigio. Que trabajen siempre a partir de un proyecto probado, personal y/o de centro, que no se dejen llevar por modas interesadas y gurús que no han trabajado en un aula. Que miren en su interior, ahí habita una gran persona que puede ayudar muchísimo a quienes, ya solo por su edad, se encuentran necesitados de su esfuerzo. no olvidemos que trabajamos con el material más sensible del mundo, personas, y en su etapa más vulnerable. Tras 20 años de profesión he descubierto que los niños y jóvenes, convenientemente motivados, transmiten una energía positiva desbordante. Por ello siempre estoy deseando entrar en mis clases. Que no se desanimen, que vean el vaso medio lleno, tenemos una profesión maravillosa.

Entrevista realizada por  
Mari Carmen González





## Otra forma de aprender: TALLERES MULTIDISCIPLINARES EN EDUCACIÓN INFANTIL

*Rompemos la estructura tradicional del aula de infantil.*

**Autoras del Proyecto:** Carmen Pajares Revilla (coord.<sup>a</sup>), Luisa M<sup>a</sup> Carretón Puebla, Marta Díaz Molinero, M<sup>a</sup> Teresa Escañó González, Jessica González Arias, Inmaculada Leiro Argüelles, Inmaculada Martínez Mayoral, Alicia Peinador Sánchez, Noelia Puebla Plaza, Elena de la Puente Nicolás, Mercedes Requena Gómez, Esther Rodríguez Díez y Ana Isabel Velasco García.

CEIP Marqués de Santillana de Carrión de los Condes, Palencia (Castilla y León).

Cada martes y viernes a las 10 de la mañana, las clases de 3, 4 y 5 años se preparan porque hoy hay talleres. Cada niño/a recibe la medalla correspondiente al taller al que debe asistir ese día y cada profe se pone la medalla del taller que ella imparte. Nos reunimos todos en el hall del colegio y allí se organizan los grupos. En cada equipo habrá 2 o 3 niños/as de cada clase. Estamos todos mezclados. Pero aunque parezca caótico es muy fácil reconocer visualmente quién lleva una medalla como la nuestra y agruparnos para ir al taller que nos toca. Nos dirigimos a los distintos espacios: unos en la clases de infantil, otros en la biblioteca, otros en el gimnasio, en la clase de música, en el aula de fisioterapia, PT o AL, todas las zonas del cole se utilizan para las actividades.

Durante una hora, rompemos la estructura del colegio y nos mezclamos con otros niños/as y en otros espacios para aprender, convivir y experimentar de una forma diferente. Aquí comienza nuestra aventura.

### LOS ORÍGENES DEL PROYECTO

Esta experiencia nace de la inquietud del equipo de maestras de infantil del CEIP Marqués de Santillana por mejorar su práctica educativa durante el curso 2015-2016.

Este grupo de maestras, con una larga trayectoria profesional, se planteaba la dificultad que supone en Educación Infantil el trabajo en gran grupo, especialmente en un centro como el nuestro que tiene una ratio elevada y un alumnado con mucha diversidad. Así mismo, veían que cada una de ellas destacaba en alguno de los ámbitos de conocimiento de la Educación Infantil y buscaban una forma de aprovechar ese potencial. Al ir madurando la idea soñaban con poder hacer partícipes a todos los alumnos/as de infantil de aquellas competencias que querían desarrollar y no solo a los de su tutoría. “¿Cómo se puede organizar este proyecto para que todos los niños/as del ciclo puedan beneficiarse?”- se preguntaban.

Pensaron en preparar tres talleres por los que los alumnos/as rotaran. Pero veían que el tipo de trabajo que proponían era inviable con 25 alumnos/as. Necesitaban ayuda. Por eso plantearon que otras maestras y personal del centro participaran en el proyecto para poder hacer grupos más pequeños.

“¿Y si mezclamos a los niños/as de 3, 4 y 5 años? Sería muy enriquecedor y seguro que favorecería la cohesión del ciclo y mejoraría la convivencia e interrelación entre iguales.” Pensaban.



Se pusieron manos a la obra y después de varias reuniones surgió esta experiencia de “Talleres Multidisciplinarios” que comenzaría de forma experimental durante el curso 2016-2017. El equipo directivo siempre favoreció la innovación y dio facilidades para que se llevara a cabo este proyecto común. Al finalizar ese curso, el equipo de profesoras se reunió para realizar la evaluación final del mismo y valorar si los resultados eran lo suficientemente buenos como para continuar con los talleres. Las reflexiones, observaciones y opiniones de toda la comunidad educativa confirmaron el éxito de la experiencia: hubo coincidencias en los aspectos positivos de esta organización pedagógica. Se acordó, por tanto, implantar los Talleres Multidisciplinarios como un proyecto de centro, introduciendo mejoras en cuanto a materiales, mayor uso de T.I.C. y mejor diseño de las actividades.

## LOS OBJETIVOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, UNA PRIORIDAD

Se reflexionó mucho sobre qué talleres eran los más adecuados para cubrir los objetivos de Educación Infantil e inicialmente surgieron un total de 9 talleres impartidos dos veces a la semana en sesiones de 1 hora de duración. El objetivo que nos ha acompañado en todo momento ha sido *contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de nuestro alumnado* mediante su participación en talleres guiados por las tutoras y otros especialistas del centro en pequeño grupo (7- 8 niños/as).

“¿Pero eligen libremente a qué taller les apetece ir? o ¿se lo debemos marcar nosotros?” Pensamos que era buena idea que todos rotaran por todos los talleres pues la finalidad de estos no era meramente lúdica, sino potenciar un aprendizaje específico. Así que estudiamos cómo repartir al alumnado en los distintos grupos, de forma que en cada uno de ellos hubiera al menos dos niños/as de cada clase (procurando siempre que estos grupos fueran equilibrados). A través de un cuadro de doble entrada se organizaban las nueve sesiones que componían cada ronda y los niños/as que acudirán a cada taller.

Para que los niños/as supieran fácilmente a qué taller tenían que ir cada día diseñamos unas medallas que llevarían colgadas con el nombre y un dibujo que representara al taller. Los talleres son espacios en los que los alumnos/as aprenden divirtiéndose y jugando y están planificados de tal forma porque entendemos la importancia del juego para desarrollo psicomotor, emocional y afectivo, social, cognitivo e intelectual de nuestros alumnos/as.

Esta organización de talleres, en cierto modo, se inspira en la filosofía de las escuelas de Reggio Emilia en cuanto a que en los distintos talleres participan no solo las tutoras de las aulas de infantil sino también otras profesionales del colegio como son la fisioterapeuta, las ATE, la auxiliar de conversación americana y las especialistas de Música, Inglés, Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica. Todas estas “talleristas” que interactúan directamente con los niños/as se encargan de sugerir, estimular y guiar las actividades de los talleres. Siempre presentando propuestas centradas en los intereses del niño/a.

## BENEFICIOS DEL TRABAJO POR TALLERES

El ambiente que se genera con un pequeño número de alumnos/as beneficia no solo en la formación de su personalidad y en el desarrollo de habilidades sociales, sino que también favorece los distintos aprendizajes y las relaciones personales. Los niños/as interactúan con niños/as de otras clases y juegan entre ellos en el patio. Hacen comentarios en el aula de los conocimientos adquiridos en los equipos y preguntan casi a diario: “¿Hoy hay talleres?”

Esta forma de trabajo nos ha demostrado desde el principio muchas ventajas al brindar a los alumnos más oportunidades para la participación, tanto de forma oral como manipulativa y social. Mejoran así su autoestima, su autonomía y desarrollan su creatividad, espontaneidad, responsabilidad individual y colectiva mediante la experimentación directa, la acción-reflexión, el pensamiento crítico... Al darle protagonismo al alumnado éste se siente más motivado y conseguimos que todos nuestros alumnos/as participen, e incluso los más tímidos trabajando en pequeño grupo se sienten más seguros y se involucran más.

Ante la gran diversidad de alumnado que tenemos este tipo de metodología en pequeño grupo nos permite prestar más atención a las dificultades individuales y más si cabe, con aquellos alumnos de diversidad (ACNEE, ANCE, TEL...) dando una mejor respuesta a sus necesidades.

Aunque cada taller se especializa en una determinada área de desarrollo (ej.: taller de psicomotricidad, de lenguaje, de matemáticas, de experimentación, música, inglés, plástica, integración sensorial y movimiento) y existen unos núcleos básicos de actividad en cada uno de ellos todos funcionan de manera interrelacionada gracias a la coordinación periódica de todos los profesionales.

Es muy gratificante ver nuestro trabajo reconocido por las distintas administraciones: como una de las mejores experiencias de calidad dentro de Castilla y León y recientemente hemos sido galardonados con el XXXIII Premio Giner de los Ríos a la Mejora de la Calidad Educativa.

**Viajes**  
ANPE



*“Donde siempre  
te sientes en familia”*

## PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO DE VIAJES 2019

Os informamos de las actividades que hemos programado para el primer semestre del 2019, desde el Departamento de Viajes, deseando sea de vuestro agrado.

Todas las actividades se pueden consultar en nuestra página web <https://anpe.es/viajes-anpe>

Los viajeros que están en nuestra base de datos, recibirán información detallada bien a través del correo postal, por wasap o por correos electrónicos.

Quien desee recibir información detallada de nuestras actividades, debe solicitarla a [viajes@anpe.es](mailto:viajes@anpe.es) o por whatsapp al teléfono 616 46 99 78.

### MAYO 2019 – VIAJE DE PRIMAVERA

#### “Crucero Idílico Islas Griegas” del 20 al 29 de Mayo.

Viaje en busca del sol y la comodidad que proporciona un Crucero, pequeño y familiar, que nos trasladará a las más famosas islas griegas, entre ellas Creta y sus cultura minoica, sin olvidar la visita a Kusadasi (Turquía) con excursión a la antigua Éfeso. Cerraremos el recorrido con la visita de Micenas y Epidauro, la Acrópolis de Atenas y su nuevo museo.

Es necesario pasaporte en vigor. Todo incluido.

**AFILIADOS 2695,00€ / NO AFILIADOS: 2745,00€ / HAB. INDIVIDUAL: 530,00€ / Seguro cancelación (opcional): 30,00€**

Realizar la inscripción en este viaje con 850,00€ a ingresar en la c/c de viajes de ANPE e impreso de inscripción.

Organizado por:



### JULIO 2019 – VIAJE A CHICAGO, NUEVA ORLEANS Y MIAMI

#### Del 8 al 17 de julio.

Visitaremos la industrial ciudad de **Chicago**, la ciudad a orillas del Lago Michigan, sus Museos y sus barrios históricos. Cambiaremos este paisaje para trasladarnos a **Nueva Orleans**, capital del jazz, su barrio francés, las plantaciones típicas de Louisiana, y sus pantanos. Continuaremos nuestro viaje hacia **Miami**, sus barrios hispanos, sus islas, canales y pantanos en aerodeslizador para observar a los cocodrilos, tortugas y caimanes típicos de la zona. Es necesario pasaporte en vigor y visado (incluido).

**AFILIADOS: 3625,00€ / NO AFILIADOS: 3675,00€ / HAB. INDIVIDUAL: 590,00€ / Seguro cancelación (opcional): 55,00€**

Realizar la inscripción en este viaje con 1000,00€ a ingresar en la c/c de viajes de ANPE e impreso de inscripción.

Organizado por:



## JULIO 2019 – GRAN CRUCERO DE RUSIA, de San Petesburgo a Moscú a través del río Neva, lago Lagoda, río Volga y Moscova

Del 20 al 30 de julio.

Conoceremos las dos ciudades más importantes de Rusia, una dónde se desarrolló el esplendor de la dinastía Romanov y otra que, además de los zares, fue centro del poder político de la URSS.

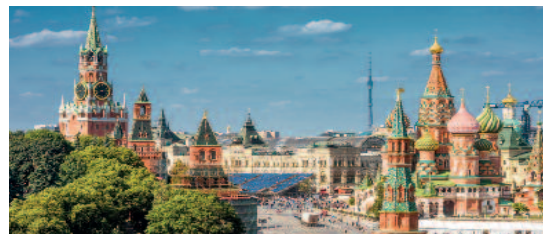
Podremos admirar sus palacios, fortalezas, iglesias en la comodidad de un crucero fluvial y conocer la Rusia rural con sus costumbres y sus sencillas construcciones de madera.

Es necesario pasaporte en vigor y visado (incluido).

**AFILIADOS: 2720,00€ / NO AFILIADOS: 2770,00€ / HAB. INDIVIDUAL: 1360,00€ / Seguro cancelación (opcional): 30,00€**

Realizar la inscripción en este viaje con 950,00€ a ingresar en la c/c de viajes de ANPE e impreso de inscripción

Organizado por:



## Balnearios

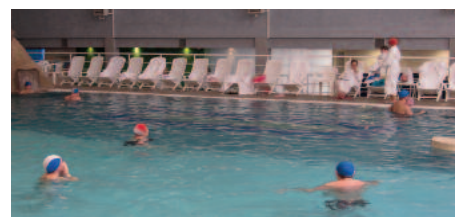
### BALNEARIO DE ARCHENA (MURCIA)

Tenemos dos turnos para poder disfrutar de este Histórico Balneario:

- 2º turno del 12 al 26 de julio.

### BALNEARIO DE JARABA (ZARAGOZA)

Se puede disfrutar de estancias particulares, de relax y paseos en plena naturaleza del Cañón del río Mesa.



## DEPARTAMENTO DE VIAJES. IMPRESO DE INSCRIPCIÓN

VIAJE A .....

Don/Doña .....

Afiliado a ANPE ..... con D.N.I. ....

Domiciliado en .....

.....

Población: .....

Provincia ..... Código Postal .....

Tf.móvil: ..... Tlf. fijo .....

Correo electrónico: .....

**Deseo reservar plaza para ..... personas:**

D./Dña ..... Tlf. móvil .....

D/Doña ..... Tlf. Móvil .....

Enviar por mail a [viajes@anpe.es](mailto:viajes@anpe.es) o por whatsapp a Piedad al 616 46 99 78.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 2.016/679, de 27 de abril, del Parlamento Europeo y del Consejo, General de Protección de Datos y del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1.999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de los siguientes extremos:

Responsable: Anpe Sindicato Independiente.

Finalidad: gestión de los participantes en los viajes y actividades de ocio y convivencia organizadas para la tramitación de las reservas. Envío, utilizando medios electrónicos, de información sobre nuevas viajes y actividades que pudieran ser de interés para todos aquellos que hubieran tomado partes en estos actos organizados por el Responsable del tratamiento. Difusión pública de estas actividades a través de las publicaciones propias, página Web o redes sociales donde el Responsable tenga presencia.

Legitimación: el interés legítimo para el desarrollo de la actividad del Responsable del fichero y el propio consentimiento del interesado quien voluntariamente facilita sus datos.

Destinatarios: no se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

Derechos: acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos como se indica en la información adicional.

# CONCURSO FOTOGRAFICO



## TEMA:

### “Educación y salud”

## OBJETIVO:

Captar situaciones relacionadas con las actividades docentes y educativas relacionadas con la salud.

## PARTICIPANTES:

Profesores de todos los niveles del sistema educativo.

## PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Hasta el 15 de mayo de 2019.

## BASES:

- 1º) **Participantes:** El ámbito del concurso será estatal, pudiendo participar todos los profesores de Infantil, Primaria, Secundaria y Enseñanzas Especiales.
- 2º) **Tema y técnica:** El tema será “Educación y salud”, y se podrán presentar en dos modalidades.

### MODALIDAD A)

Fotografías en blanco y negro y en color, con un máximo de tres obras por participante. Deberán presentarse en un tamaño mínimo de 18x24 y un máximo de 30x40, sin enmarcar y en soporte rígido.

Cada obra deberá presentar al dorso el título correspondiente y con el total de obras se adjuntará un sobre cerrado en el que figurarán en el exterior todos los títulos de las obras presentadas y en el interior aparecerán los datos personales del autor de las mismas (nombre, apellidos, DNI, dirección completa y teléfono), así como el Centro de destino.

Deberán enviarse a:

**ANPE-NACIONAL – CONCURSO FOTOGRAFICO**  
C/ Carretas, 14-5º A • 28012 Madrid

### MODALIDAD B)

Fotografías en formato digital de alta resolución.

Deberá enviarse un máximo de 3 fotografías a [concursofotografico@anpe.es](mailto:concursofotografico@anpe.es)

La identificación del autor (nombre, apellidos, DNI, dirección completa, teléfono y centro de destino) se enviará en archivo separado con el título DATOS CONFIDENCIALES a [concursofotografico@anpe.es](mailto:concursofotografico@anpe.es)

3º) **Plazo de admisión de obras:** Hasta el 15 de mayo de 2019.

### 4º) Premios:

- Primer Premio: ..... 300 €
- Segundo Premio: ..... 200 €
- Tercer Premio: ..... 150 €

5º) **Jurado:** Estará compuesto por los miembros del Consejo de Redacción de la Revista ANPE. El fallo del jurado se realizará en mayo de 2019 y se comunicará a los profesores premiados.

6º) Las obras premiadas se publicarán en la Revista “ANPE” del mes de junio, o en meses sucesivos.

Las restantes obras quedarán en poder de ANPE, para su posible publicación e inclusión en nuestra revista a lo largo de los próximos meses.

Madrid, febrero de 2019





# Beneficios Sociales

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

ANPE se ha consolidado durante cuarenta años como un sindicato sectorial más representativo de la educación pública demostrando en todo momento su INDEPENDENCIA, PROFESIONALIDAD y EFICACIA, siendo su fin principal la representación, defensa y promoción de los intereses profesionales y sociales de sus afiliados. También a través de su Secretaría de Acción Social ofrece a sus afiliados una amplia gama de acuerdos y convenios en numerosos ámbitos de interés: salud, seguros, financiación, formación, viajes y ocio, entre otros, al objeto de ofrecer servicios en mejores condiciones a nuestros afiliados y familiares directos.

Para acceder a los códigos promocionales entra en [www.anpe.es/convenios-anpe](http://www.anpe.es/convenios-anpe)

## SALUD



### Convenio de ANPE con SANITAS.

Condiciones especiales para afiliados y familiares directos.



### Convenio de ANPE con ASISA.

Condiciones especiales para afiliados y familiares directos.



### ACUERDO de colaboración ANPE- ADESLAS

Condiciones especiales para afiliados y familiares directos.



### Acuerdo ANPE-MAPFRE SALUD

Condiciones especiales en seguro médico para afiliados, cónyuges e hijos



### ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE - CLÍNICA OFTALMOLÓGICA CASTILLA

Oferta especial para afiliados y familiares directos.  
Tratamientos oftalmológicos con las técnicas más avanzadas



### DESCUENTOS IMPORTANTES.

A través de la plataforma.



### ACUERDO DE COLABORACIÓN CON ANPE

Precios especiales para afiliados y familiares directos.



### CONVENIO DE COLABORACIÓN ANPE- AMPLIFON (Centros de atención auditiva)

Importantes descuentos a afiliados y familiares directos.

## SEGUROS



### CONVENIO CON AXA PARA SEGUROS DE VIDA, ACCIDENTES Y RESPONSABILIDAD CIVIL AXA

**SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES.** Convenio de colaboración con ASTRA SEGUROS.

**SEGURO INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL.** Convenio de colaboración con ASTRA SEGUROS.

[info@astraseguros.com](mailto:info@astraseguros.com) [www.astraseguros.com](http://www.astraseguros.com)



### SERVICIOS DE LA ASEGURADORA GLOBAL

José Manuel Larios agente comercial MAPFRE. C/ Manuel Cortina nº 2. Planta 8. 28010 Madrid  
Tlf: 91 581 64 40. Móvil 696 954 469 Fax: 91 581 17 10

## PORTAL DE COMPRAS



### NUEVO ACUERDO CON PORTAL PRIVADO DE DESCUENTOS, CAREZZA

**Grandes descuentos** en Cine, Teatros, Tecnología, Hogar, Viajes, Moda, Perfumes, Regalos, Juguetes y muchos más..!!

## IDIOMAS



### ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE- MOVING ON. Cursos de Inglés.

Desde MovingOn Courses proporciona un 12% de descuento para todos los afiliados a ANPE y un 8% de descuento para sus hijos/amigos.

Las condiciones y precios en la web [www.movingoncourses.com](http://www.movingoncourses.com)



### ACUERDO ANPE – EASY-GO. Cursos de idiomas en el extranjero.

Importantes descuentos para los afiliados a ANPE y sus familiares.



### The English School

Información e inscripciones: 982 24 40 42 [will-knight@englishschoollugo.com](mailto:will-knight@englishschoollugo.com)



### ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE y TIC TAC TALK.

Descuentos del 10 % a los afiliados



### ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE - CAMPAMENTOS DE VERANO GLOBAL CAMP

(Actividades en inglés). Condiciones ventajosas para afiliados, familiares y acompañantes.



### INGLÉS EN INGLATERRA. VERANO 2019

Importantes descuentos a afiliados a ANPE y familiares directos. <http://www.madridinlanguages.com/>

## OCIO



### PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE VIAJES DE ANPE. Tf. 915229056

Viajes para primavera, Semana Santa y verano 2019



### BALNEARIO DE ARCHENA (MURCIA), dos turnos anuales en primavera y verano.

Precios especiales. Departamento de Viajes ANPE. Tf. 915229056



### BALNEARIO SICILIA en Jaraba (Zaragoza), 10% de descuento.

Departamento de viajes de ANPE. Tf. 915229056



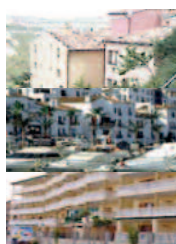
### BALNEARIOS TERMAEUROPA. Precios especiales para afiliados. 10% de descuento.

Ofertas especiales.



### OFERTA EN CAMPAMENTOS DE VERANO "TATANKA CAMP"

Descuentos a los afiliados de ANPE y a sus familiares.



### ALQUILER DE COMPLEJOS TURÍSTICOS: Convenio de colaboración suscrito entre el sindicato de enfermería SATSE y el sindicato ANPE

Para gestionar el alquiler de los Apartamentos los interesados, previa acreditación como afiliado de ANPE, se dirigirán a:

**Apto. "Cuenca"** Teléfono: 926 22 04 07  
mail: [castillalamancha@satse.es](mailto:castillalamancha@satse.es)

**Apto. "Puerto Banús"** Teléfono: 95 493 30 14  
mail: [puertobanus@satse.es](mailto:puertobanus@satse.es)

**Apto. "Moncofar"** Teléfono: 91 542 36 09  
mail: [madrid@satse.es](mailto:madrid@satse.es)



### ACUERDO ANPE- SATSE PIRINEOS

Complejo Turístico-Apartahotel & SPA Jacetania \*\*\*, situado en la ciudad de Jaca, Huesca, Teléfono: 974.36.54.20. Correo electrónico: [reservas@ahjacetania.es](mailto:reservas@ahjacetania.es)



**ANPE Y VIAJES AUSTRAL.** Descuentos en torno al 10%.  
 RESERVAS [www.viajesaustral.com](http://www.viajesaustral.com) Zona “EMPRESAS Y COLECTIVOS”  
[www.viajesaustral.com](http://www.viajesaustral.com)



**ANPE y Hoteles Andaluces con Encanto**  
 10 % de descuento.



**ANPE. Convenio de colaboración.**  
 A través programa “mas corporate”.  
 Descuentos en más de 350 hoteles.



**CONVENIO DE COLABORACIÓN ANPE-Hotelius Club**  
 Condiciones ventajosas para afiliados y familiares de primer grado. <http://club.hotelius.com/anpe>



**CONVENIO DE COLABORACIÓN ANPE-AGENCIA DE VIAJES IDEATUR**  
 Anabel Mingo. Hermosilla 102-1º D 28009 Madrid. Tel. 914015000. Fax 914013030. [uno@ideatur.es](mailto:uno@ideatur.es)



**ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE- BUTAN EXCLUSIVO** [www.butanexclusivo.com](http://www.butanexclusivo.com)  
 Tours a este país del Himalaya y países vecinos (India y Nepal principalmente).



**ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE- TRIANA VIAJES**  
 Importantes descuentos en hoteles de la Costa de Andalucía y Levante. Afiliados y acompañantes.



**KINEPOLIS**  
 Hasta 30% dto. Cines en Madrid, Valencia, Alicante, Granada. Regístrate en Carezza



**YELMO CINES**  
 Grandes descuentos a los afiliados a ANPE. Ahorra casi 3 euros por entrada.  
 Regístrate en Carezza.



**CINESA**  
 Grandes descuentos a los afiliados a ANPE. Hasta un 23%. Regístrate en Carezza.



**ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE-RURAL ÁNDALUS, S.L**  
 Descuentos de hasta un 10% previa acreditación de afiliado. información y reservas en:  
[www.ruralandalus.es](http://www.ruralandalus.es)



**MADRIDFLY**  
 18% de descuento en el mayor túnel de viento de Europa. Tunel del viento mas grande de Europa.  
<https://es.madridfly.com>



**Bonos Parques Reunidos**  
 Compra hasta el 31 de mayo. Más información en  
<https://anpe.es/convenios-anpe>

## ALIMENTACIÓN



**CONVENIO DE COLABORACIÓN ANPE- CONSERVAS AVELINA (Productos de Cantabria)**  
[www.conservasavelina.com](http://www.conservasavelina.com); [conservasavelina@gmail.com](mailto:conservasavelina@gmail.com) o Tel.: 645 300 241




**CONVENIO DE COLABORACIÓN ANPE-PRADOLIVO.**  
 Importantes descuentos en la adquisición online de Aceite de Oliva vírgen extra.  
 Para información y forma de compra, contactar con ANPE-Andalucía.  
[www.anpeandalucia.org/contenidos.php?i=23712](http://www.anpeandalucia.org/contenidos.php?i=23712)

## INFORMÁTICA



**DESCUENTOS A TRAVÉS DE CONVENIO ANPE-CAREZZA**  
 Descuentos permanentes hasta el 30% en consumibles: tinta y tóner.  
 15% en accesorios y 8% en portátiles e impresoras HP.

## FORMACIÓN

-  **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ANPE Y LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA.**  
Varias titulaciones, máster y postgrado. 20% de descuento.
-  **ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE Y LA FUNDACIÓN EUROPEA SOCIEDAD Y EDUCACIÓN**  
Los afiliados de ANPE tendrán un descuento del 10% en la oferta formativa que se encuentra en: <http://www.sociedadeducacion.org/aula-virtual/>
-  **CONVENIO DE COLABORACIÓN ANPE – UNIVERSIDAD ISABEL I DE CASTILLA.**  
Importantes descuentos a los afiliados y familiares de primer grado, en Grados, Másteres oficiales y adaptación al grado.
-  **ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE- E.U. FRAY LUIS DE LEÓN (VALLADOLID)**  
Descuentos del 20% en la matrícula de los cursos de grado, adaptación al grado y menciones. Presencial y semipresencial. Afiliados y familiares de primer grado.
-  **ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE-UNED**  
Cursos de formación y prueba de certificación para la obtención de los títulos B1, B2, C1 y C2 en distintos idiomas (inglés, francés, alemán, portugués, italiano, lenguas cooficiales, etc).
-  **ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE-UNIR**  
20% de descuento en estudios de grado y máster.
-  **ACUERDO DE COLABORACIÓN UDIMA**  
UDIMA descuento del diez por ciento (10%) en la realización de cualquier grado y curso postgrado. De los mismos se excluye, preparación de oposiciones en el CEF, que se registrarán por los honorarios públicos vigentes en cada momento.
-  **SCOLARTIC**  
Los docentes afiliados de ANPE Sindicato Independiente tienen formación y acceso a materiales de forma totalmente gratuita.
-  **FUNDACIÓN CARMEN VIDAL XIFRE DE NEUROPSICOPEDAGOGÍA**  
10% de descuento en todos los materiales.

## PREPARACIÓN DE OPOSICIONES



Remitir formulario cumplimentado a [pedidos@7editores.com](mailto:pedidos@7editores.com) o al FAX 955 796 626

## FINANCIERAS



Oferta especial BBVA a los afiliados de ANPE. <http://www.bbvacolectivos.com>



**ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE- BANCO DE SANTANDER.**

Oferta de productos y servicios del Banco Santander para los miembros de ANPE

## AUTOMOCIÓN



**CONVENIO DE ANPE CON REPSOL**

Ofertas en carburantes:

Descuentos inmediatos de 2 cm en litro en normales y 4 cm en superiores. Otras ventajas. Tarjeta gratuita para afiliados según pasos y URL de página web.



**OFERTA EN ESTACIONES DE ITV**

A través de CAREZZA. Válido ITV ubicadas en Madrid y Canarias

Información detallada de todos los servicios en [www.anpe.es](http://www.anpe.es)

## La Fundación Europea Sociedad y Educación ha presentado el estudio: los efectos de la inmersión lingüística sobre el alumnado castellanoparlante en Cataluña

*“El alumnado que tiene el castellano como lengua materna alcanza un rendimiento inferior al de sus compañeros catalanoparlantes en Lectura y Ciencias, a igualdad del resto de características personales, socio-culturales y económicas”.*

La Fundación Europea Sociedad y Educación presentó en Madrid este estudio de los economistas de la Universidad de Barcelona, Jorge Calero y Álvaro Choi.

Se trata de un estudio aplicado a las escuelas públicas y concertadas de Cataluña, con datos de la evaluación de la OCDE PISA-2015, aplicada a los alumnos de 15 años de edad. En él se explora el efecto del aprendizaje en una lengua distinta a la materna y, más en concreto, de la política de inmersión lingüística en catalán, sobre el rendimiento escolar.

Mercedes Esteban, directora del departamento de investigación de Sociedad y Educación, en la presentación de este nuevo estudio que se inscribe en la biblioteca de publicaciones propias de la fundación, ha señalado lo paradójico que resulta mantener algunas políticas cuyas evaluaciones ponen de manifiesto que sus efectos van en dirección opuesta a las tendencias internacionales de los sistemas educativos más desarrollados, que persiguen “paliar los efectos de las desigualdades de origen de los estudiantes”.

El profesor Calero ha presentado las dos conclusiones más importantes del estudio:

1) El alumnado que tiene el castellano como lengua materna alcanza un rendimiento inferior al de sus compañeros/as catalanoparlantes en algunas competencias, a igualdad del resto de características personales, socio-culturales y económicas. Las competencias en las que se detecta este inferior

rendimiento son las de lectura y ciencias; por el contrario, no se aprecia una diferencia significativa en la competencia de matemáticas.

2) La pérdida de rendimiento vinculada a tener el castellano como lengua materna es heterogénea: es muy intensa en algunos colectivos, mientras que no es significativa en otros. Se han identificado cuatro casos en los que la pérdida es importante: los chicos (no las chicas); los alumnos escolarizados en centros públicos; los alumnos que no residen en la ciudad de Barcelona y, finalmente, los alumnos situados en el tercil superior de recursos económicos y socioculturales.

El Profesor Choi ha señalado que “los resultados presentados indican que la política de inmersión tiene una dimensión problemática que hasta el momento no ha sido suficientemente abordada: genera “perdedores”, cuyos resultados educativos se ven limitados en función de su lengua materna”.

Por su parte, Jorge Calero ha afirmado que “la tan reiterada identificación de la inmersión lingüística como una “política de éxito” no ha sido avalada por evidencia empírica contrastable; la que aportamos aquí, referida específicamente al rendimiento de los alumnos, apunta en un sentido contrario. Parece recomendable, a la luz de nuestros resultados y, preferiblemente, de resultados adicionales resultantes de investigaciones futuras, que se replantee su aplicación por medio de un debate racional”.

## El IES «La Sísia» de Sonseca gana «Cortos por el reciclaje»

El cortometraje «¿Qué es lo peor que podría pasar?», realizado por alumnos del Instituto de Educación Secundaria (IES) «La Sísia» de Sonseca, ha resultado ganador del proyecto «Cortos por el reciclaje» organizado por la Diputación de Toledo, al recibir más de 8.000 visualizaciones y 1.489 «me gusta» en Youtube.

Los cinco cortometrajes presentados han sumado más de 22.000 visualizaciones y 3.900 «me gusta», según informó ayer en un comunicado la Diputación de Toledo, organizadora de esta iniciativa en la que colaboran Ecoembes y la empresa de educación Emade.

En total han participado más de 560 estudiantes de segundo, tercero y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) de los institutos de enseñanza secundaria «Consaburum» de Consuegra; «Alonso Quijano» de Esquivias; «Juan de Padilla» de Torrijos; «Antonio Jiménez Landi» de Mérida; «La Sísia» de Sonseca y «Juan de Padilla» de Illescas.

(noticia de ABC)





# Plataforma de formación online

## CURSOS IMPARTIDOS POR LAS UNIVERSIDADES

Además de las consideraciones que estos cursos puedan tener (Concursos de Traslados, etc.), se aplicará:

La valoración que se establezcan en las convocatorias de Oposiciones por las distintas Comunidades Autónomas, tal como establece el REAL DECRETO 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley. (BOE 2-03-2007) y se recoge en su **ANEXO I**:

Especificaciones a las que deben ajustarse los baremos de méritos para el ingreso a los Cuerpos de maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

**Apartado III. Otros méritos.** Serán determinados en las respectivas convocatorias.



### Cursos CEU

#### Cursos certificados por la Universidad CEU San Pablo.

Dirigidos especialmente para opositores de Infantil, Primaria, Secundaria y demás cuerpos docentes: Apartado 2.5 b) del Baremo. Anexo IV, del REAL DECRETO 276/07(BOE 2-3-07). Válidos para todas las CC.AA.

#### OFERTA FORMATIVA DE 2019

1. Programación, unidades didácticas y supuestos prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación Infantil (110 horas)
2. Programación, unidades didácticas, supuestos prácticos y temario. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de Primaria (110 horas)
3. Programación, unidades didácticas y supuestos prácticos. Especialidad Pedagogía Terapéutica (110 horas)
4. Docentes en el exterior. La acción educativa española en el exterior (110 horas)

### Otros Cursos

Dirigidos especialmente para opositores de Infantil, Primaria, Secundaria y demás cuerpos docentes: Apartado 2.5 b) del Baremo. Anexo IV, del REAL DECRETO 276/07(BOE 2-3-07). Válidos para todas las CC.AA.

#### ADELANTO DE LA OFERTA FORMATIVA DE 2019

- |  |  |
|--|--|
| 1. Programación de unidades didácticas. (110 horas)                                    | 11. Coaching en la gestión de conflictos en el Aula. (110 horas)   |
| 2. La acción tutorial en los Centros Educativos. (110 horas)                           | 12. Iniciación a la programación con Scratch en el ámbito educativo. (110 horas)                             |
| 3. Internet. La red como instrumento educativo. (110 horas)                            | 13. Video educativo. Herramientas para su edición. (110 horas)   |
| 4. Trabajamos con Open Office en el aula; Writer, Calc, Impress y Base. (110 horas)    | 14. Trabajo colaborativo con google apps en el entorno educativo. (110 horas)                                |
| 5. Uso educativo de JClíc, NeoBook, Hot Potatoes y WebQuest. (110 horas)               | 15. Elaboración de Presentaciones didácticas 2.0. (110 horas)  |
| 6. Desarrollo de la competencia digital en nuestras aulas. (110 horas)                 | 16. Aprendizaje colaborativo con blogs educativos. (110 horas)   |
| 7. Elaboración y Gestión de Webs para uso educativo. (110 horas)                       | 17. Introducción al diseño y la impresión 3D. Recursos y estrategias de intervención en el aula. (110 horas) |
| 8. Guías y aplicaciones 2.0 para la elaboración de Infografías educativas. (110 horas) | 18. Pedagogía Hospitalaria. Educar en el aula hospitalaria.. (110 horas)                                     |
| 9. Organización y Gestión de Centros Educativos. (110 horas)                           |  |
| 10. Liderazgo de Centros Educativos. (110 horas)                                       |  |

## CURSOS MEC

Homologados por el Ministerio de Educación



Dirigidos sólo a profesores en activo o experiencia docente previa. Válidos para todo tipo de convocatorias, Oposiciones, Listas de Interinos, Concursos de Traslados, Sexenios, etc. Entrega del Certificado antes de 3 meses.

\* Madrid reconoce un máximo de 80h de formación de actividades de formación permanente del profesorado certificadas por otras CCAA y/o MEC

#### OFERTA FORMATIVA DE 2019

- Formación para el Desarrollo de la Función Directiva En Centros Docentes (120 horas)
- La Acción Educativa Española en el Exterior. Tratamiento y Actuaciones a Desarrollar en las Convocatorias para Puestos en el Exterior. (Preparación de pruebas para el exterior) (100 horas)
- Coaching en la gestión de conflictos en el Aula (40 horas)
- Introducción al diseño y la impresión 3D. Recursos y estrategias de intervención en el aula (80 horas)
- Pedagogía Hospitalaria. Educar en el aula hospitalaria (60 horas)
- Liderazgo de Centros Educativos (40 horas)



## SCOLARTIC. Telefónica Educación Digital

### PRESENTACIÓN

ANPE Sindicato Independiente ha establecido un acuerdo con la **SCOLARTIC. TELEFÓNICA EDUCACIÓN DIGITAL**.

Creando Código ScolaTIC, es un proyecto innovador de Telefónica Educación Digital que permitirá a los docentes afiliados de ANPE Sindicato Independiente conocer e implementar metodologías activas de aprendizaje, mejorar las competencias digitales e integrar la tecnología, la programación y la robótica, con **proyectos de aplicación en el aula y cursos formativos** en las tecnologías citadas.

Se ofrece **formación y acceso a materiales** para docentes de forma totalmente **gratuita**.

Se han desarrollado **108 proyectos de aplicación directa en el aula**, es decir, materiales didácticos para el profesor, para el alumno y para el aula, descargables e imprimibles (todo lo que se precisa para poner en marcha los proyectos en las aulas).

SCOLARTIC emite un **certificado**, pero no se trata de una formación homologada.

Se puede obtener más información sobre estos cursos en este documento: [http://cursosanpe.es/scolartic/doc/CREANDO-CODIGO\\_OFERTA\\_FORMATIVA\\_ABIERTA.pdf](http://cursosanpe.es/scolartic/doc/CREANDO-CODIGO_OFERTA_FORMATIVA_ABIERTA.pdf)

### MATRÍCULA

Para tener acceso a estos cursos es necesario cumplimentar el formulario y SCOLARTIC se pondrán en contacto con vosotros:

<http://encuestas.telefonicalearningservices.com/encuestas/index.php?sid=15561&lang=es>



## UNED



### CENTRO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS DIGITAL Y A DISTANCIA

Oferta exclusiva afiliados ANPE y familiares de primer grado

**ANPE Sindicato Independiente** ha establecido un convenio con la **Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)**, para ofrecer cursos de formación y prueba de certificación para la obtención de los títulos **B1, B2, C1 y C2 en distintos idiomas (inglés, francés, alemán, portugués, italiano, lenguas cooficiales, etc)**.

**Idiomas:** El CUID, Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia de la UNED promueve el aprendizaje de idiomas (incluidos el español y las lenguas cooficiales de España), en colaboración con los centros asociados colaboradores. Los niveles están adaptados a los del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

**Acreditación y reconocimiento:** El CUID emite un certificado gratuito por cada nivel superado. Los certificados, incluyen un código de verificación cuya autenticidad podrá ser comprobada por cualquier organismo, y tienen el mismo reconocimiento académico que el diploma, también disponible abonando 20€.

**Válido para sexenios:** El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en su orden EDU/2886/2011, reconoce a su personal docente los certificados de cualquier nivel del CUID a efectos de acreditación de formación permanente. La valoración será de 100 horas de formación por nivel aplicables a concursos de traslados y sexenios\*. Las personas que deseen este reconocimiento deben cumplimentar este impreso y presentarlo en la siguiente dirección: Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado C/ Torrelaguna, 58. 28027 Madrid.



### PROGRAMAS DE POSTGRADO Y DESARROLLO PROFESIONAL CON ESTRUCTURA MODULAR

Formación Pedagógica y Didáctica en Formación Profesional y Deportiva

**ANPE Sindicato Independiente** ha establecido un convenio con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), para ofrecer cursos de formación

El objetivo principal del Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica (COFPYD) es proporcionar al futuro profesor la adquisición de una formación especializada que le habilite para el ejercicio de la docencia en la Formación Profesional y Deportiva conforme a las directrices y exigencias de la Orden EDU/2645/2011 de 23 de septiembre (BOE 240, de 5-10-2011) por la que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y señala como objetivos la adquisición de las competencias generales dispuestas en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES.

**Excepcionalmente, para cursar este programa modular de Formación Pedagógica y Didáctica en Formación Profesional y Deportiva, no será necesario estar en posesión de los títulos anteriormente descritos (ver requisitos de acceso más abajo).**

**Para realizar este programa es imprescindible realizar la preinscripción entre mayo y junio en:**

- Centro Asociado UNED de Asturias. Preferentemente a través de nuestra web (<http://www.uned.es/ca-gijon>).
- Podrán acceder a los estudios del Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica (COFPYD) aquellas personas que posean una titulación declarada equivalente a efectos de docencia (Orden EDU/2645/2011) y no puedan acceder a los estudios de Máster regulados por la Orden ECI/3858/2007.
- Desde septiembre de 2015 es requisito obligatorio el nivel B1 de una lengua extranjera.
- Los afiliados de ANPE tienen un descuento de 10% (circunstancia que deberá hacerse constar en el momento de la matrícula)

Para más info sobre fechas y contenidos en [www.cursosanpe.es](http://www.cursosanpe.es)

*Importantes descuentos para afiliados*

## Andalucía

### Nueva periodicidad semanal de las adjudicaciones de sustituciones a través del portal SIPRI

Desde principios de marzo y de acuerdo con el compromiso públicamente adquirido por el Consejero de Educación y Deporte, las convocatorias se publican regularmente todos los martes y jueves, aunque excepcionalmente se pueden realizar otras convocatorias en días diferentes por necesidades del servicio. Los convocados tienen 24 horas para solicitar destinos telemáticamente a través del portal SIPRI y adjuntar la documentación requerida. Las adjudicaciones de destinos de las convocatorias efectuadas los martes se publican los jueves. El personal adjudicatario se tiene que incorporar inexcusablemente al centro el lunes siguiente. En cuanto a las adjudicaciones de destinos de las convocatorias efectuadas los jueves, se publican los lunes. El personal adjudicatario se incorpora en este caso el miércoles.

El personal convocado está obligado a participar. Así mismo puede participar voluntariamente el resto del personal interino para solicitar puestos catalogados como de carácter voluntario. Quienes estando obligados a participar no lo hagan, pasarán a la situación de “inactivo” para el resto del curso. En caso de no participar en una siguiente convocatoria quedarán excluidos de la bolsa.



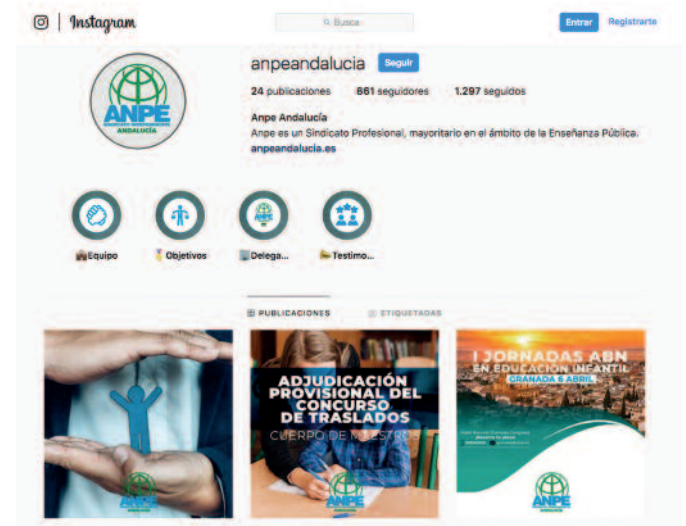
Las adjudicaciones de destinos se hacen teniendo en cuenta el orden que tienen los participantes en su bolsa. En el caso de que se participe desde varias bolsas, se tendrá en cuenta la situación más favorable para el interesado.

### ANPE-Andalucía estrena perfil en Instagram

Desde los primeros días de febrero, ANPE-Andalucía cuenta con un nuevo perfil en redes sociales, concretamente en Instagram, ampliando nuestra presencia en ese campo, iniciada a principios de la presente década con la creación de los perfiles del sindicato en Facebook y Twitter.

Desde siempre, ANPE-Andalucía se ha esforzado en utilizar las nuevas tecnologías para estar cerca del profesorado, a través de iniciativas como su página web, que desde el año 2005 tomó el relevo a las primitivas páginas provinciales desde las que comenzamos a dar nuestros primeros pasos en Internet.

Si eres usuario de redes sociales y aún no nos sigues, te invitamos a que lo hagas, para que estés mejor informado de nuestra actualidad cotidiana. En nuestra página [www.anpeandalucia.es](http://www.anpeandalucia.es) podrás encontrar accesos directos a nuestros perfiles en Facebook, Twitter e Instagram, así como a nuestro canal Youtube.



### Orden de actuación en las oposiciones

El día 27 de febrero de 2019, en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Junta de Andalucía, se celebró el sorteo público que determina el orden de actuación de opositores a las pruebas selectivas que se convoquen durante el presente año, con posterioridad a la publicación del resultado del sorteo en BOJA (concurso-oposición para ingreso en el cuerpo de Maestros y procedimiento de acceso al cuerpo de catedráticos de Música y Artes Escénicas).

La letra resultante del sorteo fue la U, por lo que el orden alfabético de actuación de los aspirantes será a partir de aquellos cuyo primer apellido comience por la citada letra. Los tribunales que no cuenten con aspirantes cuyo apellido no comience por la letra referida, iniciarán el orden de actuación por la letra o letras siguientes.



## Hacia una Ley andaluza de autoridad del profesorado

Desde ANPE llevamos años reclamando la elaboración y aprobación de una ley de autoridad del profesorado en el ámbito autonómico andaluz que unifique la dispersa normativa actual y dote de un adecuado respaldo legal y moral a los docentes que prestan servicios en nuestra comunidad autónoma, de modo similar a las normas con rango de ley vigentes en otras comunidades, gobernadas por formaciones políticas de diverso signo: Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, La Rioja, Galicia, Castilla-La Mancha, Aragón o Castilla-León. Una ley, en definitiva, que otorgue al profesorado protección jurídica y presunción de veracidad, que establezca el deber de colaboración de las familias y el compromiso de la administración educativa con sus docentes, a través de la adecuada asistencia jurídica en casos de acoso o agresión y de medidas de apoyo y reconocimiento de su labor.

Sin embargo en Andalucía, ello no ha sido posible, durante años, por la cerrada postura contraria del gobierno socialista y sus aliados en esta materia, las formaciones más a la izquierda del arco parlamentario. Así, aún no se han cumplido dos años del rechazo

del pleno de la cámara autonómica a la Proposición de Ley formulada por el Partido Popular en ese sentido.

No obstante, y con motivo de las nuevas circunstancias derivadas del resultado de las elecciones del pasado 2 de diciembre, el camino para una ley de autoridad parece despejarse. De hecho, su promulgación se contempla tanto en el programa pactado por los socios de la nueva coalición de gobierno como en repetidas manifestaciones públicas realizadas por el consejero de Educación y Deporte, ante los medios de comunicación.

Un primer paso en este sentido parece ser la reciente aprobación, en la Comisión de Educación del Parlamento de Andalucía, de una Proposición No de Ley planteada por el Partido Popular para instar al Consejo de Gobierno a que reconozca la autoridad pública del profesorado.

ANPE confía en que la ley de autoridad del profesorado andaluz se haga pronto realidad, contribuyendo así a que en los centros educativos reine un ambiente de convivencia adecuado para que los docentes puedan desarrollar su labor en las mejores condiciones y el alumnado pueda alcanzar sus objetivos académicos.

## Asturias

### Publicada la Ley que deroga el RD 14/2012 que incrementaba la Jornada Lectiva en Secundaria

La derogación permitirá aplicar la previsión del Acuerdo de 28 de noviembre para reducción a **18h lectivas de los cuerpos de secundaria ya en el curso 2019-20**.

Fruto de esta reducción, las plantillas del próximo curso se verán incrementadas por la contratación de nuevos **417 interinos**.

Por su parte, los horarios de los **maestros**, aunque no están afectados por el RD 14/2012 ahora derogado, **tendrán una reducción de 2h complementarias** el próximo curso fruto del acuerdo alcanzado el 28 de noviembre sobre **Jornada, segundo Plan de Evaluación y Reducción de la Burocacia**.



### ANPE rechaza las falsedades de la nueva presidenta de la Junta de Personal

“**Todos contra ANPE**”. El **objetivo de la alianza era que ANPE no presidiera la Junta**. Efectivamente, **ANPE fue la lista más votada** en las elecciones, algo que algunos no digieren.

Que ANPE haya ganado las elecciones parece bastante **incompatible con la afirmación de que “ANPE no defiende los intereses de los profesores asturianos”**. De ser así, no habríamos tenido el respaldo mayoritario. ¿A qué intereses se refiere? ¿Acaso no es ANPE quien ganó en los tribunales el abono de **sexenios** para interinos y la inclusión de los mismos en el **Plan de Evaluación**? ¿Qué siglas, sino ANPE, han promovido una campaña nacional por la **equiparación salarial**? ¿No es ANPE quien

sostiene un beneficioso Acuerdo que ha permitido, en plena crisis, mantener el **cobro de verano** para los interinos, que otras CCAA dejaron de abonar? ¿No es ANPE quien apoyó en solitario la **OPE 2018 que permite que hoy haya 400 nuevos funcionarios** en Asturias, el mismo sindicato que ha apoyado la **OPE 2019**, de manera que **el curso que viene habrá en Asturias 781 nuevos funcionarios**?



## Dos sindicatos boicotean el desarrollo del 2º Plan de Evaluación y la reducción de la Burocracia

La puesta en marcha de los grupos de trabajo para el desarrollo del 2º Plan de Evaluación y la reducción de la Burocracia se ha visto peligrar por la acción de dos sindicatos, empero firmantes del Acuerdo, que intentaron boicotear su constitución aduciendo que el mismo no está publicado en BOPA.

ANPE defendió que la **mejor prueba del cumplimiento del Acuerdo es la prevista constitución de los grupos de trabajo** antes de final de febrero, no admitiendo dilación alguna para abordar las justas reivindicaciones del profesorado en estas materias.

ANPE sigue fiel a sus compromisos: hoy **los docentes asturianos (incluidos los interinos gracias a la iniciativa judicial de ANPE) disfrutan del Plan de Evaluación** y con nuestro trabajo esperamos **subsanciar la inexplicable discriminación del colectivo** por parte del Principado, quien ha abierto el 2º nivel de carrera para todos los funcionarios en 2019, exceptuados los docentes. Así mismo, mantenemos la ineludible necesidad de **reducir la burocracia que asfixia la función docente**.

**BOYCOTT**

## ANPE rechaza las improcedentes declaraciones de la FAPA Miguel Virgós

La continua **falta de respeto** al profesorado en su tarea tiene su mejor exponente en las declaraciones de la presidenta de la FAPA Miguel Virgós, quien, en manifestaciones a la Nueva España, **duda de la “formalidad” de los docentes y le “aterroza”** que tenga presunción de veracidad.

Poco le importa que **la condición de autoridad y la presunción de veracidad tengan el reconocimiento explícito en el artículo 5 y 6**, respectivamente, **de la ley 3/2013** del Principado de Asturias.

Efectivamente, **la expulsión del centro educativo, el cambio de grupo de clase, el traslado de centro educativo...** son medidas correctoras de **conductas graves contra la convivencia ya**

**recogidas en el Decreto 249/07**, que ahora no hace sino que ser **actualizado** a la Ley de Autoridad del Profesorado y a la nueva realidad social y de las nuevas tecnologías y que además pueden acarrear graves **penas y sanciones económicas**.

El decreto de derechos y deberes es absolutamente **garantista con los derechos de los alumnos y las familias**, a quienes se informa y da trámite de audiencia: no nos hagamos las víctimas.



## Curso para opositores de las especialidades de PT y AL

Los días 1 y 8 de febrero se realizó en la Sede de ANPE Oviedo un **curso** dirigido a los opositores de la especialidad de **PT y AL**, en el que se trataron aspectos relacionados con la **Programación, Unidades didácticas, Supuestos prácticos y Temas teóricos**.



## Charlas informativas sobre oposiciones al cuerpo de maestros

Los días 26 y 27 de febrero se realizaron dos **charlas**, una en Gijón y otra en Oviedo, dirigidas a informar a los futuros opositores del cuerpo de maestros sobre los aspectos más relevantes de la oposición. Las charlas trataron, entre otros aspectos, desde la **normativa** que rige todo el proceso selectivo, **fases y estructura de la oposición, baremos...**, hasta la elaboración de las futuras **listas de interinos**.



## Aragón

### ANPE se reúne con el director general de Personal y Formación del Profesorado

En la reunión mantenida con Tomás Guajardo, Director General de Personal y Formación del Profesorado, ANPE ha planteado diferentes temas que nos preocupan y afectan a los docentes aragoneses. Entre los temas abordados en dicha reunión, caben destacar los siguientes:

**En relación a la Formación Profesional**, en las especialidades de Formación Profesional que se requiera un perfil técnico específico para impartir algunos módulos y que requieran además una competencia profesional de especialista propia de la práctica profesional en la empresa, o de la experiencia en otros ámbitos, como por ejemplo en la especialidad de construcciones civiles; módulo de albañilería, torno, o en la especialidad de imagen y sonido; montaje de escenarios, entre otros en agrarias, ... solicitamos se permita considerar las vacantes con perfil específico de especial dificultad, con el objetivo de que haya una continuidad en el centro.

Ya que en los centros de FP cuando se incorpora un interino por primer vez al mismo, se invierte mucho tiempo en la formación de estos profesores, y si no repiten centro, al año siguiente deben volver a tener que formar a otros docentes.

Entendemos y compartimos con la Administración que la opción correcta de solucionar este problema es con una amplia oferta de empleo público que reduzca el porcentaje de interinidad y forme una plantilla estable.

A pesar de ello, hay plazas que no son de plantilla y que deben ser cubiertas por interinos, por lo que pedimos que se contemple la posibilidad de crear plazas de especial dificultad en centros de Formación Profesional para rentabilizar al año siguiente el tiempo invertido en esa formación. Entendemos que la ORDEN ECD/1435/2017, de 12 de septiembre, por la que se establecen los criterios para determinar los puestos y centros públicos docentes no universitarios susceptibles de ser catalogados como de especial dificultad en la Comunidad Autónoma de Aragón **no contempla puestos en centros integrados de FP**, pero creemos necesario dar respuesta a esta demanda.

En relación a la FP, también nos preocupa ¿quién se va a hacer cargo de pagar la Seguridad social de las prácticas en empresas de los/as alumnos /as? Para el próximo año esta incógnita está abocando a varias empresas el plantearse si tener o no alumnado de FP en prácticas. ANPE ha presentado propuestas de Resolución ante la Junta de Personal Docente para demandar a la Administración que aclare la situación de cara al próximo curso.

**Memoria del Defensor del Profesor 2017/18.** ANPE ha entregado los datos obtenidos de la memoria del defensor del profesor relativa al curso 2017/18. Hemos incidido sobre dos tipos de casos atendidos:

Docentes que están cerca de la jubilación y que ante situaciones de acoso de padres, de propios compañeros o conductas violentas de alumnos presentan estados de ansiedad grave e incluso, llegan a la baja desbordados por la situación que se encuentran en el



*Tomás Guajardo, Director General de Personal y Formación del Profesorado y la Jefa de Personal junto con la presidenta de ANPE Aragón y de ANPE Zaragoza*

aula. Otro tipo de casos sobre los que queremos incidir de los datos obtenidos en este curso pasado, son los que padecen docentes ante conductas violentas de alumnos en centros con alto porcentaje de alumnado conflictivo y que ante la repetición de este tipo de actos se tienden a “normalizar” las situaciones, llegando el docente y/o el centro a aceptar el que le agredan, insulten o amenacen.

**Oposiciones a Cátedra.** ANPE vuelve a recordar que no llegamos al porcentaje de catedráticos que marca la normativa, y que es importante que se convoquen oposiciones a cátedra.

**Información sobre las oposiciones.** Cada tribunal estará compuesto por un máximo de 80 opositores. Las pruebas de la oposición se mantienen con el mismo formato que en años anteriores, no hay cambios. El inicio del procedimiento de oposición será el 22 de junio.

En relación a la oferta de empleo para 2020, le hemos mostrado nuestra preocupación ante el hecho de que estén estancadas las negociaciones, es positivo que se conozcan con tiempo las plazas a ofertadas para que los docentes puedan planificar y estudiar en las mejores condiciones posibles. En 2020 está previsto que se convoquen oposiciones a Cátedra en Conservatorios Profesionales de Música.

**Información sobre la modificación de la Orden sobre permisos y licencias.** Siguen trabajando sobre la mejora de esta Orden, pero aún falta por aprobar los cambios. Se intentan equiparar y actualizar la Orden para todos los funcionarios docentes.

Los descuentos por IT ya no se aplican a los funcionarios con carácter retroactivo desde el 15 de noviembre de 2018. Aunque, ahora, es obligatorio presentar justificante médico por estas ausencias. Hemos trasladado nuestro malestar por este requerimiento a la Administración.

Se sigue negociando la recuperación del horario lectivo de los docentes en Secundaria a 18 horas lectivas y la reducción de la carga lectiva en el Cuerpo de Maestros. La Administración ha planteado una reducción lectiva escalonada en varios cursos.

Para ANPE, es insuficiente, después de haberse aprobado la nueva Ley, en el caso de EEMM, no se trata de una mejora del horario lectivo, sino de recuperar el horario lectivo anterior a 2012. Si a ello, añadimos que cada vez es mayor la carga burocrática con la que se encuentran los docentes en los centros edu-

cativos y la diversidad de alumnado que demanda una atención más individualizada y requiere intervenciones específicas,... La reducción del horario lectivo, tanto en EEMM como en Primaria e Infantil debería ser una prioridad en la política educativa de Aragón.

## ANPE Aragón celebra su Consejo Sindical



ANPE Aragón celebra su Consejo Sindical en el que se estudió la situación actual de las condiciones laborales de los docentes aragoneses a través de nuestra asesoría jurídica, así como el pano-



rama educativo actual. Agradecemos la asistencia al mismo de la Secretaria Estatal de Comunicación, Sonia García, y de nuestro Secretario Estatal de Organización, José M<sup>a</sup> Cuadrado.

## Noticias Breves

- A partir del 30 de junio para acceder a la plataforma Paddoc para realizar cualquier gestión administrativa es necesario tener la Clave Permanente.
- La letra de orden de actuación ante los tribunales de oposición es la W.

## Baleares

### Mesa sectorial de oposiciones

En la Mesa Sectorial celebrada el 25 de febrero se confirma que el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso-oposición sería del día 7 al 21 de marzo. Así mismo se concreta el inicio de las pruebas el día 22 de junio.

La administración incorpora las siguientes novedades al proceso del año anterior:

- Se dará una copia del examen teórico a todos los opositores.
- La programación didáctica deberá entregarse el día en que empiecen las pruebas, coincidiendo con el examen del tema.
- Los criterios generales de corrección se publicarán 14 días antes.
- La fase de prácticas durará de 5 meses.

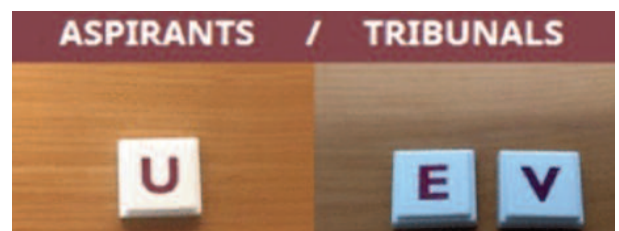


### Oposiciones docentes: sorteo de la letra

El día 13 de marzo se celebró el sorteo de la letra para designar a los funcionarios que conformaran la lista de vocales y suplentes de los tribunales así como para designar el orden de actuación en la exposición de la programación y unidad didáctica.

El resultado del sorteo ha sido:

- Tribunales: EV.
- Aspirantes: U



## Reducción horaria para mayores de 55 años

Desde ANPE Baleares recordamos a todos los docentes mayores de 55 años que tenéis el derecho de pedir la reducción horaria correspondiente.

Para ello se debe rellenar la solicitud pertinente y entregarla en la secretaría de vuestro centro, pudiendo optar a dos opciones: reducción horaria o reducción de jornada.

- En cuanto a la reducción horaria, los interinos que cambien de centro el próximo curso, deberán volver a registrar la solicitud en el nuevo centro de destinación durante los primeros días del mes de septiembre.
- En cuanto a la reducción de jornada no es necesario hacer una segunda petición si cambian de centro, puesto que la Conselleria enviará un docente a media jornada.

## Ayudas fondo social 2019

Os recordamos que muchas de estas ayudas se solicitan desde el 1 de enero hasta el 30 de abril. Con el fin de clarificar, ANPE Baleares ha elaborado para todos los docentes unos cuadros resúmenes de las ayudas que el Fondo Social ofrece tanto a los interinos como funcionarios. Esta tabla la podéis consultar en nuestra web: <https://anpebalears.es/>



### TAULA RESUM DE LES AJUDES FONTS SOCIALS

AJUTS			
QUÈ?	QUAN?	QUANT?	QUI?
Fills menors de 18 anys	A partir del naixement del fill/a	38,57 €/mes per fill	Tot el personal docent
Atenció de familiars amb discapacitats	A partir del reconeixement de la discapacitat	173,55 €/mes per parent a càrrec	Tot el personal docent
Estudis del personal al servei de la CA i dels fills (entre 18 i 25 anys)	De l'1 de gener fins el 30 d'abril	fins a 462,83€ per matricula	*Funcionaris interins i personal laboral amb un mínim de cinc mesos i mig de serveis prestats
		fins a 155,75€ en llibres	

BESTRETES			
QUÈ?	QUI?	QUANT?	TERMINI DEVOLUCIÓ
Bestreta ordinària per maternitat	Tot el personal docent en permis de maternitat	Fins a 2 mensualitats	En quatre parts a partir de la reincorporació
Bestreta ordinària - Modalitat 1	Tot el personal docent, sempre que no es prevegi la finalització de la seva relació amb l'Administració abans de finalitzar el mes en què es sol·licita	Fins a 1 mensualitat	El mes següent
Bestreta ordinària - Modalitat 2	Funcionaris de carrera i funcionaris en pràctiques	Fins a 2 mensualitats	En deu mesos
Bestreta extraordinària	Funcionaris de carrera i funcionaris en pràctiques	Fins a 6 mensualitats per atendre necessitats de caràcter urgent	En un màxim de 24 mesos



## Escolarización

El 25 de marzo se inicia el proceso de escolarización para el alumnado que hace 3 años el 2019.

Las solicitudes de admisión para 5.º y 6.º de infantil, de primaria, de ESO y de Educación Especial se podrán presentar del 13 al 17 de mayo y para el bachillerato, del 17 al 21 de junio.

## Reclamación del verano: interinos del curso 2017/18

Desde ANPE Islas Baleares os recordamos las condiciones para poder reclamar el verano, a aquellos interinos que solo cobrasteis la compensación de una mensualidad.

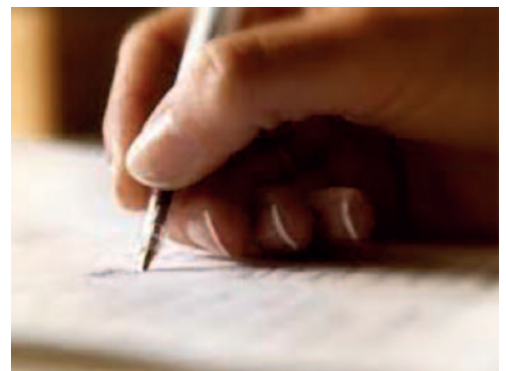
Los criterios para poder reclamar son:

- Llegar a día 1 de junio con más de 5 meses y medio trabajados, no necesariamente de manera continua.
- Que no haya un cese antes de 30 de junio.

Aquellos interinos/se afectados/desde que encontráis insuficiente esta compensación del pago de una mensualidad y cumplís el requisito antes mencionado, podéis reclamar el sueldo y días trabajados hasta el día que el titular de la sustitución se incorporó.

Para todo esto disponemos de un modelo de reclamación a nuestra sede que podéis rellenar.

Podéis pedir cita previa contactando con nosotros al mail: [administracio@anpebalears.es](mailto:administracio@anpebalears.es)



## ■ Canarias

### Balance de la legislatura 2015-2019 en Canarias

#### A modo de introducción

Para alejarnos del tópico, que nos obligaría a usar ineludiblemente las socorridas metáforas de *“luces y sombras”* y de *“botella medio llena o medio vacía”*, en **ANPE Canarias** acostumbramos a clasificar todas las legislaturas en dos categorías únicamente, según valoramos el comportamiento o, en ocasiones, la propia *“naturaleza”* de quienes asumen las máximas responsabilidades en nuestra Administración Educativa.

Abundan, por desgracia, las denominadas *“rocosas”*, que resultan prácticamente inalterables por nuestra voluntad de entendernos y, con demasiada frecuencia, nos parecen eternas; pero también existen las *“liquidas”*, que se nos escapan entre las manos, se evaporan y desaparecen sin apenas darnos cuenta, antes de que po-

damos convertir las mejores intenciones en acuerdos tangibles para el profesorado.

Varias legislaturas precedentes han pertenecido, sin duda, al grupo de las que nunca terminan, a pesar de nuestros deseos, por la ineficacia o la continuada negativa a la negociación colectiva de sus principales responsables; la actual no se nos ha hecho muy larga y nos tememos que va a concluir antes de tiempo, precisamente cuando más próximos parecen algunos acuerdos que el sistema educativo de Canarias necesita para seguir avanzando, especialmente en lo referido al retorno a las 18 horas lectivas en secundaria y el logro de las 23 para maestros.

#### Logros sindicales

Dejando a un lado algunas metas *“políticamente alcanzadas”*, según las declaraciones efectuadas por la Consejera, **ANPE Canarias** no puede dejar de enorgullecerse de sus exitosas intervenciones para conseguirla firma de unos acuerdos tan fundamentales para nuestra enseñanza pública, como los previstos en el *“Plan de Desarrollo Social y Profesional del Profesorado de Canarias”*.

Por citar sólo el ejemplo más ilustrativo, hoy todas las nóminas docentes contemplan diversas mejoras retributivas, largamente reivindicadas en las islas, como el complemento por formación permanente (sexenios) y los correspondientes al desempeño de tutorías y a la implicación específica en la inmersión lingüística o en otras acreditaciones.

No podemos olvidarnos del compromiso definitivamente contraído por la Consejería para prestar atención psicológica y jurí-

dica gratuitas al profesorado acosado en el ejercicio de sus funciones, comenzando así la recuperación de unas responsabilidades asumidas durante tantos años por nuestro servicio de *“El Defensor del Profesor”*.

En consonancia con una iniciativa de **ANPE Canarias** para potenciar la innovación en las aulas, adoptada en el Consejo Sindical Autonómico del pasado año y ratificada en nuestro Primer Congreso de Innovación Educativa, la Consejería ha publicado ya la primera convocatoria para el reconocimiento de las buenas prácticas en los centros docentes.

Por último, debemos destacar la siempre difícil consecución de la unidad de acción sindical, al menos para los asuntos más importantes, promovida por este sindicato durante mucho tiempo, con tantos esfuerzos y no menos ingratitudes.

#### Importantes cuestiones pendientes

A pesar de los pequeños incrementos repercutidos en los últimos ejercicios presupuestarios, la dura realidad es que todavía estamos muy lejos de alcanzar el 5% de nuestro PIB, como establece para el año 2022 la Ley 6/2014, Canaria de Educación no Universitaria.

Nuestra principal prioridad, sobre todo después de soportar la *“broma”* de la Ley de Presupuestos para 2019, se centra en la disminución del máximo horario semanal del profesorado, hasta 18 horas lectivas y 24 de permanencia en el centro, para Secundaria y demás cuerpos, y hasta 23 horas lectivas y 26 de permanencia en el centro, para el Cuerpo de Maestros, desde el inicio del curso 2019/2020.

También concedemos una importancia capital a la configuración pactada de un nuevo sistema de listas de empleo docentes, que

asegure la estabilidad del profesorado interino que presta servicios en Canarias y garantice la seguridad jurídica de quienes aspiran a formar parte de dichas listas.

De manera gradual, pero constante, necesitamos una disminución de las actuales ratios alumno/profesor, más apoyos pedagógicos e idiomáticos y el incremento de efectivos en orientación, PT y AL, junto con el aumento de las horas establecidas para la coordinación del profesorado.

Reivindicamos, finalmente, la mejora de las infraestructuras educativas, modernizando las más obsoletas, creando nuevos centros para reducir la masificación del alumnado en Secundaria, realizando un mantenimiento eficaz de los sistemas informáticos, eliminando de una vez el amianto en las instalaciones escolares y organizando planes de seguridad por especialistas.

## Cantabria

### ANPE-Cantabria exige Mesas Sectoriales de forma inmediata ante la paralización de la negociación por parte del Consejero

ANPE-Cantabria no acudió a las reuniones negociadoras del calendario escolar del próximo curso a las que fue convocada por la Consejería de Educación junto con la representación de las familias de la enseñanza pública y privada (FAPA y CONCAPA). La Consejería de Educación, a instancias de una proposición de ley (PNL) de la Asamblea Regional de Cantabria, citó el pasado 7 de marzo a todos los sindicatos con representación en la Junta de Personal Docente no Universitario (ANPE, STEC, TU, CC.OO., UGT y CSIF) y a las federaciones de asociaciones de madres y padres, FAPA y CONCAPA, para negociar el calendario escolar del curso 2019/20; y la Junta decidió por unanimidad no participar en esa mesa negociadora. Posteriormente, el consejero de Educación volvió a convocarnos a todos los miembros de la Junta de Personal para una nueva reunión el 18 de marzo, a la que respondimos con los mismos argumentos.

Para ANPE-Cantabria nunca ha supuesto problema alguno el diálogo con ninguna organización que pueda representar a diferentes sectores del mundo educativo, de hecho venimos manteniendo entrevistas con los diversos grupos políticos presentes en la Asamblea Regional de Cantabria y con organizaciones de estudiantes y familias del alumnado de forma regular, que se han intensificado en los últimos días. También consideramos absolutamente normal que la Consejería quiera conocer la opinión de los representantes de otros sectores de la comunidad escolar en este tema y en cualquier otro que afecte a la educación de esta región. Pero esto no implica que podamos admitir que se otorgue capacidad negociadora a una mesa en la que estén presentes otras partes que no sean los representantes del profesorado y la administración, en un asunto, como el calendario escolar, sobre el que existe una norma legal que regula de forma precisa cuál es el ámbito y los actores de la negociación. Parece cuando menos extraño que los grupos parlamentarios que hicieron la propuesta desconocieran la normativa legal, y, mucho más, que los servicios jurídicos de la Consejería no hayan advertido al consejero de la ilegalidad de sus pretensiones.

Es el Estatuto Básico del Empleado Público el que establece de forma clara en su artículo 37 que el calendario, la jornada, el horario y las vacaciones son materias objeto de negociación de los sindicatos y que tal negociación se tiene que producir en el seno de las mesas que a tal efecto establece esta ley. Es decir, crear ahora una mesa negociadora con otros agentes como son la representación de las familias (FAPA y CONCAPA) es situarse al margen de la legalidad.

Evidentemente, ni ANPE-Cantabria ni la Junta de Personal tenemos problema alguno con la representación de las familias. Ahora bien, el calendario escolar se negocia únicamente con la administración educativa, es lo que marca la ley y no admitimos discutir con otros interlocutores que no sean los responsables de



la Consejería de Educación. Parece que la consejería, que durante el conflicto de finales del curso pasado y comienzos del actual, adoptó posiciones puramente legalistas, con una interpretación “original” del Real Decreto 14/2012 de 20 de abril (el de los recortes educativos) ha decidido ahora esquivar la legalidad creando una mesa paralela al margen de lo establecido por el Estatuto Básico del Empleado Público.

ANPE-Cantabria exige públicamente al consejero de Educación que deje de postergar los acuerdos, creando mesas con nuevos interlocutores y realizando propuestas a través de los medios de comunicación que le son afines, y que se siente a negociar ya el calendario escolar del curso próximo con quienes tenemos la potestad legal para ello.

Evidentemente, lo primero que debe hacer es presentarnos su propuesta, dado que hasta el momento de escribir estas líneas no hemos recibido absolutamente nada, salvo las contradictorias manifestaciones que ha realizado a los citados medios de comunicación achacando a las organizaciones sindicales la falta de voluntad de diálogo para resolver un problema que Francisco Fernández Mañanes ha creado y para el que no es capaz de presentar una solución satisfactoria. Conviene recordar que fue el propio consejero quién rechazó el 17 de mayo de 2018 el calendario que se había aprobado el día anterior y que contaba con el visto bueno de toda la comunidad educativa de Cantabria representada en el Consejo Escolar de Cantabria, incluidas las representaciones de las familias del alumnado.

Esta paralización negociadora afecta también a temas como el arreglo escolar (la negociación sobre las plantillas orgánicas de los centros), la revisión de la normativa sobre permisos y licencias y la supresión de la normativa restrictiva sobre las condiciones de trabajo y económicas de los docentes aprobadas por el Gobierno Regional en 2012 a tenor de lo dispuesto en la normativa estatal que acaba de ser derogada por las Cortes Generales. Parece que el nerviosismo por aparecer o no en las candidaturas de las próximas elecciones impide continuar con el ejercicio de su responsabilidad a algunos de nuestros gestores.

## Castilla y León

### Concentración intersindical ante la Consejería de Educación

*ANPE y el resto de los sindicatos presentes en la Mesa sectorial de educación exigen a la Consejería de Educación la aplicación de la ley que revierte los recortes educativos.*

Más de 300 delegados sindicales se concentraron ante la Consejería de Educación de Castilla y León para exigir que se reviertan los recortes educativos introducidos mediante el *Real Decreto Ley 14/2012* que han sido tan nocivos para la Educación en nuestra Comunidad.

Una vez se ha publicado la *Ley 4/2019, de 7 de marzo, de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza*

en el ámbito de la educación no universitaria la Consejería de Educación no tiene excusa para no devolver al profesorado lo que le corresponde.

ANPE exige la vuelta a las condiciones laborales acordadas en 2006 e insiste en la necesidad de negociar las condiciones laborales del profesorado y la recuperación del horario lectivo negociado en el Acuerdo de mejora de las condiciones laborales y profesionales del personal docente de centros públicos de enseñanzas escolares de la Comunidad de Castilla y León, firmado el 19 de mayo de 2006, llegando a las 23 horas lectivas en Educación Infantil, Primaria y Educación Especial, así como, 17 horas lectivas en Secundaria y resto de Cuerpos.

Por lo tanto, es imprescindible iniciar la negociación de la aplicación de estas medidas que, como recoge la Ley, deben aplicarse en el curso 2019-2020. Ya no hay excusas para no aplicar la reducción del horario lectivo, máxime cuando ya se aplica en otras Comunidades, como Andalucía y Extremadura.



La imposición en 2012 de las 25 horas lectivas en Primaria y 20 horas lectivas en Secundaria y resto de cuerpos ha empeorado muy seriamente las condiciones laborales del profesorado de nuestra Comunidad, porque con más horas lectivas, con más

alumnos y alumnas por aula es muy difícil atender a la diversidad del alumnado y a sus necesidades individuales con garantías en el sistema educativo.

Exigimos ahora la negociación inmediata de la aplicación, en el curso 2019/2020, de la Ley de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria. El profesorado de Castilla y León merece también la mejora de sus condiciones laborales, negociando una reducción del horario lectivo para todo el profesorado y de las ratios para mejorar la calidad educativa de nuestra Comunidad.

Para que esta propuesta de acuerdo de mejora de las condiciones laborales que planteamos de manera unitaria los cinco sindicatos pueda ser viable, manifestamos y pedimos voluntad negociadora a la Consejería de Educación y reclamamos a la Administración Educativa autonómica un compromiso decidido de transparencia, especialmente en todos los asuntos referidos a las plantillas, así como un firme compromiso presupuestario.

### Negociación de plantillas. Curso 2019/2020

Durante el mes de enero y febrero se han desarrollados en todas las provincias de Castilla y León la negociación de plantillas jurídicas de los centros docentes públicos para el próximo curso 2019/2020.

La Administración educativa presentó una propuesta inicial que gracias al trabajo y a las actuaciones llevadas a cabo por ANPE han podido mejorar el resultado final, con el siguiente resultado:

PROPUESTA INICIAL	PUESTOS DE TRABAJO		
	CREA.	SUP.	TOTAL
MAESTROS	51	147	-96
PROF. EEMM.	146	131	15
	197	278	-81

PREVISIÓN RESULTADO FINAL	PUESTOS DE TRABAJO		
	CREA.	SUP.	TOTAL
MAESTROS	75	135	-60
PROF. EEMM.	194	125	69
	269	260	9

Como reflejan los datos, el cuerpo de Maestros ha sido el más castigado, en concreto aquellas plazas de Maestros del primer ciclo de la ESO. En Secundaria el resultado final ha sido positivo, mientras que las enseñanzas de Régimen Especial reflejan una pérdida de puestos de trabajo para el próximo curso.



Desde ANPE-Castilla y León venimos demandando una mejora en los criterios que determinan la creación o supresión de los puestos de las plantillas jurídicas, ya que consideramos que son unos criterios restrictivos que, aunque curso tras curso se presentan en Mesa Sectorial, no son consensuados por las organizaciones sindicales.

Desde ANPE reclamamos un apoyo decidido la enseñanza pública y sobre todo en el ámbito rural, ya que este apoyo puede ayudar a resolver el gran problema que tiene esta Comunidad Autónoma en relación a la despoblación.

## Jornadas de preparación de oposiciones 2019

Las diferentes sedes provinciales de ANPE Castilla y León realizan formación para el profesorado interino mediante unas jornadas de preparación de oposiciones. Se trabajan contenidos relacionados con la normativa, la atención a la diversidad, los criterios de valoración, la programación, los supuestos prácticos y las actuaciones antes el tribunal, entre otros.



Ávila



Burgos



Palencia



Salamanca



Curso de Oposiciones organizado por ANPE León en la Universidad de León



León



Segovia



Zamora



Valladolid

Como ponentes contamos con compañeros de ANPE, docentes en activo de los diferentes cuerpos e Inspectores de educación de las diferentes direcciones provinciales.

Con el paso de los años, estas jornadas de formación son más demandadas por nuestros afiliados, los cuales valoran muy positivamente, además de manifestar la necesidad y utilidad de las mismas.

## Comunidad Valenciana

### ANPE, segunda fuerza sindical en la constitución de la nueva Mesa Sectorial

El pasado 4 de diciembre de 2018, tuvieron lugar las elecciones sindicales a la Junta de Personal Docente no Universitario de las tres provincias de nuestra Comunidad Valenciana, en las que alrededor de 57000 docentes pudieron ejercer su derecho al voto.

Del resultado de estas elecciones sale la composición de las Juntas de Personal, pero también la representatividad que cada sindicato ostenta en la Mesa Sectorial para la negociación con la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

El 4 de marzo, se ha constituido la nueva Mesa Sectorial y los porcentajes de representatividad han quedado de la siguiente

forma: STEPV 54,70%, ANPE 20%, CCOO 14,70%, CSIF 10,58% y UGT se queda sin representación, aunque seguirá presente en la Mesa.

ANPE, que por primera vez en tres décadas entra como segunda fuerza sindical, quiere manifestar a todo el profesorado que luchará en esta Mesa por la mejora de sus condiciones laborales y por una educación pública de calidad y que seguirá recogiendo todas las reivindicaciones que nos hagan llegar para su negociación con la Administración.

### La Conselleria regula la inclusión del alumnado con necesidades a costa de los centros y de más carga al profesorado

Para ANPE, el borrador de orden que regularía la respuesta educativa para la inclusión del alumnado, es inviable, excesivamente genérico y con falta de concreción en aspectos claves.

ANPE lamenta que una normativa tan ambiciosa y que implica a tantos agentes educativos, se haya presentado a negociación sin consultar al profesorado para su elaboración, que sin lugar a dudas hubiera aportado un enfoque realista de la situación de los centros educativos.

Esta normativa se olvida de los escasos recursos tanto humanos como materiales de los que disponen actualmente los centros:

- plantillas insuficientes obsoletas e inadecuadas a las necesidades de los centros
- falta de personal de educación especial y sin orientadores a tiempo completo en todos los centros
- sin dotación de personal de apoyo a la inclusión: educadores de educación especial, educadores sociales, auxiliares técnicos educativos, técnicos interpretes en lenguaje de signos, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales...

d. sin recibir todo el personal y los recursos económicos de los Programas de Actuación de Mejora

e. sin el material necesario en las aulas de PT y de AL y sin ayudas económicas de productos de apoyo para el alumnado.

Además, la Conselleria hace referencia en esta orden, a que el profesorado dedique la parte de su jornada laboral destinada a la preparación de clases y perfeccionamiento individual, al refuerzo con este alumnado. ANPE advierte que la falta de aportación de recursos docentes no puede suplirse con una sobregarga del horario del profesorado.

ANPE reclama una propuesta clara de formación específica en horario laboral para que todo el profesorado que tenga a su cargo alumnado con diversidad funcional pueda atenderlo óptimamente.

Para ANPE, al seguir existiendo un claro desequilibrio en la distribución del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en la red de centros públicos, hace que la escuela pública tenga que dar cada vez una respuesta más amplia y profesionalizada a este tipo de alumnado y para ello, se requieren recursos. Algo que ha olvidado la Administración en esta orden.

### ANPE en Edusionat

Por cuarto año, la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, a través de la Dirección General de Política Educativa, organizó una jornada dirigida a la comunidad educativa que se realizó el sábado día 23 de febrero por la mañana.

Fue una jornada de participación, convivencia e intercambio de experiencias para toda la comunidad educativa. Tuvo lugar en el Palacio de Congresos de Valencia y albergó ponencias en relación a la creatividad, la innovación educativa y las buenas prácticas educativas.



ANPE con el Conseller en Edusionat.

Intervinieron como ponentes:

- Franc Ponti, experto en inteligencia creativa
- Anna Forés, profesora de la Universidad de Barcelona
- Y centros que han destacado en innovación educativa:

CEIP Lluís Revest, Castellón de la Plana, «Propuestas por una escuela del siglo XXI»

CEIP Fernando de los Ríos, Burjassot, «Círculos de diálogo»

IES N.1, Requena, «Las Hoces del Cabriel»

Además de las conferencias, tuvieron lugar las actuaciones del IES Rodrigo Botet de Manises y el IES La Senda de Quart de Poblet.

ANPE dispuso de un espacio donde compartir su trabajo con el resto de la comunidad educativa.



Stand de ANPE en Edusionat.

## Extremadura

### ANPE Extremadura se congratula que la Junta haya rectificado y dote de desfibriladores a todos los centros escolares de la región

Según Antonio Vera, Presidente de ANPE Extremadura, tras el anuncio del Presidente de la Junta de Extremadura de dotar a todos los centros extremeños de desfibriladores semiautomáticos: “No era lógico ni ético, dotar a unos centros sí y otros no, según el número de alumnos, como ya denunciábamos en su día. Todos los alumnos extremeños tienen derecho a una dotación que puede salvar sus vidas más allá de estadísticas, titularidad de centro o localidad donde resida”.

Es por ello que celebramos y felicitamos a la Junta de Extremadura y a la Consejería de Educación en concreto, por rectificar a tiempo y extender la presencia de desfibriladores como venimos solicitando desde 2014, al entonces Presidente J.A. Monago, como lo hemos hecho con G. Fernández Vara, y al resto

de grupos políticos, entre otras, con representación en la Asamblea de Extremadura.

Del mismo modo, seguiremos reivindicando y luchando por conseguir en Extremadura establecer la figura familiarmente conocida como la Enfermera Escolar.

El sistema educativo del siglo XXI, la sociedad, las familias y los docentes demandan cada día más la presencia de un diplomado en enfermería que cubra las necesidades que presentan nuestros alumnos a diario y de las cuales el docente, aun haciéndose responsable, desconoce o está desinformado, enfermedades como el asma, la diabetes o la epilepsia que padecen algunos alumnos. Además éstos podrían poner en práctica planes de salud y prevención, para toda la comunidad educativa.

### Éxito en las Jornadas celebradas por ANPE Extremadura

ANPE Extremadura está celebrando en toda la región Jornadas de Ingreso y Actualización de Listas de Interinos, Oposiciones y Adjudicación de Colectivos.

Éxito en las Jornadas celebradas por ANPE para informar, asesorar y ayudar en la aclaración de dudas y tramitación a interinos y opositores extremeños a las distintas convocatorias que la Consejería convoca cada año. Las Jornadas se han celebrado en Badajoz, Navalmoral de la Mata y Plasencia por ahora, quedando pendiente a celebrar en Cáceres y Badajoz tras la convocatoria de Concurso - Oposición, en técnicas de expresión, defensa de la programación, baremo etc.



## **Galicia**

### **ANPE impulsa una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) que promueva el desarrollo de la Enfermería Escolar en los centros educativos gallegos**

Desde ANPE y resto de colectivos que participamos en la ILP queremos que la Xunta de Galicia reconozca que contar con una enfermera en los colegios es necesario, del mismo modo que lo han hecho que otras comunidades autónomas como Madrid, Extremadura, Valencia, Murcia y Castilla León. Por esta razón, nos hemos movilizado para presentar un Iniciativa Legislativa Popular que pida al gobierno autonómico el reconocimiento de esta importante figura en los centros escolares, profundizando en la campaña que desde ANPE llevamos años impulsando. La presentación de esta Proposición No de Ley (PNL) para que “exista un consenso político sobre la materia”, es para garantizar que tenga un espacio en el parlamento, que se pueda debatir en el pleno y conseguir el consenso. Queremos que no dependa del partido político que esté en el poder, sino que sea algo que se justifique como necesario y se implante de manera progresiva, adecuada y se afiance sin que se pueda eliminar ante cualquier crisis económica. Además, los impulsores de esta PNL consideramos imprescindible que Galicia reconozca esta figura ya que “las funciones que desarrollan son fundamentales para nuestra sociedad, no sólo para asistir a los alumn@s que tengan enfermedades, que es lo que todo el mundo puede llegar a pensar, sino en la asignatura de educación sanitaria. No se ha implantado en las escuelas en Galicia y es algo que está recogido en la Ley de Sanidad de Galicia, con lo cual permitiría tener una sociedad más sana que al final nos beneficiaría a todos.

Trasladamos desde ANPE que esta figura a la larga reduce costes, según estudios realizados, en cuidados médicos, absentismo laboral de los padres y en productividad del profesorado.

Entre las competencias que proponemos para la enfermer@ escolar están las asistenciales, como el control y seguimiento del alumnado con enfermedades crónicas, actuar en emergencias o incidencias dentro del horario escolar, administrar tratamientos prescritos por los médicos, entre otros. Tendrían una función complementaria docente puesto que podrían promover hábitos de vida saludable tanto entre los alumnos como con las familias, así como una función investigadora en el sentido de mejorar los recursos didácticos y evaluar resultados.

Reclamamos una norma a nivel autonómico para garantizar el apoyo sanitario en centros docentes, puesto que ahora existe un vacío. De aprobarse consideramos que se debería empezar por los centros que tengan más alumnos con enfermedades crónicas y llegar progresivamente al resto.

ANPE, Colegios profesionales, federaciones y asociaciones nos hemos unido en Galicia para impulsar una **recogida de firmas** que logre una **Iniciativa Legislativa Popular (ILP)** que promueva el desarrollo de la **Enfermería escolar** en los centros de toda la autonomía.

**“Queremos que la Xunta de Galicia reconozca la necesidad y utilidad de la Enfermería Escolar, y que los alumnos gallegos dispongan de este servicio”.**

Construir una sociedad sana, donde las familias sientan que sus hijos están seguros, e **invertir en un futuro mejor**, es el objetivo que



*Recogida de firmas en Santiago*



*Recogida de firmas en Vigo*



*ANPE Galicia se reúne con el grupo parlamentario PSDEG*



*ANPE Galicia se reúne con el grupo parlamentario Popular*



*ANPE Galicia se reúne con el grupo parlamentario En Marea*

perseguimos desde ANPE y resto de colectivos, colegios profesionales, federaciones, asociaciones de pacientes...

ANPE GALICIA elabora, como todos los años, un manual de consulta para todos los opositores de Galicia que podéis descargar de nuestra web:

[www.anpegalicia.es](http://www.anpegalicia.es)



## País Vasco

### Departamento de educación del Gobierno Vasco presenta los datos de acoso escolar relativos al curso 2017-2018

Se ha presentado este mes la evolución que han experimentado los casos de acoso escolar en Euskadi durante el último curso 2016-2017, dando a conocer datos recabados por la Inspección de Educación. Además se ha reiterado la importancia de la iniciativa Bizikasi de prevención del acoso escolar, dando cuenta de su progresiva implantación en los centros educativos.

El curso 2017-2018 ha habido en Euskadi 79 casos identificados como acoso escolar en los centros vascos, el 14,29% de los 553 casos analizados por la Inspección del Departamento de Educación. En comparación con los datos del curso anterior, se ha producido un descenso significativo en el número de casos confirmados.

Entre los motivos que explican estos datos, se ha destacado el alto nivel de sensibilización que actualmente presenta la comunidad educativa y la sociedad en general ante el bullying, la iniciativa Bizikasi, y también el papel proactivo que en los últimos años ha tomado la Inspección ante esta cuestión.

El mayor número de casos se produce en Educación Secundaria: 45 de esos 79 casos se han producido en esta etapa educativa. En Primaria se han producido 33 casos, especialmente en los cursos finales de esta etapa. Tipología del acoso escolar:

- Agresión física directa, agresión verbal, exclusión y marginación social, acoso sexista, otra tipología...

Cabe señalar, asimismo, que en el 21,51% de los casos ese acoso se ha producido a través de redes sociales, Internet o cualquier otro medio cibernético. Muchos de los casos de acoso que se producen entre compañeros y compañeras de clase suelen tener lugar, muy a menudo, fuera del recinto escolar pero estos casos también se trabajan como acoso escolar, y es el centro quien asume la responsabilidad de canalizar y resolver la situación.

El Departamento de Educación puso en marcha BIZIKASI a finales del año 2017. La iniciativa contra el acoso sigue implantándose progresivamente en todos los centros del País Vasco. Actualmente el proyecto se encuentra avanzado en su implantación:

- Ya están constituidos todos los grupos dinamizadores en los centros educativos, compuestos por 4 personas de cada centro.
- Ya se ha realizado la formación de la mayoría de los claustros. EL profesorado ha recibido formación, además de materiales e información para actuar de manera correcta ante casos de bullying.
- Igualmente, se está ofreciendo formación e información dirigida al personal no docente y a las familias. La implicación de toda la comunidad educativa es fundamental en esta cuestión.

En Anpe Euskadi estamos muy sensibilizados con el acoso escolar y hacia los profesores. Por ello en Anpe prestamos nuestro apoyo personal, profesional y jurídico en los casos de acoso y violencia hacia los profesores. La prioridad del Defensor del profesor de Anpe Euskadi es ayudar al profesorado en situaciones de estrés, ansiedad, mobbing, acoso, violencia escolar psicológica, etc.

Desde Anpe Euskadi seguiremos trabajando para mejorar la consideración social de los docentes, hacer llegar a la ciudadanía la realidad diaria de los centros educativos y poner de relieve la importancia de la educación como uno de los pilares de nuestra sociedad, que revierte en la formación académica y humana del alumnado.



## Murcia

### ANPE-FSES consigue la Carrera Profesional para los docentes de la Región

*ANPE-FSES Murcia logra la implantación de la Carrera Profesional, una reivindicación histórica para Educación y Administración y Servicios que reconoce el derecho de los profesionales a progresar, de manera individualizada, en reconocimiento a su desarrollo profesional en cuanto a conocimientos, experiencia en las tareas, investigación y cumplimiento de objetivos.*

La carrera profesional docente, conseguida recientemente, consolida el derecho de los profesionales a progresar en el desarrollo profesional en cuanto a conocimientos, experiencias en las tareas, investigación y cumplimiento de objetivos que se traduce en un complemento retributivo reconocido por tramos de antigüedad vinculados a la realización de horas de formación y a la evaluación del desempeño docente.

Gracias a este complemento los docentes nos equiparamos a Sanidad. Y es que fue en 2006 (según acuerdo firmado en 2006 por CC.OO, UGT y CSIF), donde se firmó la carrera profesional para los sanitarios. Ha sido en 2018 donde se ha hecho extensiva para Educación y Administración y Servicios (firmado por ANPE-FSES, CESM y STT RM L.I. en BORM de 26 de diciembre de 2018), haciéndose extensiva la que ya estaba firmada para Sanidad.

Este complemento, que se empieza a cobrar en este mes de abril con efectos económicos desde el 1 de enero del presente año, lo empezarán a cobrar los funcionarios de carrera de la Región y, posteriormente, a los funcionarios interinos, gracias a un acuerdo de creación de un Observatorio Temporal que, entre otras funciones, estudiará la viabilidad de hacerla extensiva a los funcionarios interinos sin tener que esperar a que pasen años sin convocarse oposición.

#### ¿Cómo se estructura?

La Carrera profesional se estructura en cuatro niveles retributivos, alcanzándose cada uno de ellos cada 6 años. La cantidad económica asignada a cada uno de los niveles retributivos depende del grupo de funcionario (A1 o A2), siendo el mismo importe tanto para el sector de Sanidad como para el de Educación y el de Administración y Servicios. Como la carrera profesional está ligada a la realización de horas de formación y a la evaluación del desempeño del docente, en Educación ya contábamos con el complemento de los sexenios y, por tanto, es a partir de esa cantidad donde se suma el complemento de la carrera profesional para igualarnos a Sanidad.

El nivel I de la Carrera Profesional se consolidará en 4 años y es el que se empieza a cobrar en este mes. Las cantidades de este nivel son las siguientes:

#### Requisitos de acceso

El primer tramo de la Carrera Profesional (Nivel I) se ha reconocido de oficio a todo el personal que haya cumplido los siguientes requisitos:

NIVEL	I	2019 (15%)	2020 (30%)	2021 (65%)	2022 (100%)
A1	136,24 €	20,43 €/mes	40,87 €/mes	88,56 €/mes	136,24 €/mes
A2	76,57 €	11,49 €/mes	22,97 €/mes	49,77 €/mes	76,57 €/mes

- 1) Ser funcionario de carrera de alguno de los cuerpos docentes de la Administración Pública Regional.
- 2) Estar en situación de servicio activo en el cuerpo desde el que se participa o en cualquiera otra situación que comporte reserva de puesto de trabajo.
- 3) Tener reconocido el primer sexenio.

Los demás tramos irán vinculados a la evaluación del desempeño del docente, aspecto aún por definir entre sindicatos y Consejería de Educación.

El logro de la consecución de la Carrera Profesional Docente se encuadra en el Acuerdo firmado el 14 de diciembre de 2018, donde además se ha conseguido lo siguiente:

- Eliminación de los descuentos en la nómina por situación de Incapacidad Temporal.
- Mejora del Plan de Acción Social, recuperando ayudas que habían sufrido recortes.
- Oferta de Empleo Público Docente para el Cuerpo de Maestros de 1300 plazas y 7 para el Cuerpo de Inspectores.
- Incremento salarial para este año del 2,25%.
- Establecimiento del calendario para la recuperación de la Paga Extra de 2014, que se abonará en marzo de 2020 el 50% y en octubre de 2021 e 50% restante.
- Eliminación de la obligación de jubilación a los 65 años hasta los 70 años.
- Compromiso de negociar la recuperación progresiva de 35 horas semanales, con la reducción lectiva a 18 horas en Secundaria y 23 en Primaria.

**La implantación de la Carrera Profesional conseguida**

- Eliminación de los descuentos por enfermedad
- Mejora del Plan de Acción Social
- Oferta de Empleo Público Docente
- Incremento salarial
- Recuperación Paga Extra de 2013 y 2014
- Se elimina la obligación de jubilarse a los 65 años
- Recuperación progresiva de la jornada de 35 horas

**Vota EQUIPO ANPE**

*Tus metas, nuestras metas*

## La Rioja

### Merecido reconocimiento a un riojano ilustre

*Manuel Bartolomé Cossío es uno de los pedagogos españoles más destacados*

El actual IES de Haro, que es fruto de la unificación de dos centros anteriores, uno de Secundaria y otro de Formación Profesional, tiene el nombre de “Ciudad de Haro” desde 2012, pero, hace ya un tiempo, que se abogaba por recuperar el nombre de uno de ellos, el Bartolomé Cossío, cuya denominación estuvo vigente durante más de 30 años. Conviene recordar que los centros públicos de Secundaria que se han unificado en La Rioja siguieron, en cuanto a su denominación, diferentes procedimientos. En 1994, en Alfaro, el Instituto de Bachillerato Gonzalo de Berceo y el Instituto de Formación Profesional Emperador Alfonso VII se integraron en el actual IES Gonzalo de Berceo. En cambio, en 2012, los dos IES de Haro, el Manuel Bartolomé Cossío y el Marqués de la Ensenada, se unificaron bajo el nuevo nombre de IES Ciudad de Haro.

El pasado 6 de marzo, la Corporación Municipal de Haro, ciudad donde nació Cossío en 1857, aprobó de forma unánime este cambio de nombre, salvo por la abstención del concejal de Ganemos Haro, siendo ahora el Gobierno de La Rioja quien debe decidir si da luz verde a la propuesta. Este Ayuntamiento quiere «fomentar el conocimiento de su figura y manifestar su compromiso con la labor iniciada por Cossío». De hecho, Haro debe a la gestión de Cossío ante el Ministerio de Instrucción Pública la creación de su primer Instituto Nacional de Segunda Enseñanza en 1933, cuyo director entonces fue Enrique Moliner, hermano de la insigne filóloga María Moliner, de sobra conocida por su importante *Diccionario de Uso del español*, entre otras actividades. Tras diferentes avatares, el centro fue recuperado en 1953 como Instituto de Formación Profesional, aunque innominado, y adoptó el nombre del ilustre Cossío en 1981.

Manuel Bartolomé Cossío se licenció en Historia de la Filosofía y estacó como representante del krausismo. Doctorado en Filosofía y Letras, fue un estrecho colaborador de Francisco Giner de los Ríos y otros destacados intelectuales del momento en la Institución Libre de Enseñanza desde 1876, colaborando en la renovación de la Educación en España. En 1882 se le concedió



*Manuel Bartolomé Cossío*

la cátedra de Teoría de Historia del Arte en la Escuela de Bellas Artes de Barcelona. Fue, por oposición, director del Museo Pedagógico Nacional entre 1883 y 1929, institución desde la que propugnó la modernización del Magisterio español. En 1904 recibió el nombramiento de catedrático numerario de Pedagogía Superior del Doctorado de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, el primero en España de este género. Fue creador e impulsor



*IES Ciudad de Haro*

de las *Misiones Pedagógicas*, proyecto que en los años 30 atendió a unos 7.000 pueblos desfavorecidos de España, en un afán por “difundir la cultura general, la moderna orientación docente y la educación ciudadana en aldeas, villas y lugares, con especial atención a los intereses espirituales de la población rural”; para ello contó con cientos de maestros, profesores, artistas e intelectuales voluntarios de la talla de María Zambrano o Luis Cernuda. Gracias a esta iniciativa se crearon cientos de bibliotecas por todo el país y llegaron a los últimos rincones las pedagogías más innovadoras del momento. Además de su labor como pedagogo, es autor de una obra monumental sobre El Greco, catalogando, ordenando y aportando nuevos datos sobre el pintor, que promovió su revalorización en el siglo XX a partir de nuevas interpretaciones. Por último, tuvo el honor de ser nombrado primer Ciudadano de Honor de la República Española en 1934, dignidad que luego también recibiría Miguel de Unamuno.

Entre sus logros destacan la equiparación salarial entre maestros y maestras, la mejora del material escolar, las bibliotecas y los edificios de enseñanza, la conversión en grado de los estudios para el magisterio y la creación de un grado para inspectores, la implantación de un ministerio de Instrucción Pública específico, la creación de colonias escolares de vacaciones, la consignación de un presupuesto específico para enseñanza primaria, entre otros. Fue, en definitiva, uno de los pioneros que marcaron la renovación pedagógica de la que ahora somos continuadores, pues nos podemos reconocer en las propias palabras de Cossío: “El mundo entero debe ser, desde el primer instante, objeto de atención y materia de aprendizaje para el niño, como lo sigue siendo más tarde para el hombre. Enseñarle a pensar en todo lo que le rodea y a hacer activas las facultades racionales es mostrarle el camino por donde se va al verdadero conocimiento, que sirve después para la vida. Educar antes que instruir; hacer del niño, en vez de un almacén, un campo cultivable.”

Desde ANPE felicitamos a la Corporación Municipal jarrera por este acuerdo y animamos al Gobierno regional a que recupere, para su Instituto de Secundaria, el nombre de tan destacado promotor de los valores educativos actuales, uno de los pedagogos españoles más importantes y una destacada figura a nivel internacional.

## ■ Madrid

### Centros de Educación Especial ANPE-Madrid comparece ante la Comisión de Educación de la Asamblea de Madrid

*El presidente de ANPE-Madrid, Andrés Cebrián del Arco, ha comparecido el 6 de marzo en la Comisión de Educación de la Asamblea de Madrid por invitación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, para hablar sobre los centros de Educación Especial en la Comunidad de Madrid.*

Andrés Cebrián agradeció a la diputada María Teresa de la Iglesia Vicente, portavoz de Ciudadanos, y al resto de grupos parlamentarios su presencia en la Comisión. A continuación, expuso la posición de ANPE-Madrid sobre el asunto a tratar.

El presidente de ANPE-Madrid manifestó que el objeto de su comparecencia era informar sobre la situación de la educación inclusiva en la Comunidad de Madrid y el impacto que sobre la misma puedan tener las iniciativas legislativas actualmente en tramitación en la Asamblea, y adelantó que ANPE-Madrid rechaza estas dos nuevas propuestas normativas porque de aprobarse supondrían, entre otras cosas, la desaparición de los centros de Educación Especial (CEE). Fundamentó esta posición en el hecho de que la *Iniciativa de los ayuntamientos de medidas prioritarias para la promoción de la escolarización inclusiva en el ámbito de la educación no universitaria de la Comunidad de Madrid* no contempla la existencia de centros de Educación Especial y crea en su lugar Aulas Abiertas Especializadas en centros ordinarios. Y la *Proposición de Ley para la equidad y educación inclusiva*, del Grupo Parlamentario Podemos, los reduce a centros proveedores de servicios y recursos, y establece, como criterio general, que todo el alumnado sea escolarizado en centros ordinarios, considerando una sola modalidad de escolarización.

“Ambas propuestas contrastan con el sistema educativo actual, donde los alumnos con necesidades educativas especiales cuentan con dos vías diferenciadas, regidas por los mismos principios de normalización e inclusión: la ordinaria (mayoritaria) y la especial —manifestó Andrés Cebrián—. En la primera, este alumnado se integra en aulas ordinarias, con los correspondientes apoyos y adaptaciones curriculares; en la segunda, se escolariza en centros de Educación Especial, porque la respuesta educativa que precisa no puede ser atendida en un centro ordinario. Esto no significa en absoluto que la discapacidad lo conduzca a una educación segregada”.

A continuación, hizo referencia a datos de la propia Consejería de Educación e Investigación del curso 2017-2018. De los 3.341 centros educativos de régimen general de la Comunidad de Madrid, solo 65 (1,9 %) son específicos de Educación Especial (24 públicos, 40 concertados y 1 privado), y de 1.197.525 alumnos matriculados, solo 5.347 (0,4 %) se matricularon en CEE (2.892 en públicos, 2.452 en concertados y 3 en privados).



*Andrés Cebrián, presidente de ANPE Madrid*

Asimismo, expresó que “para dar una respuesta eficaz a las necesidades educativas especiales que algunos alumnos presentan de forma temporal o permanente, es necesario que los profesionales de la educación lleven a cabo una previa identificación y valoración de dichas necesidades, a través de la evaluación psicopedagógica —proceso de recogida, análisis y valoración de la información relevante sobre los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje (alumno, contexto escolar y familiar)—, que será realizada por los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica y los departamentos de Orientación de los centros docentes.”

Una vez concluida la valoración, se procederá a la escolarización, contando con los requisitos de carácter general y un dictamen que incluirá la conformidad de las familias y la propuesta del centro educativo que mejor se adapte a las necesidades del alumno: centro ordinario, centro de Educación Especial, centro ordinario preferente, unidades de Educación Especial en centros ordinarios, aulas hospitalarias, centros educativos terapéuticos, etc.

Andrés Cebrián destacó que, con carácter general, los alumnos cuyas necesidades educativas especiales solo pueden ser atendidas por centros de Educación Especial son aquellos cuyas pruebas psicométricas determinan un Cociente Intelectual de 55 (considerado moderado) o inferior y unas habilidades adaptativas, sociales y personales muy afectadas, que requieren un apoyo que los centros ordinarios no pueden proporcionar.

El perfil de los alumnos de los CEE se puede dividir en tres grupos:

- Alumnos con trastornos del desarrollo intelectual y plurideficiencia, con un precario estado de salud, nivel limitado de conciencia, ausencia total del aula, nula o escasa intencionalidad comunicativa, sin prácticamente movilidad voluntaria, con malformaciones físicas y que requieren una atención sanitaria relacionada con sus necesidades básicas. Necesitan una atención multisensorial, plantear situaciones que mejoren su bienestar y poner en práctica relaciones con el entorno.



- Alumnos con discapacidad intelectual severa, que tienen muy afectadas las funciones cognitivas básicas (percepción, atención, memoria), las funciones ejecutivas y la capacidad de planificación, un ritmo muy lento, dificultad para generar aprendizajes, retener conocimientos y olvidar lo aprendido. Requieren fomentar el lenguaje oral o alternativo, establecer rutinas, actividades muy estructuradas y desarrollar la capacidad simbólica.
- Alumnos con trastornos de personalidad vinculados a autismo o psicosis. Tienen una visión distorsionada de la realidad, no son conscientes de lo que les rodea, tienden al aislamiento, a veces desarrollan preocupación excesiva hacia determinadas cosas, presentan inflexibilidad, estereotipias, agresiones hacia sí mismos y hacia otros. Necesitan un ambiente estructurado, comunicación funcional mediante sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y hacerles partícipes de la vida cotidiana mediante rutinas.

Asimismo, recalcó que los CEE disponen de cierto grado de autonomía en lo que se refiere al establecimiento de los fines educativos que se pretende conseguir para estos alumnos, de forma que se puedan adecuar a las necesidades concretas de cada uno de ellos. No obstante, señaló que la existencia de unos fines comunes no conlleva que todos los alumnos hayan de alcanzarlos de la misma manera y a partir de procesos similares.

La acción formativa de los centros de Educación Especial se dirige, por un lado, a procurar el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado y potenciar al máximo sus posibilidades para lograr su desarrollo integral, en sus aspectos físicos, afectivos, cognitivos y psicosociales, compensando y optimizando, en la medida de lo posible, aquellas que puedan afectar a sus procesos de desarrollo y aprendizaje. Y por otro lado, a lograr la adquisición de hábitos intelectuales y de trabajo que le preparen para la participación activa y responsable en la sociedad, con el mayor nivel de autonomía e independencia posible, según sus posibilidades personales, garantizando la transición a otros contextos de desarrollo y socialización (familia, entorno o trabajo). En definitiva —afirmó— “se pretende mejorar la calidad de vida de estos alumnos, su salud y bienestar, y que adquieran el mayor número de saberes que les posibilite la participación en diferentes entornos y la inclusión social”.

Cebrián recordó que, para alcanzar estos propósitos, los centros de Educación Especial se organizan de una manera que no difiere mucho de la organización de un centro ordinario, salvo por sus recursos, tanto personales, como materiales o técnicos, específicos para satisfacer las necesidades educativas especiales de sus alumnos. Entre el personal docente cuentan con maestros de Pedagogía Terapéutica (PT), que son los tutores y tienen a su cargo grupos de unos 5 a 8 alumnos, y de Audición y Lenguaje (AL), con una ratio de 15 a 20 alumnos aproximadamente; orientadores y profesores técnicos de Servicios a la Comunidad (PTSC) a tiempo completo; profesores de Música y Educación Física y profesores de Formación Profesional para talleres de jardinería, carpintería, costura, etc. Como personal laboral: fisioterapeutas y enfermeras a tiempo completo; técnicos especialistas III (TEIII) para labores asistenciales (desplazamientos, higiene, comida, etc.); técnicos de

Integración Social (TIS) para trabajar la autonomía, conducta, habilidades sociales, etc., con una función educativa.

“En cambio, los centros ordinarios no cuentan con estos recursos —dijo el presidente de ANPE-Madrid—. Los PT tienen ratios superiores a 18 alumnos; los AL, mínimo 30 y suelen compartir centro; los orientadores suelen asistir a los centros solo un día a la semana; el PTSC, cada 15 días. Solo hay enfermeros en determinados centros para atender a alumnos concretos, fisioterapeutas en centros preferentes de discapacidad motora y TIS en centros con aula TEA”.

Los CEE cuentan con una organización de los espacios específica, con rampas y espacios abiertos y amplios para facilitar los desplazamientos. Disponen de aula de estimulación, con materiales como piscina de bolas, columpios, cama de agua, pelotas de pilates, etc.; aula hogar, que representa las distintas habitaciones de una casa, para mejorar la autonomía de los alumnos; sala de fisioterapia, con material y mobiliario como camillas, bañeras de hidroterapia, grúas de techo, arneses, material sensorial para motricidad fina y gruesa, etc.; clases taller, totalmente equipadas con diferentes materiales en función de los talleres que ofrece el centro. Disponen también de materiales didácticos y ayudas técnicas muy diferentes a los que se pueden encontrar en los centros ordinarios, como sillas de ruedas, bipedestadores, tableros de comunicación, material TIC adaptado, audífonos, etc., y personal con conocimiento del lenguaje de signos o sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.

La organización temporal en un centro de Educación Especial es mucho más flexible que en un centro ordinario y se adapta al tipo de actividad, al estado psicológico del alumno, a sus necesidades, estado de fatiga, descanso, y a la coordinación entre el profesorado para el aprovechamiento de los espacios comunes.

Los centros ordinarios están muy lejos de estar preparados para acoger alumnos de Educación Especial. Carecen de personal especializado, de medios, de espacios adaptados y de la necesaria experiencia y los conocimientos para formar y educar alumnos con discapacidad. Tienen aulas con muchos alumnos y los ritmos de aprendizaje carecen de la flexibilidad que estos requieren.

Las personas con discapacidad presentan aptitudes y necesidades muy distintas. Y la inclusión educativa pasa, inevitablemente, por contemplar cada situación y alumno de forma particular, como sucede en la Educación Especial en nuestra comunidad, nuestro país y nuestro entorno. El derecho a no ser discriminado no supone tratar a todos por igual, sino a cada uno como necesita. Algunos alumnos se adaptan bien a la escuela ordinaria, pero otros requieren una educación individualizada que solo la Educación Especial ofrece.

A modo de cierre, Andrés Cebrián concluyó que “El cierre de los centros de Educación Especial negaría a sus alumnos los medios especializados que su educación exige. Su traslado a centros ordinarios, la falta de adaptación de sus currículos y su mayor dificultad para afrontar cambios de entorno podrían afectar a su autoestima e impedir su integración. Ambas vías, la ordinaria y la especial, son necesarias y complementarias. Si se busca la inclusión real en la sociedad de las personas con discapacidad, habrá que aceptar la existencia de una educación específica y especializada

como elemento compensador de las desigualdades derivadas de la discapacidad. Lo contrario sería discriminatorio y conduciría a la segregación que se pretende evitar”.

Para finalizar, el presidente de ANPE-Madrid respondió a las preguntas que los portavoces de los grupos parlamentarios formularon en el transcurso de la sesión.

## XXV Consejo Sindical de ANPE-Madrid

*ANPE-Madrid celebró el pasado 21 de marzo su XXV Consejo Sindical, donde se presentaron el informe del presidente y las propuestas de actuación de las distintas secretarías para el curso 2019-2020, que fueron aprobadas por unanimidad.*

Abrió el acto el presidente de ANPE-Madrid, Andrés Cebrián del Arco, con la bienvenida a los asistentes. Siguiendo el orden del día, se procedió a la lectura y aprobación del acta correspondiente al XXIV Consejo Sindical.

El presidente de ANPE-Madrid agradeció a los liberados y miembros del Consejo Sindical el trabajo realizado y su esfuerzo en un año especialmente intenso, así como su colaboración, el buen ambiente y el espíritu de equipo en este período “en el que nuestro proyecto sindical ha salido fortalecido y se ha visto refrendado y reconocido con los históricos resultados de las pasadas elecciones sindicales del 4 de diciembre y el más que notable incremento en la afiliación.”

Andrés Cebrián hizo referencia a las cuestiones educativas y sindicales más relevantes en esta Comunidad desde marzo de 2018. Entre sus actuaciones en este periodo, mencionó, entre otras: asistencia a los Plenos de las Juntas de Personal Docente, reuniones con las autoridades, comparecencias en la Comisión de Educación de la Asamblea de Madrid sobre convivencia escolar y Centros de Educación Especial, así como reuniones con portavoces de educación, participación en mesas de negociación, reuniones intersindicales, participación activa en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, ruedas de prensa, intervenciones en los medios de comunicación, participación en órganos de gobierno y actos de ANPE, así como asistencia a actos institucionales.

Entre las propuestas de actuación prioritarias para el curso 2019-2020, el presidente de ANPE-Madrid destacó: incrementar y fidelizar a la afiliación; mantener contactos con grupos políticos para presentarles nuestras propuestas educativas y sindicales; establecer líneas de actuación en defensa de la enseñanza pública y los docentes; impulsar iniciativas y campañas de acción sindical y social sobre aspectos que requieran mayor relevancia; mantener una posición sindical de firmeza en la defensa de los intereses del



profesorado; gestionar y firmar nuevos acuerdos que beneficien a los afiliados de ANPE-Madrid; realizar nuevas acciones formativas para el profesorado; potenciar el uso masivo de redes sociales y medios de comunicación digitales, e incrementar la cantidad y calidad de nuestros servicios a los afiliados.

A continuación, se presentaron las Memorias de Actividades de las diferentes secretarías correspondientes al curso 2018-2019, así como las propuestas de actuación para el próximo curso, que fueron aprobadas por unanimidad por los delegados del Consejo Sindical. El secretario de Finanzas presentó el Balance Económico de 2018 y el Presupuesto para 2019, que también fue aprobado.

El acto concluyó con la intervención del presidente nacional de ANPE, Nicolás Fernández Guisado, quien agradeció al presidente, el Secretariado, el Comité Ejecutivo y los consejeros de ANPE-Madrid su actuación y trabajo, y expresó su felicitación por los resultados alcanzados en las elecciones sindicales, “un hecho histórico que no debe pasar desapercibido, porque son la culminación de un gran trabajo”, más aun comparando los recursos y medios de ANPE —que se ha convertido en la primera fuerza sindical a nivel estatal— con los de otras organizaciones sindicales. Fernández Guisado hizo referencia al momento político actual, de mucha incertidumbre, durante el cual “ANPE mantendrá un discurso reivindicativo, serio y profesional”, y recordó que ha presentado un Decálogo de propuestas al Gobierno y a los partidos políticos. Resaltó la firmeza de ANPE-Madrid al rechazar el proyecto de Decreto de convivencia y manifestó que el profesorado está valorando el trabajo de ANPE por la reivindicación de sus derechos y que seguiremos trabajando en la misma línea de coherencia, rigor y honestidad.

El presidente de ANPE-Madrid procedió a la clausura del XXV Consejo Sindical.



## Castilla-La Mancha

### ANPE presenta una propuesta de acuerdo de recuperación y mejora de la enseñanza pública en Castilla-La Mancha

Tras las pasadas elecciones sindicales, en las que ANPE ha aumentado su representatividad y se ha consolidado como primera fuerza sindical en el ámbito del profesorado de la Enseñanza Pública en la región, el sindicato ha presentado a la Consejería de Educación y también al Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, una propuesta de Acuerdo de recuperación y mejora de la Enseñanza Pública que ha expuesto Marta Nuño López, secretaria de acción sindical de ANPE Castilla-La Mancha.

La aprobación y publicación de la Ley 4/2019, de 7 de marzo, de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito no universitario, da el soporte legal para poder reducir el horario lectivo del profesorado, ser más ágiles y rápidos en la sustitución del profesorado y reducir de manera definitiva el número de alumnos por aula en todos los niveles educativos.

Además, Nuño ha informado que ANPE ha incluido en este borrador de Acuerdo cuestiones fundamentales como: la

recuperación de los maestros/as de apoyo en Educación Infantil en función del número de unidades y de alumnos; un impulso a la Escuela Rural por medio de un nuevo Acuerdo de itinerancias y ratios inferiores en los centros rurales agrupados o centros incompletos; pago y reconocimiento del verano a los funcionarios interinos; mayor dotación de recursos para la atención a la diversidad, como incremento de la plantilla de especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, así como aumento de las plantillas docentes de los Centros de Educación Especial y una mayor inversión de recursos materiales especializados; implantar medidas de promoción interna para el profesorado, como complementos económicos por funciones específicas o la convocatoria de plazas de acceso al cuerpo de catedráticos, que no se convocan desde 2002; y ofertas de empleo público anuales con el objetivo de reducir y mantener por debajo del 7% la tasa de docentes interinos en nuestra región.

### Recurso presentado por ANPE contra las ratios establecidas para el próximo curso

El presidente de ANPE Castilla-La Mancha, Ramón Izquierdo Castillejo, ha informado de que ANPE ha recurrido la Resolución de 10 de enero de 2019 de la Consejería de Educación por la que se establece el número máximo de alumnos por aula para el curso 2019/2020, y que afecta directamente al proceso de escolarización del curso que viene cuyo plazo de solicitudes finalizó el pasado 28 de febrero. El motivo de recurrir dicha Resolución es por ser contraria a la Ley 1/2016 de Presupuestos de la JCCM para el año 2016, concretamente a lo recogido en su Disposición Adicional vigésima primera, en la que se contemplada que, para

el curso 2019/2020, la ratio máxima de alumnos por aula en los centros de CLM sería de 25 alumnos en EI e EP, de 30 en ESO y de 32 en Bachillerato. La citada Resolución contempla ratios superiores para los cursos 4º, 5º y 6º de Primaria, 3º y 4º de ESO y en Bachillerato. Para Izquierdo, la publicación, en el día de ayer, de la Ley 4/2019, viene a apoyar y a refrendar el recurso de ANPE, y esperamos que, por la vía de la negociación, se lleguen a adoptar las ratios que legalmente corresponden para el próximo curso 2019/2020.

### ANPE exige a la Consejería de Educación que cumpla con la sentencia firme sobre cuidado de sus hijos menores enfermos

Por último, Martín Navarro Sánchez, vicepresidente de ANPE Castilla-La Mancha, ha recordado que el Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Albacete estimó el recurso interpuesto por el sindicato independiente de docentes ANPE contra la Consejería de Educación y Ciencia, en defensa de una afiliada, tras el reclamaciones y recursos interpuestos por la recurrente contra las resoluciones del Director Provincial de Educación y del Consejero de Educación que denegaban el permiso retribuido por quedarse atendiendo de su hija menor que requería de cuidados especiales.

Esta sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Albacete, establece que además de los permisos establecidos en las normas administrativas deben tenerse en cuenta los deberes que establece el Código Civil inherentes a la patria potestad, por lo que el fallo considera que la maestra



denunciante que se quedó en su casa cuidando a su hija menor de un año por haberle prescrito el pediatra «cuidados especiales» debe tener derecho a esos días como permiso retribuido.

Navarro ha informado de que tras producirse dos casos más en la provincia de Albacete en los que se les ha solicitado trámite de audiencia previa a la deducción de haberes a dos madres en circunstancias similares, ANPE insta a la administración a que regule este permiso, y mientras tanto seguirá recurriendo todos aquellos

casos en los que se “castigue” a los docentes que se quedan en sus domicilios al cuidado de hijos menores enfermos que precisan cuidados especiales que solo deben ser dispensados por los progenitores o tutores legales.

Por ello, ANPE exige a la Consejería que cumpla con la sentencia firme, que dicte unas instrucciones para regular este permiso retribuido, y deje de “multar” a las madres y a los padres que se quedan al cuidado de sus hijos menores enfermos.

## Reunión Ordinaria del Consejo Sindical de ANPE Castilla-La Mancha

*El pasado 9 de marzo se celebró en Albacete la reunión ordinaria del Consejo Sindical de ANPE Castilla-La Mancha.*

El Consejo dio comienzo con la lectura y aprobación del acta anterior.

Continuó con un informe del presidente, Ramón Izquierdo Castillejo, en el que resaltó que esa misma mañana tendría lugar una rueda de prensa para presentar la propuesta de acuerdo de recuperación y mejora de la Enseñanza Pública que se haría llegar a todos los partidos políticos.

También comentó que los servicios jurídicos de ANPE han ganado una sentencia por la que se establece el derecho de las madres de poder quedarse con sus hijos enfermos, sin que esto le suponga una detracción de haberes y pedirá a la Administración que la aplique.

El presidente hizo un repaso de los excelentes resultados obtenidos en las pasadas elecciones sindicales.

Comentó también que se firmó el II Plan para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las empleadas públicas y de los empleados públicos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y a petición de ANPE también se han aprobado unas medidas complementarias al II Plan para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, donde se contemplan aspectos muy positivos para los docentes como es la compatibilidad, asistencia a tutorías, licencias por estudios, asuntos propios retribuidos o dos días moscosos.

Habló del apoyo de ANPE a las ofertas de empleo público, como las 1050 plazas en primaria, y también que se está trabajando para el cobro del verano de los interinos.

Además recordó el próximo reto de ANPE; las elecciones del profesorado de religión, donde esperamos también obtener buenos resultados.

Tomó la palabra Martín Navarro Sánchez, presidente de

ANPE Albacete y vicepresidente de ANPE Castilla-La Mancha, para comentar la gran satisfacción por el buen ambiente del Consejo Sindical y la gran confianza en el resto de compañeros del sindicato.

Resalta los buenos resultados electorales en todas las provincias, lo que supone que ANPE se afianza como primer sindicato en Educación en Castilla-La Mancha y que el gobierno que entre después de las próximas elecciones autonómicas, nos necesitará para firmar acuerdos en Educación.

A continuación se comenta el plan de Actividades de los diferentes secretariados:

Marta Nuño López, secretaria de Acción Sindical, presenta un borrador de acuerdo de recuperación y mejora de la Enseñanza Pública, entre lo que se encuentra medidas como: apoyos de infantil, reducción de horas lectivas, acuerdo de apoyo a la Escuela Rural, nuevo acuerdo de Itinerancias, pago y reconocimiento del verano de funcionarios interinos, recursos para la atención a la diversidad, mejoras para el profesorado de orientación, retribuciones por funciones específicas y aumento de plantillas.

Nicolás Valer Orden, presidente de ANPE Guadalajara y coordinador de las juntas de personal docente, habla de la importancia



de coordinar las propuestas de tipo regional que llevemos. Todos debemos saber las propuestas que se presentan en todas las provincias para que vayan en la misma línea. Propuestas que van a coincidir con momentos reivindicativos, con campañas de objetivos definidos, etc.

Gema Sánchez Vázquez, secretaria regional de Formación, expone las actividades formativas realizadas en nuestra región en el curso 2018-2019.

Se solicitó la realización de 11 jornadas educativas presenciales, 2 cursos presenciales y 22 cursos de modalidad a distancia.

A continuación informa de las próximas jornadas y cursos que se van a realizar hasta junio de 2019 y las ya realizadas desde septiembre 2018 desglosado por provincias.

María Gema Castro Montes, secretaria de Acción Social, explica la descentralización de esta secretaría a favor de las distintas provincias, para llegar de forma más rápida y cercana a la afiliación. Cita las principales actividades realizadas, como son: suscripción, mantenimiento, ampliación y actualización de convenios de colaboración con distintas entidades, al objeto de ofrecer servicios en mejores condiciones a nuestros afiliados y familiares.

La finalidad y el objetivo de esta secretaría es intentar coordinar la actividad de las secretarías de acción social y promover iniciativas comunes. Todo ello centrado en actividades para fin del presente curso y comienzo del siguiente: Viaje cultural a Escocia/otro destino, Viaje de estudios Irlanda, Viaje a la nieve, Premio Innovación Educativa - 5 de octubre (Día Mundial de los Docentes), Acción Solidaria con ONG y otras acciones solidarias.

Manuel Tébar Martínez, secretario de comunicación, agradeció el trabajo realizado por la anterior secretaria, Gema Castro Montes, y expuso que esta nueva etapa comenzó a partir del buen hacer de Gema y de su actual gran disposición.

Manuel recordó a los miembros del consejo la importancia de dar visibilidad al trabajo que realiza ANPE, así como de seguir denunciando y pidiendo la reversión total de los recortes.

Informó también de la reunión que mantuvo, junto al vicepresidente de ANPE Castilla-La Mancha Martín Navarro, con el director regional de la Tribuna de Albacete, con el fin de que ANPE tenga su espacio en este medio escrito tan importante en la región.

Por último, Manuel habló del crecimiento de ANPE en las redes sociales y de la revista regional, abriendo la participación en la misma a todo el consejo.

José Virgilio Lozano Ruiz, asesor jurídico, comenta que ha elaborado un nuevo cuadro de Licencias, Permisos y Excedencias, adaptándolos a la nueva legislación. Tanto este nuevo cuadro, como los nuevos modelos de solicitudes organizados por



provincias, se harán llegar a todos los liberados de ANPE Castilla-La Mancha.

El Consejo continúa con la elección de las vacantes en las vocalías del Comité Ejecutivo Autonómico.

Comenta el presidente que en memoria de nuestro compañero de ANPE Ciudad Real y amigo Francisco José Diestro Arjona, fallecido recientemente, se establecerá en Ciudad Real un premio al Proyecto de Innovación que llevará su nombre.

Francisco José Diestro Arjona era vocal del Comité Ejecutivo Autonómico de ANPE Castilla-La Mancha y por tanto se debe proceder a su sustitución, siendo propuesta la compañera de Ciudad Real María Ángeles Sanz Pardo. Se acuerda por unanimidad de los asistentes que así sea.

El Secretario de finanzas, Pablo Berenguer, explica cómo queda el Presupuesto Económico de ANPE Castilla-La Mancha del año 2019, y pone a disposición de todos los asistentes toda la documentación para que la puedan estudiar y hacer cualquier aclaración.

Tras responder a algunas preguntas de los miembros del Consejo Sindical Autonómico, se acuerda por unanimidad aprobar el Presupuesto económico del año 2019.

Ya para concluir el consejo autonómico, el Presidente regional D. Ramón Izquierdo da las gracias a todos por su asistencia y destaca el buen ambiente en el que se ha desarrollado.

El vicepresidente de ANPE Castilla-La Mancha y Presidente de ANPE Albacete, Martín Navarro Sánchez, quiere agradecer públicamente el buen trabajo y dedicación de todos los liberados en la defensa de los compañeros y afiliados. Quiere además dar las gracias al presidente Ramón Izquierdo, reconociendo que veníamos de una situación complicada y él ha sabido liderar un nuevo proyecto con una gran visión profesional y con mucho trabajo.

Para terminar, Martín da las gracias a todos los asistentes y especialmente a Justo García Ródenas, anterior presidente de ANPE Albacete, por haber llevado a ANPE a ser el sindicato mayoritario y de referencia en educación en la provincia de Albacete.

## Cataluña

### ANPE Cataluña gana dos delegados en Barcelona

El pasado 12 de marzo se celebraron las elecciones sindicales para elegir a los representantes en las 10 Juntas de Personal Docente no Universitario en Cataluña con una participación del 42,8% de un total de 81.040 docentes, lo que representa un incremento de casi un 10% respecto a los anteriores comicios.

Con el 100% escrutado, ANPE Catalunya vuelve a ganar dos delegados en el Baix Llobregat (Barcelona).

ANPE Catalunya seguirá trabajando y luchando para defender un modelo de sindicalismo basado única y exclusivamente en la defensa y mejora de las condiciones laborales de todos los docentes de la enseñanza pública de Cataluña.

Tras los resultados obtenidos en Cataluña, ANPE sigue liderando a nivel estatal la representación del profesorado de la enseñanza pública.

### Recuperación del 10 % de la paga extra de 2013

En la nómina del mes de marzo se abonará el 10% de la paga extra del 2013.

1. El pago se hará en concepto de "Recuperación parcial de la paga extraordinaria/ Complemento Adicional Específico/ Complemento Adicional de 2013 i, de acuerdo con la normativa fiscal aplicable, las cantidades abonadas por este concepto se asignarán al año 2019.
2. El abono de las cantidades dejadas de percibir se hará de oficio, tanto para el personal en servicio activo o en situación asimilada,

como para el personal que haya dejado de prestar servicios y los que hayan pasado a otras situaciones administrativas.

En el supuesto caso de cambio de datos bancarios, habrá que comunicarlo al departamento o a los Servicios Territoriales de la última destinación en activo.

ANPE considera intolerable esta demora en el tiempo y exige al Departamento de Educación que, ante los signos de mejora económica, se devuelva lo que nos corresponde en un plazo inferior de tiempo.



## Ceuta

### Reunión del grupo de trabajo de Ceuta y Melilla

EL 26 de febrero en la Sala de Juntas del MEyFP, fuimos convocados a la reunión del Grupo de Trabajo de Ceuta y Melilla, asistiendo a la misma, el Subsecretario y la Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial por parte de la Administración y por la parte sindical, representantes de los sindicatos que conforman la Junta de Personal de Ceuta, a excepción del CsiF, así como los representantes sindicales de Melilla.

En la reunión se confirmó la convocatoria de oposiciones con las 97 plazas previamente acordadas: 40 Ed. Primaria, 28 Ed. Infantil, 9 Ed. Física, 8 PT., 5 Inglés, 4 Música y 3 AL. Los sindicatos de Ceuta llevábamos propuestas de modificación del borrador de oposiciones, se han aceptado dos alegaciones que modifican la convocatoria: blindar el anonimato en la Primera



Prueba, utilizando códigos de barras para la identificación de los opositores; y el establecimiento de un plazo de 24 horas para que los opositores presenten alegaciones a su calificación.

En cuanto al porcentaje de la primera Prueba, cambiar el 70% y 30% por 60% y 40%, como pedíamos los sindicatos de Ceuta, no pudo resolverse ya que los sindicatos de Melilla no estaban de acuerdo, estamos a la espera de la posible confirmación.

También se consiguió el compromiso del Ministerio de establecer para el próximo curso 18 horas lectivas en IES y 23 en colegios como máximo, tras un riguroso informe de la Inspección educativa, que dirá el número de interinos que será necesario contratar para llevar a cabo la reducción de jornada lectiva.

Conseguimos después de muchas reuniones por fin que el Ministerio entregara un proyecto de Orden por la que se regula la consolidación parcial del componente singular del complemento específico de los directores de los centros Públicos docentes, en el que se consolidan el complemento de equipos directivos, cuando dejen de serlo, proporcionalmente al tiempo desempeñado.

## Melilla

### Luces y sombras en Educación por la inestabilidad política

En Melilla, ciudad autónoma dependiente de la gestión directa del Ministerio de Educación y Formación Profesional, seguimos un paso atrás en materia educativa. ANPE Melilla ha reiterado en diversas ocasiones en las reuniones mantenidas en el Ministerio del Grupo de Trabajo de Ceuta y Melilla, que sea éste el que tome las riendas de una vez por todas en cuanto a toda la legislación relativa a Educación existente. El traspaso de las competencias, algo a lo que por supuesto no nos oponemos, no debe significar que todas las comunidades vayan por delante en temas educativos. Muchos aspectos, como los relacionados con la maternidad o las diferentes órdenes de interinos, elaboraciones de listas y demás, son totalmente diferentes en cada comunidad y en el caso de Melilla, casi siempre perjudiciales para los docentes. Un ejemplo es, que si no fuese por el complemento de residencia que aquí se cobra, los docentes de Melilla serían los peores pagados del todo territorio nacional, lo que es un agravio comparativo, pues ese complemento precisamente lo que hace es indemnizar a los ciudadanos por su condición de ser un territorio insular.

Precisamente el hecho de la insularidad, unida al poco espacio y la poca preocupación por parte del Ministerio ha hecho que en los últimos diez años no se haya creado ningún nuevo Centro Educativo, factor clave para que nuestra ciudad esté a la cabeza de las ratios ilegales, por encima de 29 alumnos por aula en todos sus niveles, 8 puntos por encima de la media nacional, y por otro lado, con los peores resultados en los informes educativos que se elaboran a nivel nacional, PISA por ejemplo.

Este año, con 97 plazas de Maestros, pendientes aún de su publicación en BOE pero ratificadas en el Ministerio, se quiere acabar con otro problema existente, la tasa de interinidad situada en un 30% aproximadamente. Esto, aunque plausible tras tantos años de sequía, no quita que con las previsiones de jubilaciones

Se modifica el RD 276/2007 relacionado con la maternidad en periodo de prácticas, con lo cual las aspirantes que hayan obtenido plaza podrán retrasar el periodo de prácticas al curso siguiente, pero serían nombradas funcionarias de carrera en la misma fecha que sus compañeros de promoción.

Las interinas que estén con permiso de maternidad se les reservarán la vacante.

En el resto de temas, contemplados en el documento que en su día presentamos los sindicatos de Ceuta con propuestas de mejoras laborales y retributivas al MEyFP, ni siquiera se pudo exponer, ya que el Subsecretario, con una actitud prepotente, se negó a abordarlos, alegando problemas de tiempo y dificultades provenientes de la convocatoria de elecciones. Aun sabiendo porque se lo recordamos, que este documento se entregó a la Administración hace un año, y que la mayoría de nuestras demandas se pueden gestionar con el Gobierno en funciones.



*Mercado Central*

de los próximos años, desde ANPE Melilla sigamos insistiendo en la convocatoria de muchas más plazas en años venideros.

A lo que si hemos asistido por fin ha sido a la inauguración del Edificio que va a albergar las enseñanzas del Conservatorio Profesional, EOI y Adultos, más de 10 años después del comienzo de su obra y que llevaba acabado ya 4 años pero con innumerables deficiencias. Ahora, ya con licencia de primera ocupación, existen muchos problemas para su puesta en marcha como la falta material de trabajo, y bastantes desperfectos fruto de haber permanecido en el abandono absoluto desde que se terminó. Esperamos verlo a pleno rendimiento en breve, aunque no esperamos que sea antes del curso 2019/2020.

## Navarra

### Elecciones sindicales en el mes de mayo en Navarra

El próximo 22 de mayo se celebrarán elecciones sindicales en Navarra. Como ya sabes, cada cuatro años todo el profesorado que trabaja en la Enseñanza Pública de Navarra tiene derecho a elegir a los compañeros y compañeras que van a defender sus intereses laborales ante la Administración. Es una cita muy importante ya que el resultado que arroje determinará la fuerza con la que cada organización sindical podrá defender sus planteamientos. En nuestro caso, como sindicato sectorial, también condicionará la posibilidad de ofrecer servicios y atender al profesorado como se merece.

ANPE es un sindicato que tiene carácter profesional y solamente defiende al profesorado de la Enseñanza Pública. Solo te defendemos a ti. Por eso no debemos nada a ningún partido político o grupo de poder. Toda nuestra acción está pensada por y para el profesorado. Para nadie más. Además tenemos una trayectoria de 40 años que avala nuestra coherencia, seriedad y responsabilidad a la hora de defender planteamientos profesionales y lograr mejoras para el profesorado. No somos flor de un día, ni fruto de una ocurrencia.

Por eso, ANPE va a presentar a estas elecciones una candidatura formada por profesores y profesoras comprometidos con la

Enseñanza Pública y con la defensa sindical de los derechos laborales. Esta candidatura va a defender un programa reivindicativo ambicioso, pero realista, centrado en los problemas del profesorado y en la búsqueda de soluciones a los mismos. ANPE lucha por el reconocimiento profesional y confía, como nadie, en cada profesor y profesora. Por eso, planteamos 10 claves fundamentales como ejes reivindicativos que recogen las aspiraciones del profesorado en cuanto a reconocimiento profesional, mejoras horarias y retributivas, reducción de ratios, conciliación de la vida familiar y laboral, mejora del sistema de acceso, de la movilidad del profesorado y de su salud laboral, un sistema propio de jubilación anticipada, dotar a los claustros de poder decisorio y reducir la burocracia que tanto nos agobia.

A lo largo de esta legislatura sindical que ahora finaliza, ANPE ha estado trabajando por el profesorado y podemos decir que hemos influido de forma considerable en la firma del Pacto Educativo que contiene mejoras para el profesorado. No ha sido tarea fácil, pero ahí está el resultado que deberemos desarrollar en los próximos años, contando contigo.



Comité Ejecutivo de ANPE Navarra. Reunión del 13 de marzo de 2019



**MATRICULA**  
A TUS HIJOS EN LA  
**ENSEÑANZA PÚBLICA**

"La excelencia al alcance de todos"

Eficacia  
Calidad  
Garantía

Valor de futuro  
Universalidad  
Transparencia

Profesionalidad





# ANPE al servicio del profesorado

## SEDES DE ANPE EN ESPAÑA

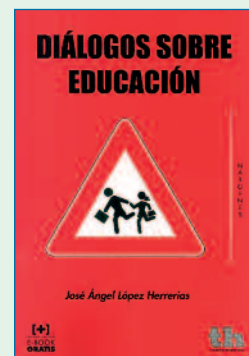
DOMICILIO	C.P.	CIU_SED	TEL_SED1	E_MAIL
Avda de Buenos Aires,7 Entrpl. Izda	15004	A CORUÑA	(98) 127 19 15	acoruna@anpe.es
Avda. Gasteiz, 52, 1º	1010	VITORIA	(94) 525 42 23	alava@anpe.es
C/ San Antonio,34 1º	2001	ALBACETE	(96) 752 06 00	albacete@anpe.es
C/ Alberola, Nº 32 Bajo	3007	ALICANTE	(96) 520 89 04	alicante@anpe.es
C/ Doctor Gregorio Marañón,43 Portal D-P.Oficinas	4005	ALMERÍA	(95) 062 22 80	almeria@anpe.es
C/ Padre Huesca, Nº 1, 1ºD	22001	HUESCA	(97) 422 54 53	aragon@anpe.es
C/ Jesús Ariás de Velasco,2,esc izda,1º izda	33005	OVIEDO (ASTURIAS)	(98) 527 19 20	asturias@anpe.es
Pza de Santa Teresa, Nº 14, 3º- 3	5001	ÁVILA	(92) 025 11 69	avila@anpe.es
Avda. Colón, 14-C.Pasaje Comercial,4	6005	BADAJOS	(92) 422 06 95	badajoz@anpe.es
C/ Pelai 12, 2ºG	8001	BARCELONA	(93) 301 29 13	barcelona@anpe.es
C/ San Pablo, 12. C. 2ºF	9002	BURGOS	(94) 720 60 69	burgos@anpe.es
Avda Primo de Rivera,11 4ºD	10001	CÁCERES	(92) 722 38 50	caceres@anpe.es
C/ Manuel Álvarez, 3 Local 26	11500	PTO.STA.MARÍA(CADIZ)	(95) 654 02 77	cadiz@anpe.es
C/ Burgos,11 - 6ª Planta	39008	SANTANDER	(94) 237 00 34	cantabria@anpe.es
C/ Gúttarista Tarrega nº22 1º.	12003	CASTELLÓN	(96) 425 00 58	castellon@anpe.es
C/ Ferrari 1,3º Dcha	47002	VALLADOLID	(98) 337 56 97	castillayleon@anpe.es
C/ del Doctor Marañón, 1	51002	CEUTA	(95) 652 12 58	ceuta@anpe.es
C/ Tinte, Nº 19, 1º A	13001	CIUDAD REAL	(92) 627 41 41	ciudadreal@anpe.es
C/ San Vicente Martir, nº 26 Entresuelo 1	46002	VALENCIA	(96) 352 52 94	valencia@anpe.es
C/ Escritor Azorín, 5 - Local 2	14004	CÓRDOBA	(95) 745 23 78	cordoba@anpe.es
C/ San Cosme, 19 - Bajo	16002	CUENCA	(96) 921 25 80	cuenca@anpe.es
Avda. Juan Carlos I, 24, 3º B	6800	Mérida (Bádaajoz)	(92) 431 05 86	merida@anpe.es
Rúa San Roque, 94-98 Entepit. /Xosé Chao Refo,8-10	27002	LUGO	(98) 222 79 12	galicia@anpe.es
C/ Pedro Antonio de Alarcón, 34, 1º Ofic.3	18004	GRANADA	(95) 826 09 09	granada@anpe.es
C/ Dr. Layna Serrano, 24-D Bajo A	19002	GUADALAJARA	(94) 921 36 39	guadalajara@anpe.es
C/ Los Mozárabes, nº 14	21002	HUELVA	(95) 923 15 81	huelva@anpe.es
C/ Padre Huesca, Nº 1, 1º D	22001	HUESCA	(97) 422 54 53	huesca@anpe.es
C/ Ter, Nº 27 piso 3º izda ofic.Nº 2 Pol. Son Fuster	7009	PALMA DE MALLORCA	(97) 146 12 90	info@anpe-balears.org
C/ Millán de Prieo, Nº 5, 1º	23004	JAEN	(95) 322 99 02	jaen@anpe.es
C/ Bernardino Correa Viera, Nº 5,Bajo	35001	LAS PALMAS DE G.C.	(92) 837 12 83	laspalmas@anpe.es
C/ Velázquez,14-1º C	24005	LEÓN	(98) 726 32 43	leon@anpe.es
Av de Catalunya,2-7º	25002	LLEIDA	(97) 328 14 06	lleida@anpe.es
Rua San Roque, 94-98 Entreplanta	27002	LUGO	(98) 222 79 12	lugo@anpe.es
C/ O´Donnell, 42 1º A	28009	MADRID	(91) 521 43 48	madrid@anpe.es
C/ Peso de la Harina, Nº 14, PL-Bj. Local	29007	MALAGA	(95) 227 63 48	malaga@anpe.es
C/ Ayúl Lalchandani, Nº 1 Urb. San Lorenzo,3ºF. Of.68	52001	MELILLA	(95) 268 25 27	melilla@anpe.es
C/ San Félix, 1 1ºC ( Esquina Pta Orihuela)	30006	MURCIA	(96) 822 59 79	murcia@anpe.es
C/ Aizoáin , 10, 2ª planta, Ofic.29	31011	PAMPLONA	(94) 825 57 49	navarra@anpe.es
Rúa do Progreso nº 83 1ºD	32003	ORENSE	(98) 825 58 52	ourense@anpe.es
C/ Becerro de Bengoa,5, p.comer.La Cerera	34001	PALENCIA	(97) 974 06 72	palencia@anpe.es
C/ República Argentina, 10, Entrepla. Ofic.3	36201	VIGO(Pontevedra)	(98) 643 70 43	pontevedra@anpe.es
C/ República Argentina,26 1º Izda	26002	LOGROÑO	(94) 126 26 87	rioja@anpe.es
Paseo de Carmelitas,23 Bajo 3	37002	SALAMANCA	(92) 327 20 12	salamanca@anpe.es
Pº Ezequiel González, 24,2º E	40002	SEGOVIA	(92) 144 21 03	segovia@anpe.es
C/ Pagés del Corro,188,1º PL,Ofic 4 y 5	41010	SEVILLA	(95) 427 22 65	sevilla@anpe.es
C/ Puertas de Pro, 12 , 1º D	42002	SORIA	(97) 523 12 42	soria@anpe.es
C/ August, 5, 5º, 3ª	43003	TARRAGONA	(97) 725 48 92	tarragona@anpe.es
C/ Bethencourt Alfonso( San José) ,25-2º	38002	STA. CRUZ DE TENERIFE	(92) 224 63 20	tenerife@anpe.es
			(659) 52 13 48	teruel@anpe.es
C/ Agen Nº9 LOCAL 3	45005	TOLEDO	(92) 522 69 16	toledo@anpe.es
Avda. Real Fábrica de Sedas, 28, Despacho 5	45600	Talavera de la Reina ( Toledo)	(672)22 78 53	anpetalavera@gmail.com
C/ San Vicente Martir, nº 26 Entresuelo 1	46002	VALENCIA	(96) 352 52 94	valencia@anpe.es
C/ Ferrari,1-3º Dcha.	47002	VALLADOLID	(98) 335 69 61	valladolid@anpe.es
Avda. Alfonso IX Nº 2, 2º Ofic. 3	49014	ZAMORA	(98) 052 42 20	zamora@anpe.es
Pza. San Francisco, 6, 1º C	50006	ZARAGOZA	(97) 622 47 41	zaragoza@anpe.es

## Libros

**DIÁLOGOS SOBRE EDUCACIÓN**

José Ángel López Herrerías  
Editor: Tirant Humanidades

Una familia, los padres, Ricardo y Andrea, hija, Elisa, hijo, Mateo; un profesor, Antonio; una directora escolar, Ángela; una representante de la Asociación de madres y padres, Bienvenida; y un pedagogo, Hugo. Veinticuatro diálogos sobre asuntos educativos. Un intento un tanto diferente de animar la reflexión y potenciar la conciencia del conjunto social sobre las cuestiones tan significativas y relefantas de la educación Dialogan ocho personas: una familia, el matrimonio y dos hijos, y la representación institucional y social: director, profesor, pedagogo y representante de la AMPA. Aprenden y razonan conversando. Puede que sea la manera más cercana y activa de estar en los problemas y en las temáticas de la experiencia educativa, que a todos implica. No son los diálogos de Platón, pero pretenden acercarse. Cada lector colabora en ella si lee activamente, si participa de los diálogos, si realmente se siente implicado. Nada se afirma de manera cerrada y dominante. Todo se interroga, se anima y todas las voces son atendidas. Se habla de qué es la educación, el aprendizaje, el desarrollo completo y complejo de la persona, las relaciones y los afanes entre todos los implicados, los valores y los procesos educativos, ...

**CAPACIDAD PROFESIONAL DOCENTE. BUSCANDO LA ESCUELA DE NUESTRO TIEMPO**

Coordinadores: Luengo Horcajo, Florencio; Moya Otero, José  
Editor: Anaya

En este libro se narra a partir de un proyecto definitivo por un equipo de docentes universitarios y no universitarios, pertenecientes a más de cien centros educativos las claves para construir la Escuela de nuestro tiempo.

**ANUNCIO**

Benidorm - Playa de Poniente - Alquilero apartamento amueblado nuevo - cocina independiente - gran salón - comedor - equipado Tv. plana - wi-fi comunitario - maravillosas vistas - exterior - soleado - junto a la playa 1ª línea - gran terraza acristalada frente al mar - piscina-parking - disponible julio y agosto - No animales - Telf. 677069360. Referencia milanuncios 294 776 945

**El Defensor del Profesor,  
más de una década al servicio  
del profesorado**

**TIENES DERECHOS  
¡RECLÁMALOS!**

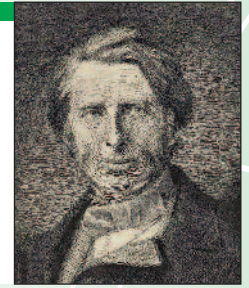


[www.elfensordelprofesor.es](http://www.elfensordelprofesor.es)

## EL PENSAMIENTO

*Educar a un joven no es hacerle aprender algo que no sabía, sino hacer de él alguien que no existía.*

John Ruskin



## EL HUMOR



### Participa en la revista digital Ventana Abierta

Requisitos para publicar (ver normas de publicación en [www.revistaventanaabierta.es](http://www.revistaventanaabierta.es)):

Ser afiliado a ANPE.

Enviar un escrito en Word (4000- 15.000 caracteres) interlineado sencillo y Times New Roman o Arial 12 pt. incluir autor y DNI, al final. A parte, una imagen, como mínimo, libre de derechos.

Se tendrán en cuenta la estructura y el contenido de los artículos, la correcta utilización de las normas APA. Así como, la calidad científica, técnica y/o didáctica - fruto de reflexiones teóricas y/o investigaciones realizadas -, el carácter inédito de las publicaciones, y una correcta redacción.

ANPE certificará los artículos publicados a efectos de méritos para Concursos y Oposiciones bajo el código ISSN de la revista.

El consejo de redacción selecciona los artículos recibidos, no haciéndose responsable de su contenido ni manteniendo correspondencia sobre los mismos, así como de las decisiones finales de las comisiones de baremación de las distintas convocatorias a las cuales se presenten los artículos publicados y certificados. No se mantendrá correspondencia alguna con los autores sobre el contenido de los artículos enviados, como norma general. Los autores con el envío de sus artículos aceptan cumplir las normas de publicación.

# ANPE

exige a los diferentes partidos políticos en este periodo electoral:



**SEGUIMOS LIDERANDO**  
el sindicalismo independiente y profesional

#ANPEcontigo Afíliate